

**Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Ciencias Políticas**

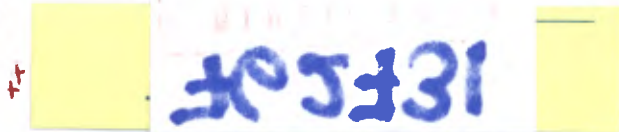
**Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias
Políticas**

**EL AGUA EN DISPUTA: CONTIENDA POLÍTICA Y GESTION
INSTITUCIONAL EN EL CASO DEL PARQUE LOS CHORROS,
TACARES (2011-2019)**

Candidatas

**Bach. Karol Rojas Quesada
Bach. María Valenciano Hernández**

**Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica
Diciembre 2019**



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITO FINAL DE GRADUACIÓN No. 47-2019

Sesión del Tribunal Examinador celebrada el día **Martes 17 de diciembre del 2019**, a las **10:30 a.m.** con el objeto de recibir el informe oral de la presentación pública de las:

<i>SUSTENTANTES</i>	<i>CARNÉ</i>	<i>AÑO DE EGRESO</i>
María Stephanie Valenciano Hernández	B47169	2-2018
Karol Dayana Rojas Quesada	B36103	2-2018

Quién se acoge al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, bajo la modalidad de **Tesis**, para optar al grado de **Licenciatura en: CIENCIAS POLÍTICAS**.

El tribunal examinador integrado por:

Lic. Andrés Jiménez Corrales	Presidente del Tribunal
Dr. Francisco Robles Rivera	Profesor Invitado al Tribunal
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez	Director del Comité Asesor (T.F.G.)
Dr. Andrés León Araya	Miembro del Comité Asesor
Dra. Tania Rodríguez Echeverría	Miembro del Comité Asesor

ARTICULO I

El Presidente informa que el expediente de la postulante contiene todos los documentos de rigor. Declara que cumple con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondiente y, por lo tanto, se solicita que proceda a hacer la exposición.

ARTICULO II

La postulante hace la exposición oral de su trabajo final de graduación titulado:
" **Agua en disputa: contienda política y gestión institucional en el caso del Parque Los Chorros, Tacares (2011-2019)**".

ARTICULO III

Terminada la disertación, el Tribunal Examinador hace las preguntas y comentarios correspondientes durante el tiempo reglamentario y, una vez concluido el interrogatorio, el Tribunal se retira a deliberar.



Página 02

ACTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITO FINAL DE GRADUACIÓN No. 47-2019

ARTICULO IV

De acuerdo al Artículo 39 del Reglamento Finales de Graduación. El Tribunal considera el Trabajo Final de Graduación:

APROBADO () APROBADO CON DISTINCIÓN (X) NO APROBADO ()

Observaciones

ARTICULO V

El Presidente del Tribunal le comunica a las postulantes el resultado de la deliberación y las declara acreedoras al grado de Licenciatura en: CIENCIAS POLÍTICAS.

Se le indica la obligación de presentarse al Acto Público de Juramentación, al que será oportunamente convocada.

Se da lectura al acta que firman los Miembros del Tribunal Examinador y la Postulante. A las 12:04 md. se levanta la sesión.

Tribunal Examinador:

Firma:

Lic. Andrés Jiménez Corrales	Presidente del Tribunal	
Dr. Francisco Robles Rivera	Profesor Invitada al Tribunal	
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez	Director del Comité Asesor (T.F.G.)	
Dr. Andrés León Araya	Miembro del Comité Asesor	
Dra. Tania Rodríguez Echeverría	Miembro del Comité Asesor	

Postulantes:

Firma:

Maria Stephanie Valenciano Hernández	
Karol Dayana Rojas Quesada	

Agradecimientos

Ambas:

Agradecemos a la educación pública, en especial a la Universidad de Costa Rica, por todo el conocimiento y las herramientas que nos ha brindado, por el pensamiento crítico, la formación humanista, la empatía con la que nos ha formado profesionalmente y por el crecimiento personal que hemos obtenido.

Al Instituto de Investigaciones Sociales, por todo el apoyo brindado durante el último año como becarias, nuestra tesis se enriqueció con el aporte que cada uno de las y los investigadores del Instituto realizó durante las diversas sesiones en las que participamos y que además de aportar en nuestro trabajo final de graduación, propiciaron nuestra formación y crecimiento personal.

Al Centro de Investigación y Estudios Políticos, por el acompañamiento brindado a nuestro trabajo a través de su programa de becas, de sus investigadores y administrativos, cuyos aportes han sido el pilar para el desarrollo de esta tesis.

A la Escuela de Ciencias Políticas, al personal administrativo y a los profesores por el apoyo brindado para nuestra formación y por contribuir con mi crecimiento académico y el proceso de elaboración de este trabajo final de graduación.

A Felipe Alpízar, nuestro director, por todo el apoyo que nos ha brindado para nuestra formación profesional y por abrirnos las puertas e impulsarnos a la investigación.

Agradecemos también al profesor Andrés León y a la profesora Tania Rodríguez por el tiempo que dedicaron a apoyarnos durante este proceso, por sus observaciones para que este trabajo resultara de la mejor forma posible. También extendemos nuestro más sincero agradecimiento a la profesora Juliana Martínez por el apoyo que nos brindó en la formulación de este trabajo final de graduación.

Karol:

Gracias a mi mamá y papá, por apoyarme incondicionalmente durante todos estos años, por enseñarme a trabajar arduamente y dar lo mejor de mí en todo lo que hago, gracias por todo lo que han hecho por mí. A mis hermanos y sobrina, por acompañarme durante este proceso.

A María Stephanie por ser una excelente compañera de tesis, gracias por ser un pilar de apoyo muy importante en todo este proceso, gracias por la paciencia y todas las enseñanzas que obtuve.

Agradezco a todos mis amigos, que me apoyaron durante este largo proceso, por preguntar constantemente y alentarme a seguir adelante, pero quiero agradecer principalmente a Estefanía y Josué, por darme fuerzas y alentarme, por estar ahí y siempre

por creer en mí. A Wen, Angélica y Cris, por ser de mucho apoyo en este proceso y ser de los mejores politólogos que he conocido.

María:

A mi mamá y mi papá, por acompañarme en este proceso, motivarme y ser el respaldo más importante en mi formación académica. A mi familia, en general, por su apoyo y cariño constante.

A Ronald, por su apoyo y acompañamiento incondicional durante este proceso, por motivarme y ayudarme a crecer, y por ser una de las dos variables.

A Felipe, por ser mi mentor durante mis años de estudiante, por abrirme las puertas del CIEP y brindarme una línea de investigación que ha sido central en mi formación profesional.

A Karol, por animarse a compartir este proceso a mi lado, por acompañarme y por las risas que no faltaron.

A mis amigas Raque, María, Sami, Zoé, Wen y Ange, a mis amigos Christopher y Marco, por su cariño y escucha siempre que les he necesitado.

San José, diciembre de 2019

Tabla de contenidos

1. Presentación	p.8
1.1. Introducción y relevancia temática	p.8
1.2. Estado de la cuestión	p.11
1.2.1 Estudios sobre conflictividad hídrica en América Latina	p.11
1.2.2. Conflictos socioambientales relacionados con el agua desde otras disciplinas de las Ciencias Sociales en Costa Rica	p.14
1.2.3. Estudios sobre agua y conflictos socioambientales por recurso hídrico desde la Ciencia Política en Costa Rica	p.19
1.2.4. Estudios relacionados con el agua en la comunidad de estudio (Tacares, Grecia)	p.21
1.3. Contextualización del conflicto en estudio	p.22
1.3.1. Escala nacional	p.22
1.3.2. Escala local	p.23
1.4. Pregunta de investigación	p.28
1.5. Objetivos	p.28
1.5.1. Objetivo General	p.28
1.5.2. Objetivos específicos	p.28
1.6. Aproximación metodológica	p.28
1.7. Técnicas de investigación	p.30
1.7.1. Entrevistas semiestructuradas	p.30
1.7.2. Análisis de marcos	p.34
1.7.3. Revisión bibliográfica	p.42
2. Marco teórico y conceptual para el análisis de la conflictividad hídrica	p.44
2.1. Sobre el conflicto: lo político y la política	p.44
2.2. Política y representación democrática	p.46
2.3. Participación política no convencional: actores colectivos y acción colectiva	p.49
2.4. Conflicto socioambiental, Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas	p.54
2.5. Modelo de la Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas	p.58
2.5.1 Proceso de construcción/ destrucción de las demandas de los actores políticos	p.58
2.5.2. Articulación y desarticulación de las demandas de los actores políticos	p.59
2.5.3. Procesamiento institucional de las demandas	p.60
2.5.4. Interpretación simbólica del desenlace	p.60
3. Parque Los Chorros: ¿marcos y sentidos de un bosque del progreso?	p.61
3.1. Proyecto “Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas”: objetivos, desarrollo en el parque e impacto	p.68
3.2. Primeros enfrentamientos y causas del conflicto	p.71
4. Demandas políticas comunales: los marcos de su construcción	p.76

4.1. Actores políticos comunales: ¿quiénes eran y cómo negociaron sus demandas?	p.76
4.2. Encauzamiento del descontento: ¿cuáles fueron las demandas de la comunidad frente al Estado?	p.79
4.3. Percepción comunal del agua del Parque Recreativo Los Chorros	p.88
4.4. Articulación de las demandas: organización y estrategia	p.90
5. ¿Qué significa el agua?: procesamiento institucional de las demandas e interpretación simbólica del desenlace	p.99
5.1. Significados institucionales sobre el agua: los marcos cognitivos de los actores del Estado	p.99
5.2. Respuestas institucionales a las demandas comunales	p.102
5.3. La interpretación simbólica del desenlace: ¿cómo interpretan los actores lo sucedido?	p.108
6. Conclusiones y reflexiones finales	p.122
6.1. Modelos de desarrollo: crecimiento urbano, la provisión de servicios públicos y conflictos socioambientales	p.127
6.2. Política pública participativa: la necesidad de integrar a las comunidades, sus vínculos con el territorio y sus demandas políticas	p.131
6.3. La Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas: los retos de la conflictividad hídrica sobre la democracia	p.132
7. Recomendaciones	p.135
7.1. A la Escuela de Ciencias Políticas	p.135
7.2. A futuros trabajos de investigación	p.136
8. Bibliografía y fuentes consultadas	p.137
8.1. Artículos científicos	p.137
8.2. Bases de datos	p.139
8.3. Documentos legales e institucionales	p.139
8.4. Libros y capítulos de libros	p.141
8.5. Noticias	p.146
8.6. Tesis	p.147
9. Anexos	p.149
9.1. Anexo 1: Estructura de entrevista	p.149
9.2. Anexo 2: Guion entrevista semiestructurada a miembros de la comunidad de Tacaes	p.152
9.3. Anexo 3: Guion entrevista semiestructurada a funcionarios públicos	p.155
9.4. Anexo 4: Matriz de actores entrevistados	p.155

Índice de cuadros

Cuadro 1. Libros compilatorios sobre conflictividad hídrica en América Latina	p.12
Cuadro 2. Conflictos por agua en Costa Rica y características de los mismos	p.18
Cuadro 3. Códigos utilizados en el procesamiento y análisis de información	p.40
Cuadro 4. Tipos de conflictos según la CEPAL	p.56

Índice de figuras

Figura 1. Eventos más importantes del conflicto estudiado	p.27
Figura 2. Diseño de investigación	p.29
Figura 3. Procedimiento de análisis de marcos	p.38
Figura 4. Marcos sobre el Parque Recreativo Municipal Los Chorros	p.66
Figura 5. Marcos sobre la causa del conflicto	p.73
Figura 6. Bloques de actores políticos comunales	p.78
Figura 7. Marcos cognitivos sobre las demandas construidas por la comunidad	p.86
Figura 8. Marcos cognitivos sobre el agua de los actores comunales	p.90
Figura 9. Estrategias de organización del primer grupo de la comunidad de Tacares	p.93
Figura 10. Estrategias de organización del segundo bloque de la comunidad	p.96
Figura 11. Marcos cognitivos institucionales sobre el agua	p.102
Figura 12. Respuestas institucionales a las demandas políticas de la comunidad de Tacares	p.106
Figura 13. Marcos cognitivos sobre la percepción comunal de la institución	p.115
Figura 14. Marcos cognitivos sobre la percepción comunal de las respuestas institucionales	p.118

Índice de imágenes

Imagen 1. Fotografía de los chorros característicos del parque	p.63
Imagen 2. Fotografía de catarata en el Parque Los Chorros	p.64

Índice de mapas

Mapa 1. Localización del Parque Recreativo Municipal Los Chorros en el cantón de Grecia.	p.25
Mapa 2. Localización del Parque Recreativo Municipal Los Chorros	p.62

Lista de abreviaturas, acrónimos y siglas

ASADA	Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales en Costa Rica.
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CTN	Comisión Técnica Negociadora.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía.
PGI	Plan Global de Inversiones .
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental.
UE	Unión Europea.

1. Presentación

1.1. Introducción y relevancia temática

Se estima que tan solo el 2,5 % de los recursos hídricos del mundo son agua dulce, por lo tanto, potable. Asimismo, que para 2025 la demanda de agua en el mundo puede ser un 56 % superior al suministro (Segrelles, 2007. p. 7). De modo que, el agotamiento y creciente escasez del agua en muchas regiones, las sequías cada vez más duras, prolongadas y recurrentes y el aumento constante de las necesidades humanas y económicas han producido, y producirán en el futuro inmediato, luchas y conflictos entre grupos con intereses contrapuestos y a diferentes niveles: local, regional, nacional y mundial, por el control y empleo del agua (Segrelles, 2007, p. 1). Sobre las cuales tienen un papel medular la movilización de los recursos hídricos de un lugar a otro para sus distintos usos en lugares distintos (Swyngedouw, 2019, pp. 48-49).

Esta conflictividad en torno al recurso hídrico no está sin embargo configurada únicamente por condiciones biofísicas, a las cuales se les atribuye generalmente la responsabilidad exclusiva de la escasez y racionalización de la dotación de agua (Grosso y Torres, 2015, p. 23), sino que existe un factor político de peso. Por ello frente a estos escenarios desde las Ciencias Sociales y especialmente desde la Ciencia Política es urgente reivindicar lo político dentro de estas discusiones con el objetivo de identificar (des)igualdades que son precisamente políticamente construidas. Comprendiendo así, que los flujos del agua, los del dinero y del poder se encuentran materialmente relacionados (Swyngedouw, 2004)

En el caso de Costa Rica, ha experimentado una transformación profunda de su sociedad, producto, en buena medida, del cambio en el estilo de desarrollo (Ramírez, 2008). Un rasgo del modelo de desarrollo es la urbanización acelerada: este ha propiciado una constante ampliación de la zona urbana en el centro del país, mediante proyectos inmobiliarios que no se han podido regular con un anillo de contención (Brenes, 2016). Ello ha provocado una construcción desmedida de proyectos en las periferias del Gran Área Metropolitana (Bosque, 2016) y una de sus consecuencias es la creciente demanda de agua para estos nuevos lugares.

Es por esto, que el análisis de los conflictos que surgen en torno al uso del agua resulta de enorme relevancia para la Ciencia Política en tanto remiten a dinámicas de poder formal e informal; y, además, que estas luchas por el control de las fuentes hídricas tienen rotundas repercusiones geopolíticas, económicas, sociales, culturales y ambientales (Segrelles, 2007. p. 2). De esta forma el manejo del recurso hídrico, como apunta Montaña *et. al* (2005) aparece como la principal bisagra de las relaciones espacio-sociedad y una expresión material y simbólica de las cadenas de dominación presentes (p. 28).

El presente trabajo final de graduación consiste en un estudio de caso del conflicto ocurrido a partir del proyecto “Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas”, que fue propuesto por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) a inicios de la década del 2010, como una respuesta a las demandas de abastecimiento de agua en el cantón de Atenas, declarado en emergencia sanitaria en el año 2011 por la expresidenta Laura Chinchilla Miranda a través del decreto ejecutivo¹ N° 38005-S, y para cuyo desarrollo se contemplaba obtener el agua del distrito de Tacaes.

Se trataba, por ende, del Parque Los Chorros, ubicado en Tacaes de Grecia, y trasladarla hasta Atenas. Esta situación generó el descontento en los vecinos del distrito griego, que alegaban que la información que el AyA les brindó no correspondía con las acciones que estaban realizando y además, porque existía inquietud por la sostenibilidad del abastecimiento futuro de su propia comunidad.

El desarrollo del proyecto generó un largo período de enfrentamientos principalmente entre la comunidad de Tacaes y el AyA, así como con los vecinos de Atenas que demandaban una respuesta pronta y efectiva a sus demandas de abastecimiento, en el cual hubo constantes acercamientos entre las partes y arduos

¹ Esto considerando que debido al crecimiento que ha experimentado la ciudad de Atenas, resulta insuficiente el caudal para el suministro de agua potable apta para consumo humano y que las deficiencias en el suministro de agua potable en dichas comunidades representan un peligro potencial en la proliferación de enfermedades que podrían afectar la salud de alrededor de 17.500 personas. Por lo tanto, se deben de llevar a cabo las acciones técnicas y administrativas en el menor tiempo posible, a fin de mejorar el caudal del agua potable del acueducto de Atenas, de esa manera mejorar los estándares respecto a la calidad, cantidad y continuidad del suministro de agua potable para consumo humano en las comunidades afectadas.

procesos de negociación que sin embargo no lograron detener el conflicto en un período de aproximadamente 7 años.

Es por ello que este estudio problematiza y analiza la interacción entre actores institucionales y no institucionales en este conflicto socioambiental por el recurso hídrico, con el propósito de comprender mejor las relaciones entre Estado y sociedad en la lucha por acceso a recursos como el agua, más específicamente en una escala local. A partir de ello, ahonda en los acercamientos del Estado con la ciudadanía al momento del desarrollo de proyectos que inciden sobre la realidad de ésta, así como las formas en que las comunidades demandan participación política en la toma de decisiones.

El conflicto que aborda este trabajo final de graduación posee dos particularidades que lo distinguen de otros conflictos socioambientales por recurso hídrico que han sido estudiados previamente. El común denominador de muchos de ellos es generarse a partir de la oposición de una comunidad a intereses económicos ajenos a esta, como la construcción de complejos habitacionales u hoteleros o la producción agrícola. Empero este caso se desarrolla entre dos comunidades vecinas, como lo son Tacaes y Atenas.

La segunda particularidad es que este conflicto se origina a partir de la respuesta estatal a una demanda ciudadana. Se trató concretamente del recurso de amparo presentado por vecinos de Atenas ante la escasez de recurso hídrico (Sala Constitucional, exp. 07-008098-0007-CO), que posteriormente generó la declaración de una emergencia sanitaria en el año 2011 por el Gobierno de la República.

Es importante mencionar, además, que este trabajo se enmarca en un proyecto de investigación más amplio del Centro de Investigación y Estudios Políticos denominado *Acciones colectivas y contiendas políticas en torno a la gestión del recurso hídrico en Costa Rica (1980-2016)*; así como que es un tema que no ha sido abordado ampliamente desde la Ciencia Política, dejando un amplio vacío para su estudio. Este vacío, sin embargo, ha sido identificado en general en las Ciencias Sociales y de ahí que su estudio vaya en auge, especialmente en América Latina, como se muestra a continuación.

1.2. Estado de la cuestión

En este apartado se busca discutir sobre la producción académica existente que es relevante para esta investigación. En primera instancia se presentan estudios relacionados con el agua en la región latinoamericana. En segundo lugar, se abordan los trabajos relacionados con el agua y los conflictos socioambientales por recurso hídrico que han sido desarrollados desde la Ciencia Política. En tercer lugar, se discuten los estudios que han abordado conflictos socioambientales relacionados con el agua desde otras disciplinas de las Ciencias Sociales en Costa Rica. Finalmente, se presentan estudios que han trabajado temas relacionados con el agua en la comunidad en estudio.

1.2.1 Estudios sobre conflictividad hídrica en América Latina

A grandes rasgos es posible identificar dos grandes vertientes de la investigación sobre conflictividad hídrica en Latinoamérica. Por un lado, aquellas investigaciones que estudian la temática con un enfoque en los Derechos Humanos, y más específicamente el derecho humano al agua potable y las prácticas de gestión de este recurso (Foronda, 2008; Caballero, 2008; Ávila, 2008; Viñuales, 2008; Vallejo, 2011; Mar, 2012; Pare, 2012; Collado, 2012; Galindo, 2012; Hidalgo, 2012; Sánchez-García, 2015; Rosas-Salas; 2015; Echeverría, 2017; Mora, 2017); y por otro lado, aquellas que se centran en estudiarlos a partir de criterios políticos como la desigualdad en el acceso al agua y la ecología política (García, 1999; Pérez, Santamaría y Piña, 2006; Castro, 2008; Peña, 2008; Castro, 2012; Kloster y Torregrosa, 2012; Bazán, 2012; Bottaro, Latta y Sola, 2014; Latta y Gómez, 2014; Bautista, 2016).

A continuación, en el cuadro 1 se detallan algunos de los libros compilatorios más relevantes desarrollados en Latinoamérica para el abordaje de conflictos por agua, que recogen amplios estudios de caso que se ubican en ambas de las grandes vertientes de investigación planteadas anteriormente. Estos a su vez, posicionan el tema como un foco de estudio cuya importancia va en aumento en América Latina y sobre el cual los investigadores buscan ahondar más.

Cuadro 1. Libros compilatorios sobre conflictividad hídrica en América Latina

Título del libro	Año de publicación	Editores o coordinadores	Descripción del libro
El agua, espejo de los pueblos.	2008	Jaime Peña Ramírez	Desde un enfoque multidisciplinario y una perspectiva de ecología política el libro recoge el estudio de la crisis del agua y la relación que existe entre la sociedad y la naturaleza, a partir de la interacción entre el Estado, la sociedad civil y el capital.
Justicia Hídrica: acumulación, conflicto y acción social,	2011	Rutgerd Boelens,, Leontien Cremers, Margreet Zwarteveen.	Investigan las relaciones sociales de poder y la producción de paisajes hídricos, los procesos de acumulación, concentración y expropiación del agua en América Latina, además realizan estudios de caso en países de la región como los conflictos por la concentración de recursos naturales en Perú, el despojo del agua en Ecuador, la crisis del agua en Chile, la afectación en el acceso al agua y conflictos en Bolivia, los derechos al agua en México y las políticas hídricas y conflictos en Nicaragua.
Cultura del agua en México	2012	María Perevochtchikova	El libro busca analizar los cambios o no cambios en la cultura del agua en México. A su vez, consiste en una discusión sobre las problemáticas que existen alrededor de un recurso tan importante como lo es el agua.

Aguas robadas: despojo hídrico y movilización social	2013	Rutgerd Boelens, Aline Arroyo.	Esta publicación estudia los procesos de despojo de agua que existen en conflictos socioecológicos y las luchas por justicia socioambiental alrededor de estudios de caso en diversos países de América Latina.
Agua, Estado y sociedad en América Latina y España	2015	Julio Contreras-Utrera, Jesús R. Navarro-García, Sergio Rosas-Salas.	Se trata de una publicación como resultado del Seminario Permanente Agua, Territorio y Medio Ambiente (ATMA). Pretende acercarse desde perspectivas científicas a diversos enfoques vinculados al agua, a través de tres ejes temáticos: el de la gestión de los recursos naturales y culturales en torno al agua y sus implicaciones socioeconómicas, el del agua, la salud y el desarrollo, y por último el protagonismo del Estado moderno y de las empresas en los usos del agua y en las normativas hidráulicas.
Centroamérica: agua, cultura y territorio.	2016	Juan Ramón Rodríguez Mateo	Consiste en un recopilado del I Congreso Internacional sobre Patrimonio Cultural y Natural: Agua, cultura y territorio, por lo que recoge investigaciones más amplias en lo que respecta al patrimonio natural y cultural de la región. Estas buscan el análisis y la reflexión sobre el manejo humano del recurso hídrico.
El Estado frente a los conflictos por el agua	2016	Patricia Urteaga, Armando Guevara Gil, Aarón Verona.	Es el producto generado a partir de las Jornadas de Derecho de Aguas, por lo que trata de las prácticas de gobernabilidad y gestión pública del agua, principalmente en Perú pero comparado con Argentina. Se divide en tres bloques: la experiencia comparada con

			Argentina, los desbordes de conflictos por agua en Perú y la gestión del recurso mismo en dicho país.
El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica	2017	Christian Denzin Federico Taboada Raúl Pacheco-Vega	Busca presentar los retos y oportunidades que tiene el agua frente a los graves problemas en México abonando argumentos al debate, así como propuestas para cambiar el deprimente status quo del agua en México. Asimismo, aborda pobre gobernanza del agua, su distribución, contaminación y manejo residual en las distintas cuencas del país ha generado conflictos de gran escala que involucran a cuatro actores principales: naturaleza, sociedad civil, gobierno y grandes corporaciones.
Agua y poder en Costa Rica	2019	Felipe Alpizar Rodríguez	Desarrolla estudios de caso sobre conflictos sociales por agua acontecidos en Costa Rica desde una lógica de análisis de las relaciones de poder que permiten explicar y comprender los hechos. Asimismo, contempla un capítulo de análisis de los conflictos acaecidos desde la década de 1980 que fueron reportados en medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propia

1.2.2. Conflictos socioambientales relacionados con el agua desde otras disciplinas de las Ciencias Sociales en Costa Rica

Silva (2016) analiza desde la Sociología la problemática alrededor del agua generada por el crecimiento turístico inmobiliario en la provincia de Guanacaste, en particular en la comunidad de Sardinal de Carrillo. Su motivación consistía en conocer la génesis de la conformación del grupo comunal que disputó este recurso, estudiando el

carácter de sus demandas y las acciones realizadas, así como todos los actores institucionales que tuvieron partida en la evolución del conflicto (Silva, 2016, p. 10). Concluye que el establecimiento de la industria turística en Guanacaste está ampliamente ligado a la globalización económica que busca alcanzar el desarrollo en zonas periféricas. Sin embargo, considera que “se interpretó erróneamente como una solución y más bien vino a agudizar problemáticas históricas vinculadas con la satisfacción de necesidades hídricas”. (2016, p. 145)

Asimismo, enfatiza en que el agua se focaliza la tensión producto de este tipo de desarrollo turístico pues a través de este se manifiestan dos tipos de intereses, uno que parte de la instrumentalización con fines privados dedicados a una industria en particular y otra que ve en el agua un recurso vital para la vida que no debe estar sometida al interés de unos pocos. De igual modo, considera al Estado como “un actor fundamental en el entendimiento de la apropiación y por ende privatización del agua” (2016, p.146).

Por otro lado, Cañada (2019) explora si ciertos conflictos socioecológicos vinculados a procesos de desposesión por inversiones turístico-residenciales, como los que se han producido en Guanacaste, Costa Rica, pueden ser mejor interpretados al incorporar la visión que construyen estos sectores de su relación con el turismo (p. 3). Para el autor, los conflictos socioambientales o ecológico-distributivos se originan cuando la competencia por el agua, entre las necesidades básicas de la población local y los intereses de las inversiones turístico-residenciales, entran en contradicción, a causa de su escasez; llevando a cabo un proceso que transforma en mercancía y privatiza bienes comunales como el agua, en el marco de procesos de acumulación por desposesión (p. 5).

Bolaños (2016), desde el Trabajo Social, estudia el conflicto socioambiental por el agua acaecido en Playa Potrero del 2008 al 2014. Para ello identificó la trayectoria histórica de la gestión del agua en dicha comunidad, caracterizó las formas de gestión del recurso y recuperó las estrategias de participación dadas por la comunidad. Concluye, por su parte, que las entidades públicas en su objetivo de velar por la distribución de agua han terminado por generar duplicidades y omisiones que han generado ineficiencias, así como que existe una falta de visión a largo plazo en la planificación de la gestión del agua y que

las contiendas socioambientales que son resultado de esta son síntomas de una lógica más amplia y estructural (pp. 201-203).

Montero (2016), estudia desde la Antropología Social, la conflictividad socioambiental que se generó en el cantón de Barva de Heredia en el 2014. Su interés en el tema partió de la relevancia que el mismo ha adquirido con los años y el aumento de la conflictividad relacionada a este recurso en la época reciente, así como el papel privilegiado en cuanto a la dotación del recurso hídrico para esta zona (Montero, 2016, pp. 9-11). Argumenta que el choque entre actores comunales y las autoridades municipales no se podía comprender enteramente por falta de agua, sino que además debía tomarse en cuenta el crecimiento poblacional y la urbanización que se habían intensificado en el lugar, donde se pasó de tener áreas de cultivo de café a áreas para la construcción de residencias. Lo que a su vez llevó a mayor presión en la disponibilidad de recurso hídrico, para la cual la municipalidad no contaba con recursos técnicos y financieros (Montero, 2016, p. 247).

Por su parte, Montagnini (2018) analiza desde la Sociología la problemática de conflictividad en San Miguel de Santo Domingo de Heredia que se relaciona con diferentes aristas de la gestión del agua, con esto busca explicar la manera en que la relación entre diversos actores (Municipalidad, comunales, políticos, económicos e institucionales) incide en la modalidad de gestión del agua en el distrito San Miguel, que se ha caracterizado por problemáticas históricas de abastecimiento y potabilidad del líquido, pues es hasta el 2015 que se instaló una planta potabilizadora para contrarrestar dicha situación (p.16).

El autor concluye que las asimetrías de poder entre los actores involucrados han incidido en la forma de administrar y proteger el agua, pero a la vez, reflejan el tejido de una sociedad con distintas conflictividades relacionadas con actividades de acumulación, una mediación institucional deficiente y grupos sociales (en este caso comunales) que resisten a estos procesos. Así, las disputas y los intereses por proteger el recurso forman parte de una conflictividad social más amplia, que incluyen ámbitos económicos,

culturales y políticos con diferencias valorativas que reflejan concepciones de mundo dominantes, así como formas alternativas de darles sentido (Montagnini, 2018. p. 215).

Los aportes realizados por Silva (2016), Montero (2016) y Montagnini (2018) permiten comprender el importante rol que juega el Estado y las instituciones en la gestión del recurso hídrico en conjunto con las comunidades, así como este a través de sus formas de promover el desarrollo pueden incidir en una mala distribución del mismo. Pero, además, como factores demográficos y urbanizacionales han generado un aumento en la demanda del recurso, ocasionando mayores y más reiteradas conflictividades por la distribución o falta de este, como sucede en este caso en la comunidad de Atenas.

Del mismo modo, Gómez (2016) realiza un estudio centrándose en los conflictos del agua que afronta Costa Rica y se basa fundamentalmente en resoluciones judiciales, especialmente de la Sala Constitucional, emitidas en la última década y referidas a conflictos hídricos en las provincias del país. Ello, con el fin de evidenciar cómo el desarrollo turístico, agrícola y urbanístico ha afectado el abastecimiento de agua potable a los habitantes y la reacción que ha tenido el Estado costarricense frente a dichos conflictos (p. 41).

El autor considera que es importante el aporte dado por la Sala Constitucional sobre el tema, ya que ha dispuesto que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental proveniente del derecho a la salud y a la vida (Gómez, 2016. p. 42). Asimismo, considera que la constante participación de la Sala Constitucional en estos asuntos podría estar evidenciando que las instituciones con competencia en el control de la calidad de agua abastecida a las poblaciones y de mantener el servicio de forma continua, no están cumpliendo el acceso al agua como un derecho humano fundamental (Gómez, 2016. p. 43).

Este estudio recopila algunas resoluciones judiciales importantes, en las cuales el conflicto del agua está matizado con el tema del desarrollo urbanístico, agrícola y turístico, el siguiente cuadro sintetiza los conflictos abordados por Gómez (2016):

Cuadro 2. Conflictos por agua en Costa Rica y características de los mismos

Conflicto	Características
<i>Cartago-Paraíso-Oreamuno</i>	Desabastecimiento de agua en la comunidad pues el acueducto municipal de Oreamuno no contaba con la capacidad de hacer frente a la demanda.
<i>Siquirres: Cairo-La Francia-Luisiana</i>	Contaminación con agrotóxicos de los mantos acuíferos a causa de la producción de piña lo que acarreó problemas de salud graves.
<i>Carrillo-Santa Cruz-Nicoya</i>	Se ha hecho notorio su posible desabastecimiento, así como un crecimiento acelerado de la actividad turística en la zona.
<i>Región Brunca: Reserva indígena de Térraba</i>	Estudio de factibilidad del ICE con el propósito de desarrollar el proyecto de una represa hidroeléctrica en las comunidades indígenas de Térraba y China Kichá, al cual se opone la población por la transformación del medio ambiente en su reserva.
<i>Mora: Reserva indígena de Quitirrisí</i>	Hay familias de su comunidad que no tienen servicio de agua del todo y otras reciben agua una vez al mes y otros, una vez a la semana.
<i>La Cruz, Aguas Zarcas y Los Chiles</i>	Algunas comunidades estaban recibiendo agua contaminada con arsénico que puede estar presente en el lugar de forma natural o bien puede provenir de productos utilizados para la agricultura e industria.

Fuente: Elaboración propia a partir de Gómez (2016).

Gómez concluye que las competencias estatales sobre el agua están diseminadas en diversas instituciones, que no logran actuar de forma conjunta, ordenada ni oportuna. Ello ha propiciado una importante cantidad de recursos de amparo, en los cuales la Sala Constitucional condena al Estado por vulnerar del derecho fundamental al agua (Gómez, 2016. p. 51).

De igual modo, considera que existe un arraigado egoísmo de las comunidades que impide ver la distribución del agua como una situación nacional y no cantonal o

comunal. Este sentimiento no es irracional, por cuanto se evidencia en los casos citados que el crecimiento urbanístico, la agricultura y el turismo han comprometido seriamente el acceso al agua potable para uso domiciliario (Gómez, 2016. p. 51).

La investigación de Gómez (2016) ayuda a comprender que en muchas ocasiones los conflictos por el agua no necesariamente están asociados a escasez del recurso hídrico sino más bien a su mala planeación y gestión, pues el Estado ha sido deficiente en administrar el recurso. Asimismo, evidencia el papel que ha venido a jugar la Sala Constitucional en la resolución de algunos conflictos por agua, obligando al Estado a tomar las medidas necesarias para dar un acceso, distribución y administración del agua; tal como lo es el caso del conflicto en estudio.

1.2.3. Estudios sobre agua y conflictos socioambientales por recurso hídrico desde la Ciencia Política en Costa Rica

Ramírez Cover (2008) realiza un análisis sobre los conflictos socioambientales relacionados con el aprovechamiento y contaminación de los recursos hídricos en Guanacaste. Su interés parte de cómo el cambio en el modelo de desarrollo podría generar un aumento en la conflictividad por acceso al agua, especialmente en la provincia de Guanacaste por la sobreexplotación del recurso con el objetivo de suplir al sector servicios. Aunado a esto el desabastecimiento periódico del recurso a las comunidades. Ramírez concluye que el desarrollo llevado a cabo en Guanacaste se ha desarrollado sin la presencia de una verdadera planificación; además que el desorden urbano, la ausencia de servicios y la falta de recursos en las instituciones dedicadas al resguardo ambiental, como las municipalidades, el MINAE y las autoridades responsables del agua (ASADA, ICAA y SENARA), ha dado cabida, junto con el desarrollo tan veloz de la zona a una crisis en el suministro de los recursos hídricos. (p. 280)

Así, para Ramírez los conflictos socioambientales pueden ser el resultado de luchas entre los que se aprovechan de los recursos y los que no, o bien entre los que están más propensos a sufrir de la contaminación de éstos y los que no. (p. 281) Del mismo modo, considera que estos conflictos tienen una gran vinculación con la forma en que se usa o se ha transformado el uso del espacio, en la medida en que ello genere nuevas y más

fuertes presiones sobre los recursos naturales, en este caso los hídricos. Estas transformaciones tienen una relación importante con la forma en la que se desarrollan los procesos socio-productivos y de acumulación, sujetos a un modo de regulación social caracterizado por la actuación en muchas ocasiones negligente de la institucionalidad presente. (P. 283)

Posteriormente, Alpizar Rodríguez (2013, 2014) estudió la gestión del agua en Costa Rica entre 1821 y 2010 a partir del análisis de la institucionalidad, la participación y los principales actores involucrados. Su estudio buscó analizar las implicaciones de este conflicto y las relaciones de poder implicadas, para la democracia costarricense. Considera que es necesario realizar esfuerzos desde la Ciencia Política centroamericana para renovar la forma de entender nuestras realidades específicas pues muchas de las categorías utilizadas hasta ahora no son suficientes para abordar la complejidad de la región, y por supuesto, la del país (p. 5). Precisamente, en la última década, el país ha sido testigo de numerosos conflictos por el agua (en sus distintos usos), los cuales se producen en un contexto marcado por la reforma integral de su marco jurídico, donde se habla además de una crisis de gobernabilidad y se enfrentan demandas de escasez y contaminación de las fuentes de agua en un contexto de incertidumbre política en la democracia costarricense (p. 2).

Asimismo, en las últimas décadas se ha generado una oferta institucional duplicada y descoordinada con efectos negativos no solo en la protección del recurso hídrico sino también en el saneamiento. A su vez, Alpizar, menciona que el sector de agua potable es expresión de las contradicciones en la forma en que ha ido adoptando el Estado los dictados neoliberales que procuran su reducción y agilización a la vez que se legisla y gestiona de forma que se dispersa y atrofia (p. 316). Por otro lado, concluye que los esfuerzos de protección del recurso son aislados y generalmente surgen por iniciativa comunal, por tanto, no afectan las condiciones estructurales que generan la alarmante situación actual de contaminación y sobreexplotación. Esto debido a que los usos del agua son producto de un modelo económico intensivo en recursos naturales, que privilegia el beneficio económico a corto plazo de unos pocos por encima de la sostenibilidad y el beneficio de la mayoría (Alpizar, 2013, p. 317).

Más recientemente Alpízar (2018) ha elaborado una base de datos denominada “Eventos de Contienda Política relacionados al Recurso Hídrico en Costa Rica 1980-2017”, la cual tiene como objetivo explicar la construcción de la base de datos sobre eventos de contienda relacionados con el recurso hídrico, así como identificar los códigos utilizados. Para esta hace un registro de las acciones colectivas reportadas por los medios de comunicación escrita La Nación, Diario Extra y Semanario Universidad durante las cuatro décadas de estudio. En la misma identifica variables de suma importancia como lo son los actores, demandas, repertorios de acción, tipos de contiendas, entidades hacia las que se dirigen, entre otros (Alpízar, inédita).

1.2.4. Estudios relacionados con el agua en la comunidad de estudio (Tacares, Grecia)

En el 2013, Murcia y Vega realizan una investigación sobre la participación comunitaria y gestión local en el manejo del recurso hídrico en la Asada de Tacares Sur en Grecia, motivadas por las limitantes detectadas y la ausencia de investigación en el tema desde su disciplina (Murcia y Vega, 2013, p. 28). Las autoras concluyen en que existe una gran necesidad de visibilizar el accionar de las ASADAS, ante las distintas instancias gubernamentales y la población abastecida del servicio de agua potable, con el fin de tomar medidas fortalecedoras de las labores ejecutadas desde dichas Asociaciones y, al mismo tiempo, que promuevan en las y los beneficiarios del servicio, un sentido de pertenencia y compromiso para alcanzar el bienestar integral de la comunidad. (Murcia y Vega, 2013. p. 8) De igual modo, consideran que el apoyo, respaldo y asesoramiento a las ASADAS, la participación comunitaria y gestión local desde las leyes e instituciones públicas es muy limitada (Murcia y Vega, 2013. p. 136) y se evidencia una clara dependencia de las ASADAS con respecto al AYA (Murcia y Vega, 2013. p. 150).

La investigación de Murcia y Vega (2013) permite comprender las dinámicas entre las comunidades (a través de las ASADAS) y el Estado en la gestión del recurso hídrico, lo que permite evidenciar que no existe una comunicación fluida entre ambas partes. Asimismo, que el Estado no facilita herramientas suficientes para la autogestión del recurso por parte de las comunidades, lo que genera el descontento dentro de las mismas.

Sobre el estudio de caso en cuestión no existen investigaciones previas realizadas que busquen ahondar en lo sucedido durante la casi una década de conflicto entre las partes. Los únicos abordajes que ha tenido este hecho han sido desde ámbitos no académicos y no ha sido posible hacer un análisis más profundo de lo sucedido, que permita dimensionarlo e identificar la interacción entre el Estado y los habitantes en la disputa de este recurso natural.

Con el propósito de profundizar en lo mencionado anteriormente, en el siguiente apartado se busca hacer un breve desarrollo que permita comprender lo ocurrido durante los años de conflicto entre las partes desde el inicio de obras del proyecto *Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas*.

1.3. Contextualización del conflicto en estudio

1.3.1. Escala nacional

Desde la década de 1980 hasta el año 2017 en medios de comunicación escrita a nivel nacional se reportaron 441 acciones colectivas por recurso hídrico o demandas relacionadas a este, en su mayoría articuladas por grupos de vecinos, así como también grupos de ambientalistas, de trabajadores, usuarios, estudiantes y docentes, entre otros. Es precisamente a inicios de la década de 1980 cuando la cantidad de acciones colectivas por agua empieza a crecer y establecer ciclos de conflictividad con picos importantes a mediados de la década de 1980, 1990 y 2010 (Alpízar, 2018, inédita).

Los principales repertorios de acción de estas acciones colectivas han sido las declaraciones públicas (42%), bloqueos (15,6%), mítines o concentraciones (12,4%) y denuncias ante entidades estatales y/o internacionales (7,9%). Asimismo, el tipo de contienda más importante en las cuatro décadas de estudio es el acceso a agua potable con un 59% de las acciones colectivas registradas, en segundo lugar, se ubica la protección del recurso hídrico con un 29% y de último el acceso a saneamiento con un 12% (Alpízar, inédita).

La provincia donde más reportan acciones colectivas los medios de comunicación escrita es San José, seguida por Alajuela. Después de estas quienes más registran son las

provincias costeras de Limón, Puntarenas y Guanacaste, que precisamente en la última década han presentado un auge de contiendas políticas por acceso a agua potable y protección del mismo frente a intereses empresariales como lo son los monocultivos y el turismo de cadenas hoteleras (Alpízar, 2018, inédita).

La mayoría de estas acciones colectivas en el período de estudio de 1980 a 2017 se presentan como luchas aisladas que en pocas ocasiones llegan a considerarse conflictos como tal pues las mismas suceden con una misma demanda una única vez. Empero, en las últimas décadas se ha registrado un aumento de acciones colectivas relacionadas a una misma demanda y, por ende, consideradas acciones colectivas de un conflicto por el recurso hídrico, como lo son casos como el de Sardinal, Potrero, Siquirres y además el que enfrenta a las comunidades de Tacaes y Atenas (Alpízar, 2018, inédita).

1.3.2. Escala local

Atenas es el quinto cantón de la provincia de Alajuela. Se compone de ocho distritos, tiene una población total de 25460 y el abastecimiento del servicio hídrico es brindado por el AYA. Este cantón ha venido atravesando importantes dificultades para tener un acceso permanente a agua en sus comunidades, debido a que “el servicio de agua potable solo funciona entre las 3 a. m. y las 6 a. m.” (Barrantes, 2014). Ello a su vez ha conllevado al cierre de centros educativos y comedores escolares ante la incapacidad de los mismo de satisfacer esta necesidad básica de los estudiantes. De acuerdo con datos brindados por la Municipalidad de Atenas al medio escrito La Nación en el 2014, un 60% de sus habitantes sufría de racionamientos diarios de agua (Fornaguera, 2014, párr. 2).

Esta escasez de agua llevó incluso a la declaración de una emergencia sanitaria emitida por la entonces Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda a través de La Gaceta con el decreto [N° 38005-S](#). También generó que se interpusiera un recurso de amparo ante la Sala Constitucional en el año 2011. Este recurso fue dado con lugar, por lo que se le ordenó al Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, girar de inmediato las órdenes que estaban dentro del ámbito de sus competencias (Sala Constitucional de Costa Rica, 2011, 07-008098-0007-CO).

Para abordar la emergencia y ante la falta de nacientes para cubrir a toda la comunidad de Atenas, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) inició en diciembre del 2012 el proyecto Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas. Su objetivo consistía en aumentar el caudal de agua de la captación de los Chorros en Grecia, para trasladarlo a Atenas y así solucionar el problema que enfrenta dicha comunidad. Este proyecto tenía un costo de 2.800 millones de colones, financiados por el empréstito BCIE-AYA 1725 (ICAA, 2014).

La ejecución del proyecto conllevaba dos etapas. La primera contemplaba 23 kilómetros de tubería y un tanque de almacenamiento de 2500 metros cúbicos en Sabana Larga, para distribuir agua a la comunidad de Atenas. La segunda etapa planeaba ser paralela y proyectaba adherirse a la captación actual de Tacaes (ICAA, 2015). Sin embargo, los datos que el AyA provee en la redacción de su proyecto denotaban planes muy distintos.

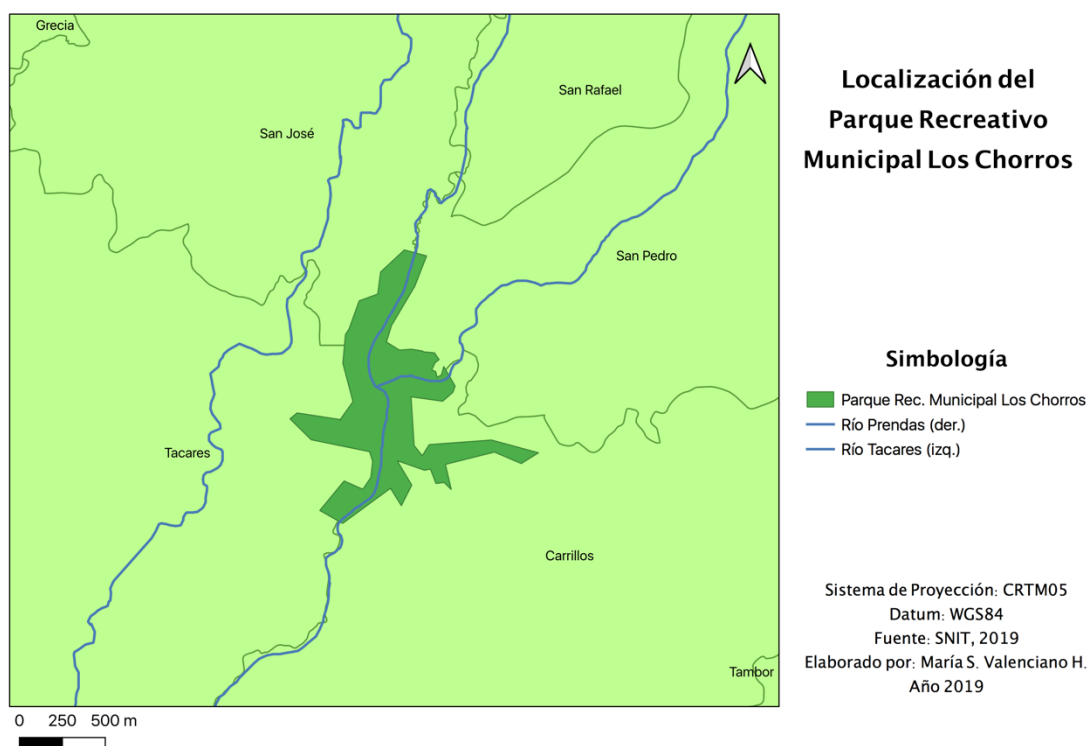
Tacaes es el quinto distrito del cantón de Grecia ubicado en la provincia de Alajuela, posee una población de poco más de 8000 habitantes y la administración y manejo del recurso hídrico está en manos de la ASADA. Un mes después de haber iniciado la ejecución de este proyecto, es decir, en enero del 2013, la comunidad de Tacaes se enfrentó con el AyA a raíz de las dudas que este les generaba. Argumentaban la falta de información dada por la institución y la ausencia de una consulta popular a los vecinos de dicha comunidad, pertinente en tanto el proyecto se estaba desarrollando a partir de la fuente de agua que les abastecía. Con el objetivo de continuar las negociaciones la comunidad de Grecia acordó a finales de enero del 2013, formar una comisión técnica legal de que se reuniría en las oficinas centrales del AyA con altos funcionarios de dicha institución para buscar una solución conjunta (Bolaños, 2013, p. 8).

Parte de los acuerdos de dicha negociación fue la creación de la Comisión Técnica Negociadora de Tacaes. Esta comenzó a funcionar y se reunió a partir de enero de 2013. Empero, tras las reuniones realizadas entre la Comisión Técnica Negociadora de Tacaes e ingenieros del AyA, en marzo, ante la falta de acuerdo la comunidad decidió romper las negociaciones con la institución y continuar con el movimiento (Bolaños, 2013, p. 8). A

pesar de ello las negociaciones siguieron hasta el 2014, cuando se alcanzó un acuerdo preliminar sujeto a consulta a la comunidad.

Para su discusión, fue convocada una asamblea y a pesar de que la intención era que quedara aprobado esa misma noche, ello no se logró (Bolaños, 2014, p. 4). En su lugar, el conflicto siguió extendiéndose. Uno de los últimos hechos de gran relevancia fue en el mes de octubre del 2017, cuando después de haber estado varios meses sin mucha exposición en los medios de comunicación, el conflicto se reavivó. Esto se dio específicamente debido a una controversia respecto a la tala de árboles, que los vecinos alegaban, iba a realizar el AyA en el Parque Los Chorros (ver Mapa 1).

Mapa 1. Localización del Parque Recreativo Municipal Los Chorros en el cantón de Grecia



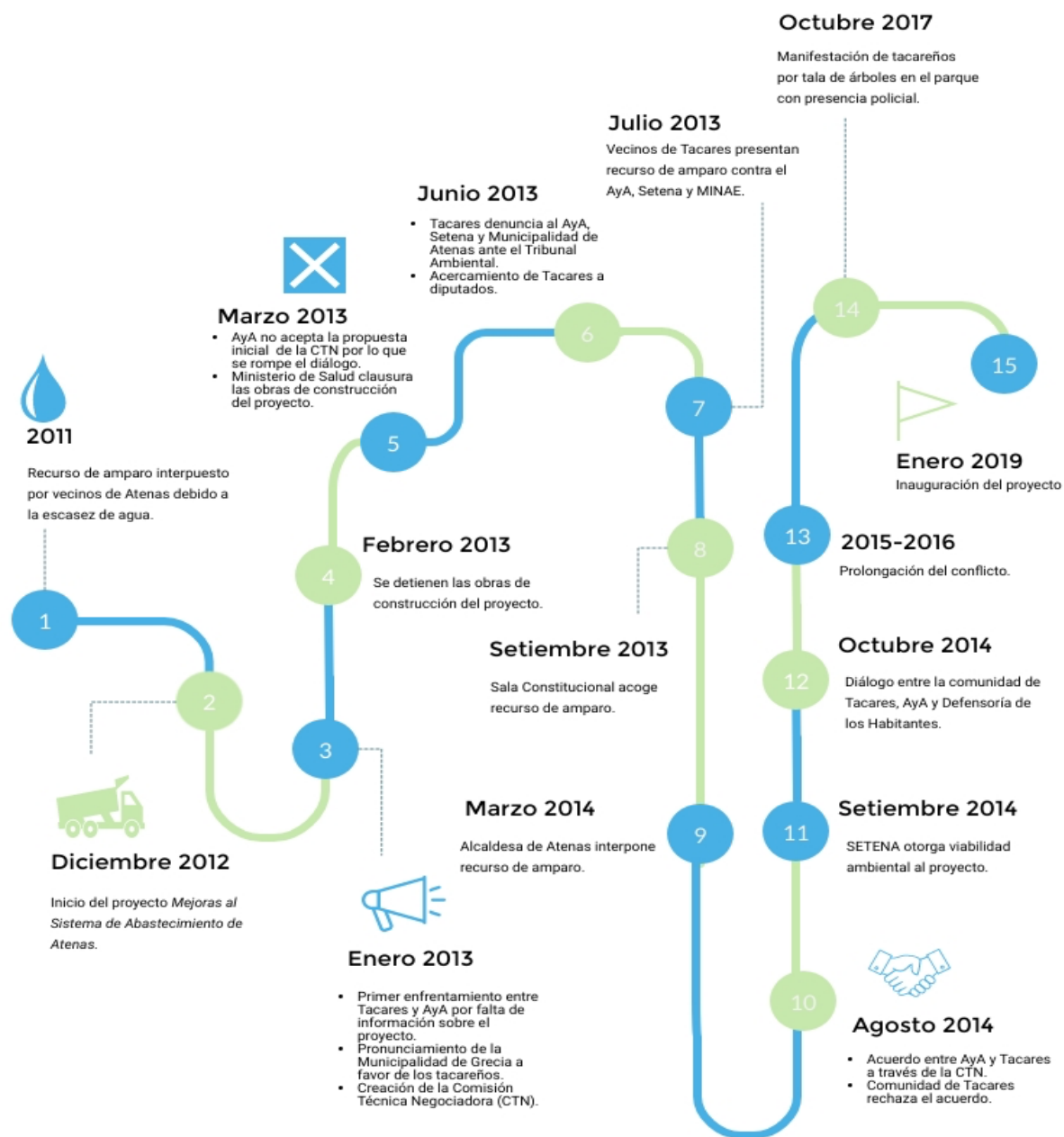
Fuente: Elaboración propia.

Frente a esta denuncia el AyA insistía en que no existía fundamento para que los vecinos pensaran que esta acción se iba a realizar, durante este acontecimiento se dio la

presencia de la Fuerza Pública con 50 efectivos para contener a los vecinos de Tacares que manifestaban su descontento (Montero, 2017, párr. 6). Lo que conllevó a intensificar la molestia de éstos.

A continuación, la figura 1, expone los eventos más importantes de este conflicto desde el 2011 hasta el 2019.

Figura 1. Eventos más importantes del conflicto estudiado



Fuente: Elaboración propia

1.4. Pregunta

¿Cómo se desarrolló la interacción entre actores institucionales y no institucionales en el conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros en Tacaes, Grecia de 2011 a 2017?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar el conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros en Tacaes, Grecia de 2011 a 2017.

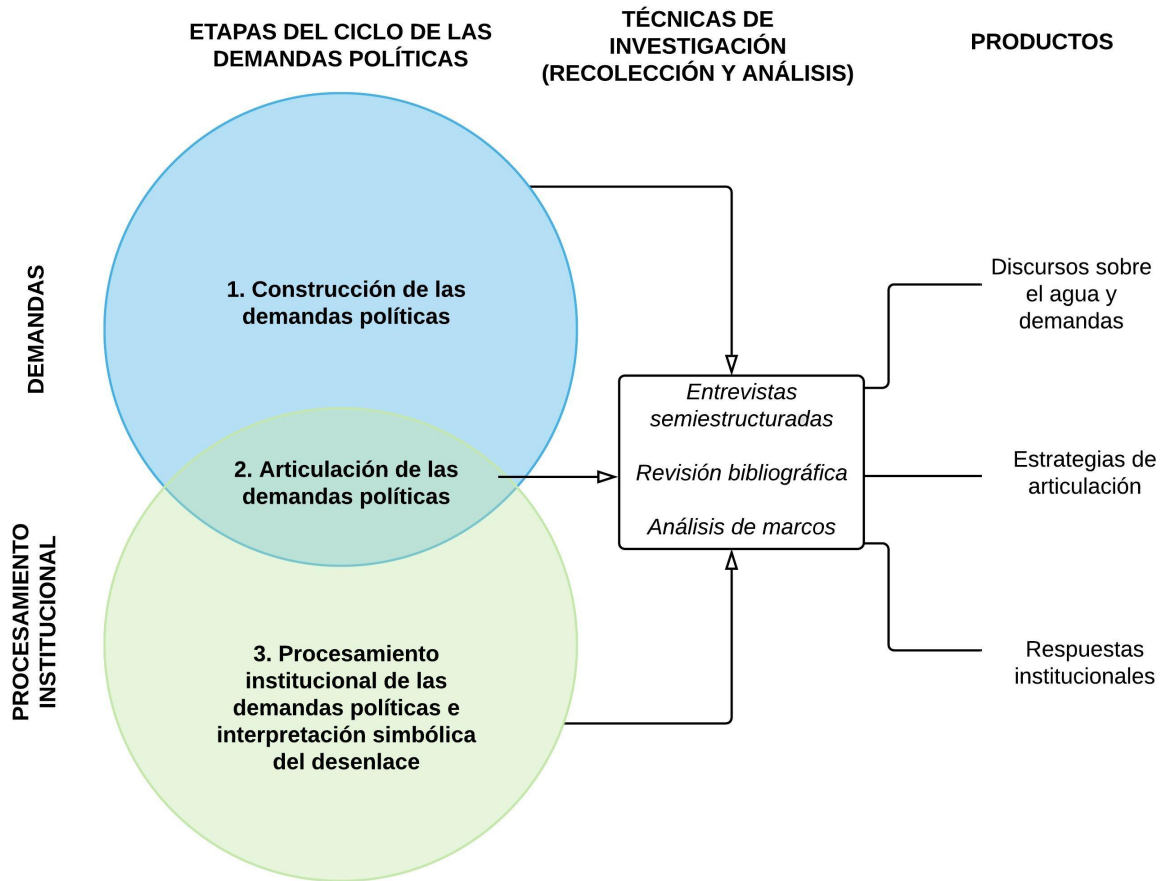
1.5.2. Objetivos específicos

1. Reconstruir el proceso de configuración discursiva y formación de las demandas políticas en torno a la fuente de agua del Parque Los Chorros.
2. Identificar los actores involucrados y las interrelaciones entre las demandas políticas de estos y las instituciones del Estado costarricense.
3. Determinar las acciones u omisiones de las autoridades gubernamentales ante las demandas políticas planteadas por los actores políticos.

1.6. Aproximación metodológica

El diseño de investigación reconstruye el conflicto a través de cuatro etapas: construcción/destrucción de demandas políticas, articulación/desarticulación de demandas políticas, procesamiento institucional de demandas políticas e interpretación simbólica del desenlace. Asimismo, finalmente se analiza de forma más breve la interpretación simbólica del desenlace. La figura 2 sintetiza el diseño y da cuenta de los productos a obtener respecto a cada etapa.

Figura 2. Diseño de investigación



Fuente: Elaboración propia

En términos de las técnicas de construcción y análisis de los datos, para la primera etapa de construcción/destrucción de las demandas políticas se hizo uso de técnicas de investigación como lo son las entrevistas semiestructuradas a miembros de la comunidad de Tacaes. Estas a su vez consistieron en las fuentes primarias de información, a las cuales se les aplica la técnica de análisis de marcos para reconocer discursos sobre el agua que inciden en la formación de intereses y/o preferencias que se transformaron en demandas políticas.

La segunda etapa de articulación/desarticulación de las demandas políticas se hizo uso de entrevistas no estructuradas y revisión bibliográfica. La primera de estas técnicas se aplicó al igual a miembros de la comunidad de Tacares, siendo de esta forma las fuentes en conjunto con la revisión bibliográfica de documentos redactados por la comunidad y medios de comunicación nacional y local, que fueron analizadas a partir de la técnica de análisis de marcos y con las cuales se busca identificar estrategias de articulación o desarticulación de las demandas políticas.

Finalmente, para la tercera etapa y cuarta etapa de procesamiento institucional de las demandas políticas e interpretación simbólica del desenlace se hizo uso de fuentes como entrevistas semiestructuradas a actores institucionales y revisión bibliográfica de actas de la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, que fueron estudiadas a partir de la técnica de análisis de marcos y con la cual se busca determinar las respuestas institucionales a las demandas políticas puestas en el espacio público-político.

1.7. Técnicas de investigación

A continuación, se detalla la principal fuente de generación de datos, así como las técnicas de análisis que se llevaron a cabo.

1.7.1. Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas cualitativas pueden caracterizarse como un fenómeno empírico, definido (y redefinido) por su propia historia; que, además, corresponde a una herramienta epistemológica y metodológica de indagación social (Valles, 2014. p. 13). De igual modo, la alusión a la conversación o al diálogo propios de la cotidianidad aparece reiteradamente como uno de los ingredientes básicos en la definición de las entrevistas cualitativas (Valles, 2014. p. 44).

En la literatura es recurrente encontrar que las entrevistas se asemejan a conversaciones informales o casuales, sin embargo; se diferencian por la duración del encuentro conversacional. Así, Schatzman y Strauss (1973), precisan que el investigador de campo entiende la entrevista como una conversación prolongada, cuyo rasgo

característico es la profundidad. Por lo que, no basta con dejar libertad al entrevistado ante una serie de temas o preguntas, pues la prolongación a la que se alude se puede alcanzar en una sola sesión de entrevista, pero también puede extenderse a lo largo de varias sesiones.

Según Erlandson, Harris, Skipper y Allen (1993), en Valles (2014), las entrevistas pueden adoptar una variedad de formas, incluyendo una gama desde las que son muy enfocadas o predeterminadas a las que son muy abiertas. La más común, sin embargo, es la entrevista semiestructurada que es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado. Este proceso abierto e informal de entrevista es similar y sin embargo diferente de una conversación informal. El investigador y el entrevistado dialogan de una forma que es una mezcla de conversación y preguntas insertadas (p. 45).

Por su parte, Rubin (1995), en Valles (2014), resalta las diferencias y similitudes entre las entrevistas cualitativas y las conversaciones ordinarias. Dentro de los rasgos compartidos se destaca la idea de invención o improvisación, pues como en las conversaciones normales, las preguntas y respuestas se encadenan de modo similar a las tomas de palabra en la conversación, decidiendo sobre la marcha. También se subraya la necesidad que tiene el entrevistador de conocer los sobreentendidos, el vocabulario propio de la gente, los símbolos y metáforas con los que describen su mundo. Se destaca, además, el tratar al entrevistado como sujeto más que como objeto sin más de investigación (p. 45).

Dentro de las diferencias se encuentra la intensidad de la escucha que debe practicar el entrevistador, pues resulta importante que esta incremente sobre el lenguaje verbal y no verbal para lograr oír el significado. De modo que, para traspasar la escucha ordinaria, el entrevistador tiene que focalizar la discusión y obtener más profundidad y detalle sobre una gama más estrecha de tópicos que en las conversaciones ordinarias (Valles, 2014. p.46).

Para Wengraf (2001), en Valles (2014), se trata de conversaciones profesionales, con un propósito y un diseño orientados a la investigación social, que exige del

entrevistador gran preparación, habilidad conversacional y capacidad analítica (p.47). Del mismo modo, se recalca que las entrevistas cualitativas no son en sí mismas progresistas o represivas; si no que el valor del conocimiento producido depende del contexto y del uso de tal conocimiento (Valles, 2014. p. 52).

Además, resulta importante considerar a la entrevista como un proceso de comunicación interpersonal, social y cultural. Esto es, las entrevistas de investigación no se consideran una experiencia de laboratorio, en el sentido de proporcionar al entrevistador y al entrevistado un aislamiento respecto de las normas propias de sus contextos socioculturales. Los procesos de comunicación e interacción social cuasi naturales en la vida cotidiana se simulan o se transforman en las entrevistas con el propósito de obtener información pertinente, de acuerdo con una demanda de estudio (Valles, 2014. p. 53).

Raymond L. Gorden, desde la perspectiva del interaccionismo simbólico, propone un modelo contextual de comunicación (Valles, 2014. p. 53). Este modelo plantea que el proceso comunicativo de obtención de información mediante entrevista va a depender de la combinación de tres elementos internos a la situación de entrevista (entrevistador, entrevistado y tema de conversación); de los elementos externos (factores extra situacionales que relacionan la entrevista con la sociedad, la comunidad o la cultura) y la macrosituación de la entrevista (la contextualización a escala local, social, cultural; cuya definición por parte del entrevistador y el entrevistado dependerá de una serie de factores psicosociales que afectan, favorable o negativamente, al proceso comunicativo) (Valles, 2014. p. 53).

El modelo contextual de comunicación plantea que, durante la realización de cualquier entrevista, el proceso comunicativo entrevistador-entrevistado, en torno a una serie de temas o cuestiones, presenta un ciclo de actividad repetida (Valles, 2014. p. 55). Este ciclo se inicia con la primera intervención del entrevistador, haciendo saber al entrevistado la clase de información que necesita (comunicación verbal), pero transmitiendo también mensajes no verbales. Hay una emisión de motivación, del grado o signo que sea, hacia el entrevistado. Este interpreta lo que se le pide o pregunta, y

responde con una información que le parece relevante (pero también filtrada por su capacidad y voluntad de transmitirla). El ciclo se completa cuando el entrevistador califica esta información (si es o no relevante para el estudio), evalúa la motivación (la relación interpersonal, grado de rapport, sintonía), y decide en función de ambas evaluaciones lanzar otra pregunta, animar al entrevistado a que continúe o poner en práctica toda una serie de otras tácticas de entrevista (Valles, 2014. p. 55).

Como se mencionó, las entrevistas pueden clasificarse de acuerdo con su grado de estandarización, lo que indica el grado de libertad o restricción que se le concede a los dos actores: entrevistador y entrevistado (Corbetta, 2003, p. 349). En este caso, se utilizan entrevistas semiestructuradas por su carácter conversacional que desde el interaccionismo simbólico -que se abordó anteriormente- se recomienda a fin de que no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan (Díaz en Ozonas y Pérez, 2004, p. 200).

Existen varios motivos que inducen al investigador a utilizar este tipo de entrevistas (Corbetta, 2003). En este caso corresponde a una temática conocida por quienes investigan pero que, sin embargo, evoca tal complejidad de dimensiones que las respuestas resultan totalmente imprevisibles (p. 352). Por ende, el modelo de conversación entre iguales que tiende a superar el mero intercambio formal de preguntas y respuestas. De esta forma, el material relevado se constituye en discurso manifiesto que refiere cuestiones que permiten reflejar los nexos y relaciones complejas de la realidad, no solo desde la perspectiva de quien había sino también de quien realiza la entrevista (Díaz en Ozonas y Pérez, 2004, p. 200).

Así, a partir de la revisión de medios de comunicación local escrita se identificaron actores claves (tanto de la comunidad como institucionales) en el desarrollo del conflicto, principalmente a los miembros de la Comisión Técnica Negociadora y a quienes asumieron el liderazgo (representación) de la comunidad en las negociaciones con el AyA, a los cuales se les aplicó este instrumento (ver anexo 4), de igual modo, se identificó a algunos actores durante la realización de las entrevistas, pues en las conversaciones mantenidas fueron mencionados en repetidas ocasiones. Posteriormente

las entrevistas fueron utilizadas para identificar la articulación, construcción y procesamiento de las demandas políticas, esto a través del análisis de marcos. Además de esto, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada a un actor que amplió sobre aspectos técnicos y que ofreció su visión sobre el conflicto lo que viene a enriquecer el análisis realizado.

Es importante mencionar que ya existió un acercamiento previo con algunos miembros de la comunidad y actores claves del conflicto en el marco del proyecto de investigación más amplio del Centro de Investigación y Estudios Políticos denominado *Acciones colectivas y contiendas políticas en torno a la gestión del recurso hídrico en Costa Rica (1980-2016)*.

1.7.2. Análisis de marcos

Para analizar las entrevistas realizadas, se aplicó la técnica del análisis de marcos, que según Goffman (1974), en Chihu (2012), se interesa por examinar cómo se genera la experiencia y el conocimiento acerca del mundo; así, la posibilidad de que surja algún tipo de sentido de realidad en los actores se viabiliza por la existencia de principios de organización o marcos que permiten llegar a una definición de la situación. De modo que, los marcos de comprensión orientan no sólo la interpretación de las acciones sociales, sino también la realización misma de las actividades sociales (Chihu, 2012. p.81).

Para Goffman (2006) el marco (*frame*) es una palabra que se utiliza para referirse a los elementos básicos que se es capaz de identificar en situaciones sociales y que permiten generar esquemas interpretativos; por su parte, el análisis del marco (*frame analysis*) supone el examen de la forma en que se organiza esa experiencia (p. 11). Del mismo modo, existen marcos de referencia que permiten percibir, situar, etiquetar e identificar a un número aparentemente infinito de sucesos concretos definidos en los términos de estos marcos (p. 23).

Asimismo, cuando estos marcos de referencia son sociales, proporcionan una base de entendimiento de los acontecimientos que incorpora la voluntad, el objetivo y esfuerzo de control de una inteligencia de una agencia viva -el ser humano- que puede ser sometida

a criterios de valoración social según sus acciones (Goffman, 2006. p. 24). Por su parte Lakoff (2007) define los marcos como estructuras mentales que conforman el modo de ver el mundo, como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones (p. 4).

Asimismo, los marcos de referencia no pueden verse ni oírse pues forman parte de lo que los científicos cognitivos llaman el «inconsciente cognitivo» — que son las estructuras del cerebro a las que no se puede acceder conscientemente, pero que se conoce por sus consecuencias: el modo de razonar y lo que se entiende por sentido común. También se conocen los marcos a través del lenguaje, pues todas las palabras se definen en relación con marcos conceptuales; por lo que cuando se oye una palabra, se activa en el cerebro su marco (o su colección de marcos). A raíz de esto, cambiar de marco significa cambiar el modo que tiene la gente de ver el mundo, es cambiar lo que se entiende por sentido común (Lakoff, 2007, p. 4).

A partir de esto, Chihu (2012) considera que aplicar el análisis de los marcos al estudio de la acción colectiva ofrece la idea de que la movilización no es solamente producto de una evaluación entre oportunidades y recursos, sino que también interviene la manera en que la situación es interpretada por los actores participantes, así como la forma en que los actores interpretan la propia movilización (p.82). Esto en tanto, el surgimiento de un movimiento social indica la existencia de un grupo de actores que ha logrado formar una identidad y una solidaridad colectivas que les permiten movilizarse en respuesta a un conflicto determinado. En la base de ese conflicto, los movimientos sociales cobran vida dentro de un proceso de definición y comunicación al intercambiar sus concepciones sobre el poder con sus adversarios (Chihu, 2012. p.82).

Para Lakoff (2007), el proceso de enmarcado consiste en elegir el lenguaje que encaja en la visión del mundo propia; pero no sólo tiene que ver con el lenguaje, pues lo primero son las ideas; que son transmitidas por el lenguaje (p. 7). Además, resalta el autor, la gente piensa mediante marcos. De modo que, para que la verdad sea aceptada, tiene

que encajar en los marcos de la gente; si los hechos no encajan en un determinado marco, el marco se mantiene y los hechos rebotan (Lakoff, 2007. p. 16).

Esto es explicado por la neurociencia, pues cada uno de los están incrustados en las sinapsis del cerebro. En este sentido, para Lakoff (2007) los conceptos no son cosas que pueden cambiarse simplemente porque alguien nos cuente un hecho; los hechos se nos pueden mostrar, pero, para que pueda dársele sentido, tienen que encajar con lo que está ya en las sinapsis del cerebro. De lo contrario, los hechos entran y salen inmediatamente y no se los oye, o no se los acepta como hechos (Lakoff, 2007. p. 16).

Es a partir de este proceso de enmarcado que los movimientos sociales tratan de construir un discurso coherente que permita definir los problemas por los que luchan, las causas que los originaron y las soluciones y estrategias adecuadas para enfrentarlos. Resalta además que el proceso de enmarcado no incluye únicamente las acciones discursivas de los propios movimientos, sino también las de sus oponentes, las de las instituciones políticas y las de las instancias de producción simbólica dominantes en una sociedad. Estas instituciones realizan un contraenmarcado que pretende minar la legitimación del significado que el movimiento social atribuye a sus propios diagnósticos, a sus estrategias y propuestas de solución (Chihu, 2012, p.83).

Por lo que, en el contexto de los movimientos sociales, los marcos de referencia para la acción colectiva no sólo destacan ciertos aspectos de la realidad, sino que también actúan como base para la atribución y articulación de significados; los marcos se distinguen de acuerdo con sus funciones: atribuir identidades, definir un problema y ofrecer soluciones (Chihu, 2007, p.54).

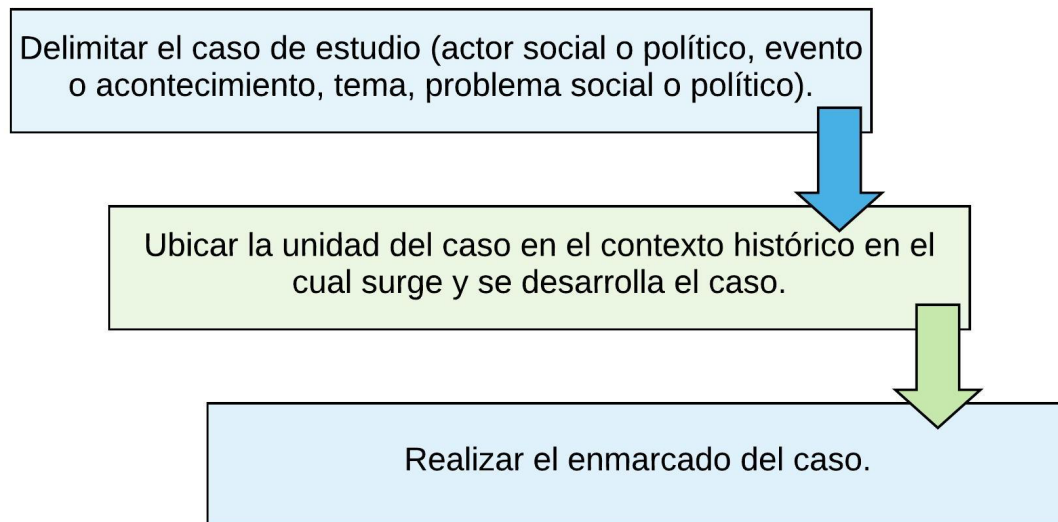
Se establece, según Chihu (2012) que todo asunto político contiene una estructura compuesta por un marco, este corresponde a una idea central que produce una comprensión particular de los eventos relacionados con el asunto político en cuestión; en este caso, el conflicto socioambiental. Así, este será articulado o expresado como discurso a través del uso de un conjunto de dispositivos simbólicos mediante los cuales se expresan los elementos característicos de dicho asunto (p.98).

Sobre esto, Lakoff (2007) señala que en la esfera política son los marcos los que conforman las políticas sociales y las instituciones que se crean para llevar a cabo dichas políticas; por lo que, cambiar estos marcos significa cambiar todo. Es decir, el cambio de marco es un cambio social (p. 4). Se parte, además, de que la idea organizadora central del marco da sentido de los eventos relevantes al convertir a los eventos en algo significativo, pues los marcos funcionan para organizar la experiencia y orientar la acción, ya sea individual o colectiva. De modo que, los marcos vienen a definir una situación, definen problemas, identifican los agentes causales de un problema, realizan evaluaciones morales y ofrecen remedios y soluciones para resolver el asunto en controversia (Chihu, 2012. p.98).

Es así como, el emplear el análisis de los marcos propicia un esquema de interpretación que permite a los individuos ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos ocurridos dentro de su espacio de vida y en el mundo en general. Al otorgar un significado a los eventos o acontecimientos, los marcos funcionan para organizar la experiencia y guiar la acción, sea individual o colectiva (Chihu, 2012. p.92). Del mismo modo, recurrir al análisis de los marcos posibilita conocer aspectos importantes acerca de la ideología de un movimiento, y permite observar en qué circunstancias ocurre la cohesión social necesaria para el éxito de las acciones colectivas (Chihu, 2007. p.54).

Por lo tanto, para la aplicación de análisis de los marcos es necesario realizar tres procedimientos, que se muestran en la figura 3.

Figura 3. Procedimiento de análisis de marcos.



Fuente: Elaboración propia a partir de Chihu (2012)

Dentro de la técnica de análisis de marcos, el análisis se aplica a los “textos” producidos por los actores. Según Chihu (2007) se entienden como la manifestación concreta del discurso, aquellos “actos de lenguaje” -sea un discurso oral o escrito- con un comienzo y un final identificable: libros, artículos, folletos, documentos, discursos, entrevistas -como es el caso de esta investigación-, comentarios de radio y televisión. Si bien un texto está generalmente impreso, no debe desestimarse los textos orales, que pueden encontrarse cuando se escucha a un orador; de igual forma tampoco debe restarse valor a materiales visuales como fotografías, pinturas, películas y programas de televisión. Los textos permiten construir cómo los individuos se ven a sí mismos, a los acontecimientos, a otros y al mundo en general. Es importante tener en cuenta que, no existe una interpretación correcta de un texto; hay muchas posibles, algunas mejores que otras, de acuerdo con las circunstancias (p.56).

Por lo que, cuando se habla de la lectura de un texto, se refiere a que un lector es capaz de deducir lo escrito por un autor; es decir, puede descifrar los símbolos. Leer un libro significa crear significado de los símbolos encontrados en el texto, los significados

están en la lectura. De modo que, no se puede hablar de encontrar el significado verdadero de un texto, pero sí de construir uno fuerte o bueno. En este sentido, es necesario buscar los elementos presentes; el central es el argumento, compuesto por una demanda (sobre lo que el autor intenta convencernos) y evidencias para comprobarla (Chihu, 2007. p.56).

Es así, que se utilizaron las entrevistas semiestructuradas realizadas a miembros de la comunidad de Tacares para aplicar el análisis de marcos; esto con el fin de reconocer cómo los intereses y/o preferencias se articularon y construyeron en demandas políticas, a partir de la identificación de los marcos cognitivos con los que estos actores explican el proceso. Asimismo, se aplicó el análisis de marcos a los documentos redactados por la comunidad y por medios de comunicación nacional y local, así como documentos administrativos y las actas de la Junta Directiva del AyA, para determinar el procesamiento institucional que tuvieron las demandas políticas de la comunidad.

Para esto la información recolectada fue organizada por tipos de actores y procesada a través del programa informático Atlas.ti en unidades hermenéuticas separadas, con las cuales se generaron una serie de códigos para el procesamiento de entrevistas, notas periodísticas y documentación institucional. A partir de estos códigos elaborados fue posible más tarde seleccionar frases de las declaraciones encontradas con las cuales se identificaron los marcos empleados por los diferentes actores para referirse al conflicto y a todo lo que este implicó. Estas categorías empleadas para el análisis fueron basadas en la teoría y los conceptos pertinentes a la investigación, de esta forma como sostienen Alonso, Volkens y Gómez (2012) se busca contener suficientes códigos para recoger todos los detalles importantes (p. 24).

Utilizar el análisis de marcos permite una aproximación más directa a la forma en que las personas generan y construyen sus experiencias del conflicto y la interpretación que le dan a los hechos relacionados con el mismo, así como a la forma en que entienden el conflicto, como se articulan en conjunto y cómo esto se ajusta a su visión del mundo. Esto además permite una construcción de conocimiento más horizontal, pues el “análisis de marcos propicia un esquema de interpretación que permite a los individuos ubicar, percibir, identificar y clasificar los acontecimientos ocurridos dentro de su espacio de

vida y en el mundo en general” (Chihu, 2012. p.92). Asimismo, es aplicable a las instituciones, en este caso al AyA, pues estas contienen un proceso de enmarcado que puede ser evidenciado en el discurso que manejan, sea hablado o a través de documentos oficiales.

A continuación en el cuadro 3 se detallan las categorías o códigos empleados para el análisis de la información que fue recolectada, en las cuales se clasifican las unidades de análisis de los textos que son esenciales en el proceso de codificación (Alonso, Volkens y Gómez, 2012, p. 23). De manera que se detalla el número de código, el código utilizado y el tipo de referencias a las cuales este fue asociado en el proceso de clasificación manual en el Atlas.ti.

Cuadro 3. Códigos utilizados en el procesamiento y análisis de información

Identificador	Tipo de actor	Código	Referencia
101	Actores institucionales nacionales y locales	<i>Percepción institucional del recurso</i>	Referencias de los actores institucionales sobre el agua, su relevancia y rol en el caso.
102		<i>Percepción institucional sobre el parque</i>	Referencias de los actores institucionales sobre el Parque Los Chorros y su relevancia en el entorno.
103		<i>Percepción institucional de los actores comunales</i>	Referencias de los actores institucionales sobre los miembros de la comunidad de Tacaes, sus características y actitudes frente al caso.
104		<i>Percepción institucional del proceso de negociación</i>	Referencias de los actores institucionales sobre la forma en que se desarrolló el proceso de negociación con las partes interesadas.
105		<i>Percepción institucional de las causas del conflicto</i>	Referencias de los actores institucionales sobre qué consideran que originó el conflicto en estudio.

106		<i>Respuestas institucionales al conflicto</i>	Referencias de los actores institucionales sobre de qué forma se procesaron las demandas articuladas por los actores de la comunidad.
201	Actores no institucionales comunales	<i>Percepción comunal del recurso</i>	Referencias de los actores de la comunidad de Tacares sobre el agua, su relevancia y rol en el caso.
202		<i>Percepción comunal del parque</i>	Referencias de los actores comunales sobre el Parque Los Chorros y su relevancia en el entorno.
203		<i>Percepción comunal de la causa del conflicto</i>	Referencias de los actores comunales sobre qué consideran que originó el conflicto en estudio.
204		<i>Organización y estrategias</i>	Referencias de los actores comunales sobre la forma en que se organizaron y las estrategias que emplearon para articular sus demandas en el Estado.
205		<i>Demandas comunales</i>	Referencias de los actores comunales sobre cuáles eran las demandas y peticiones que llevaron a las instituciones del Estado.
206		<i>Causas de la fractura del bloque comunal</i>	Referencias de los actores comunales sobre las razones por las cuales la comunidad se dividió durante el conflicto.
207		<i>Percepción comunal de la institucionalidad</i>	Referencias de los actores comunales sobre las instituciones del Estado que se involucraron, sus características y forma de intervención
208		<i>Percepción comunal del proceso de negociación</i>	Referencias de los actores de la comunidad sobre la forma en que se desarrolló el proceso de negociación con las partes interesadas.

209		<i>Percepción de las respuestas institucionales</i>	Referencias de los actores de la comunidad sobre la forma en que percibieron y evaluaron las respuestas que dio el Estado a sus demandas.
301	Actores institucionales y no institucionales	<i>Intereses paralelos</i>	Referencias de los actores en general a intereses no vinculados a la comunidad de Tacares o al Estado a los cuales pudo haber respondido el conflicto en estudio.

Fuente: Elaboración propia.

1.7.3. Revisión bibliográfica

De acuerdo con Gómez et al. (2014) el trabajo de revisión bibliográfica constituye una etapa fundamental de todo proyecto de investigación y debe garantizar la obtención de la información más relevante en el campo de estudio, de un universo de documentos que puede ser muy extenso. Siendo además un factor relevante entender la forma de utilizar eficientemente la mucha información científica que se maneja en la actualidad (p. 158).

Para ello, es importante en primera instancia definir el problema de forma que permita poder realizar una búsqueda bibliográfica que responda a las necesidades del investigador en particular. Posteriormente se debe dar paso a la búsqueda de información que debe hacerse desde una perspectiva estructurada y profesional. Así, se hace necesario delimitar la búsqueda y saber cuándo parar, aunque exista un sin número de preguntas por responder antes de abordar el tema principal del proyecto (Gómez et al., 2014, p. 159).

Posteriormente, se debe organizar la información y una manera de hacerlo “es por relevancia, distinguiendo los principales documentos de los secundarios. Así se obtiene una estructura o diagrama que permite identificar los pilares del tema bajo estudio” (Gómez et al., 2014, p. 160). Finalmente, dicha información debe analizarse y “es la tarea que toma más tiempo en la investigación bibliográfica, ya que con ella se espera identificar el aporte a realizar” (Gómez et al., 2014, p. 160).

De modo que, se revisaron documentos redactados por la comunidad y medios de comunicación nacional y local, los medios utilizados fueron, a escala nacional el periódico la Nación y a escala local el periódico Mi Tierra, la escogencia de ambos radicó en que fueron los medios que más cobertura brindaron sobre este conflicto. Asimismo, se revisaron documentos administrativos, actas de los Concejos municipales de Grecia y Atenas y las actas de la Junta Directiva del AyA, que fueron analizados a partir de la técnica de análisis de marcos.

2. Marco teórico y conceptual para el análisis de la conflictividad hídrica

El presente capítulo consiste en una compilación teórica que va de lo más general a lo más específico analizando algunos elementos que permiten desde el análisis político comprender y estudiar la conflictividad hídrica en estudios de casos concretos. Con este apartado se pretende, por tanto, ampliar en teorías y conceptos que permitirán más adelante explicar y entender a mayor profundidad y también con mayor integralidad lo sucedido en el conflicto por las fuentes de agua del Parque Los Chorros.

De esta forma inicialmente el capítulo se enmarca en la discusión de la naturaleza conflictiva presente en el estudio de lo político y la necesidad de comprender la formación de identidades políticas. Más adelante se aborda el papel y las dimensiones de la representación política, para luego analizar cómo esta puede articular formas de participación política no convencional que en algunos casos son articuladas frente a escenarios de conflicto socioambiental. Finalmente se plantea la Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas, que consiste en el modelo a través del cual se estudia este conflicto.

2.1. Sobre el conflicto: lo político y la política

La conflictividad está siempre presente en el estudio de lo político, para Mouffe (2007) las cosas propiamente políticas siempre implican decisiones que requieren que optemos entre alternativas en conflicto. Lo político precisa, por lo tanto, dinámicas con una naturaleza antagonista que distan de las propuestas liberales que conciben la capacidad de generar escenarios armoniosos y no conflictivos frente a realidades pluralistas de valores y perspectivas. Sobre estas premisas, la autora considera imperioso reconocer lo político en su dimensión antagónica que revela el límite mismo de todo consenso racional y el fracaso del propósito liberal de aniquilarlo (Mouffe, 2007, pp. 17-19).

Este antagonismo, por ende, articula una distinción nosotros/ellos que es condición de la posibilidad de formación de identidades políticas, cuando el “ellos” cuestiona la identidad del “nosotros” y se considera una amenaza a su existencia. Así, todas las formas de identidades políticas implican dicha distinción y la posibilidad de

emergencia de un antagonismo nunca puede ser eliminada. Por lo tanto, se parte de que todo orden es político y está basado en alguna forma de exclusión pues siempre existen otras posibilidades que han sido reprimidas y pueden reactivarse (Mouffe, 2007, pp. 23-25).

Ahora bien, ello no implica que exista una jerarquía de identidades o que estas conduzcan propiamente a escenarios de guerra, pero señala la existencia de límites que para cada grupo marca la diferencia entre estar dentro o fuera de; es decir, una identidad producto de las propias diferencias entre conjuntos (Errejón, 2011, p. 5). Los cuales disputan de forma constante el acceso al poder y a la preponderancia de sus demandas y narrativas, frente a las articuladas por quienes se encuentran del otro lado del límite. Esto aunado a la imposibilidad de encontrar reglas del juego que puedan ser determinadas como neutrales, las cuales por el contrario, otorgan legitimidad a unos relatos por encima de otros (Franzé, et.al., 2014, p. 68).

Estas dinámicas de conflicto son el origen de la política, pero también del Estado *per se*, y es su razón de ser, en el tanto este, paradójicamente, nace con el objetivo de mitigar el conflicto, que sin embargo es la raíz misma de su existencia, sin el cual no existiría (Errejón, 2011, p. 6). De ahí el carácter intrínseco de la conflictividad en las estructuras políticas, en el tanto no se limita a justificar quehaceres del Estado, sino que además es lo que permite que este entramado de instituciones persistan en el tiempo.

Esto reivindica el rol de importancia que tiene la conflictividad en el estudio de lo político y en la composición de este a partir de intereses, valores y perspectivas que van a oponerse constantemente, pero que sin embargo configuran la propia pluralidad dentro de una democracia que sería ilógico comprenderla como una masa de consensos en un orden hegemónico que imposibilita ser desafiado. Así, “el conflicto debe de ser aceptado como legítimo y debe adoptar una forma que no destruya la asociación política” (Mouffe, 2007, p. 26).

Lo anterior, de acuerdo con la autora, significa que debe existir algún tipo de vínculo común entre las partes en conflicto, de manera que no traten a sus oponentes como enemigos a erradicar, percibiendo sus demandas como ilegítimas, sin que tampoco

se consideran competidores cuyos intereses pueden tratarse mediante la mera negociación a través de la deliberación pues esto implica dejar de considerar el antagonismo de intereses. Proponiendo así relaciones agonísticas donde si bien se establece una relación nosotros/ellos entre las partes en conflicto y se rechaza el espacio a cualquier solución racional a su conflicto, no se deja de reconocer la legitimidad de sus propios oponentes (p. 27).

2.2. Política y representación democrática

Precisamente por ello, reconocer el carácter perenne de la conflictividad en lo político no es incompatible con la democracia misma porque el carácter democrático de una sociedad solo puede venir dado por el hecho de que ningún actor social limitado pueda atribuirse la representación de la totalidad y afirmar que tiene el control de los fundamentos. De esta forma la práctica política no se concibe como algo que simplemente representa los intereses de unas identidades previamente constituidas sino que debe entenderse como algo que constituye las propias identidades en un terreno considerado precario y vulnerable (Mouffe, 2000, p. 113).

Para Pitkin (1985) la representación política es ante todo un concierto público e institucionalizado que involucra a muchas personas y grupos, y que opera de acuerdo con los complejos modos en los que lo hacen los conciertos sociales a gran escala. Lo que lo constituye como representación no es cualquier acción singular realizada por cualquier participante, sino la estructura global y el funcionamiento del sistema, las pautas que son producto de las múltiples actividades de mucha gente, de modo que es representación si el pueblo está presente en la acción gubernamental. En la medida en que se trata de una cuestión de actuar sustantivamente por otros, requiere una acción independiente en interés de los gobernados (p. 247).

De modo que, la representación política es, de hecho, representación, y de manera particular lo es en el sentido de “actuar por”, y que esto debe ser entendido en el nivel público. Manin, Przeworski y Stokes (1999) señalan que existen tres condiciones bajo las cuales es posible determinar que hay representación del mandato: cuando los intereses de los políticos y quienes asumen los cargos de representación coinciden con los de los

votantes; cuando los políticos en búsqueda de una elección o una reelección hacen que su plataforma coincida con las preferencias de los ciudadanos; cuando quienes representan buscan cumplir sus promesas en afán de mantener su credibilidad (pp- 31-33).

Ahora bien, para Manin (2006) hay cuatro principios claves que se cumplen invariablemente en los regímenes representativos. En primer lugar, la temporalidad y continua renovación de los cargos a través de elecciones con intervalos regulares. En segundo lugar, la independencia entre la toma de decisiones de quienes gobiernan y los deseos del electorado. Tercero, la libre expresión de quienes son gobernados al no estar sujetos al control de los que gobiernan. Por último, la apertura de espacios de discusión o debate de las decisiones públicas que se buscan tomar, que permiten la comunicación de un lado hacia otro del espectro de gobernantes y gobernados sobre lo que se busca implementar (p. 7).

Según Pitkin cuando se habla de representación política, casi siempre se habla de individuos que actúan en un sistema representativo institucionalizado, y sus acciones constituyen representación. También, es posible reconocer como representación política a las actividades de ciertas personas ante las agencias del gobierno, pues la representación política es tan extensa y variada en su alcance como la representación misma se lo permita (p. 250-252).

De esta forma, el carácter multidimensional es una de las características más importantes de la representación como concepto, al cual es posible encontrar cinco dimensiones distintas ya abordadas por Pitkin. En primer lugar se asume la representación como autorización, entendida como transacción dada a través de un proceso electoral que es capaz de dotar de autoridad. En segundo lugar, la representación como responsabilidad, la cual concibe la representación desde una óptica de *accountability* y las elecciones como un proceso que asigna responsabilidad a quienes son electos. En tercer lugar, la representación como descripción, según la cual esta depende de las características del representante, el cual sustituye en virtud de una semejanza. En cuarto lugar, la representación simbólica asume que el representante simboliza al pueblo o a la Nación, por lo que esta se basa en la construcción de dicha ficción. Finalmente, la representación

como actuación sustantiva² para la cual esta se construye a partir de la relación que se entabla entre ciudadanos y políticos (Martínez, 2004, pp. 666-673).

El término de la representación también aplica para instituciones debido a su estructura general y al propósito original que tienen y que se suponen que encarnan, al margen de que en un caso concreto originen o no la sustancia de la representación. Es así, que Pitkin (1985) describe a las instituciones como ejecutoras prácticas de la representación, pues sin la institucionalización, la representación no pasaría de ser un concepto vacío (pp. 264-265). Es decir, todas las instituciones que conforman el Estado son la estructura que posibilita las relaciones de representación entre el ciudadano y el político.

Para la autora, que lo que se designa como representación sea realmente representación dependerá siempre de la forma en que opere en la práctica su estructura y funcionamiento. A raíz de esto, Pitkin denota como se ha insistido en conseguir instituciones que produzcan realmente lo que requiere el ideal de la representación; y las instituciones o los individuos que han pretendido representar han sido vulnerables a la acusación de que realmente no representan (1985, p. 266). Lo que a su vez coincide con lo planteado por Manin, Przeworski y Stokes (1999), para quienes el roce entre intereses de los votantes o la ciudadanía misma y la agenda de quienes asumen los mandatos, pone en entredicho la capacidad de representar.

De modo que, la representación significa actuar en interés de los representados de una manera sensible ante ellos (Pitkin, 1985, p. 233). Sin embargo, la autora es clara en plantear el problema que puede presentarse al contraponer los intereses locales o parciales versus el interés nacional, y la cuestión del papel del representante político con respecto a ellos.

Clásicamente, la literatura ha postulado una armonía automática entre el interés local y el nacional, suponiendo que hay una mano invisible política que ha de prevenir

²De acuerdo con Martínez (2004) esta es la dimensión por la que opta Pitkin, que además agrupa algunas de las otras dimensiones y cuya primera condición es la presencia de un régimen democrático, definido en términos procedimentales (p. 673).

cualquier conflicto real. Esto debido a que la nación se constituye a partir de sus partes; del mismo modo, el interés nacional debe ser la suma de los intereses parciales o locales. Sin embargo este argumento puede ser falso; pues son conocidos muchos los casos en los cuales el interés de alguna localidad está en conflicto con el bienestar nacional (Pitkin, 1985. p. 241).

2.3. Participación política no convencional: actores colectivos y acción colectiva

Frente a estos escenarios, los actores buscan organizarse en la consecución de sus intereses, articulando así, acciones individuales o colectivas. De ahí que se considere necesario el análisis de estos³, su constitución e interacción y el entendimiento de que los procesos sociopolíticos son creaciones de dichos actores y no resultantes ineluctables de factores o fenómenos estructurales de los que los actores son simples portadores o reproductores (Garretón, 2001, p. 13).

Se entiende, por lo tanto, al actor como portador, con base material o cultural, de acción individual o colectiva que apelan a principios de estructuración, conservación o cambio de la sociedad, que tienen una cierta densidad histórica, que se definen en términos de identidad, alteridad y contexto y que se involucra en los proyectos y contra proyectos (Garretón, 2001, p. 13). O bien, como plantean Dente y Subirats (2014), aquellos que simplemente actúan⁴, no quienes tienen interés en actuar o los que deberían hacerlo; solo esos cuyas acciones buscan incidir en la política pública, es decir, personas que actúan con el fin de obtener algún resultado, excluyendo a los que se ausentan⁵ en ese proceso (pp. 73-75).

³ Para Dente y Subirats (2014) si se busca entender a cabalidad cómo se ha desarrollado un proceso de toma de decisiones, o bien para prever cómo será este a futuro, es necesario entender quiénes dentro del proceso determinan el desarrollo y los resultados del mismo (p. 73).

⁴ Ambos autores señalan que los actores no solo son los que actúan según las reglas legales, sino que por el contrario es claro que en las decisiones públicas intervienen una amplia serie de sujetos que no tienen cualificación legal para participar en el proceso, pero cuyos comportamientos suelen ser de importancia e incluso previsibles y esperables (Dente y Subirats, 2014, pp. 73-74).

⁵ Aunque la decisión de no hacer intervención alguna durante algún proceso de decisión pública representa una acción que podría considerarse relevante que permite entender mejor los resultados, esta puede ser explicada además por razones que podrían no tener nada que ver con la decisión de no actuar (Dente y Subirats, 2014, p. 75).

A su vez, las luchas y la acción social de estos actores no está dado unívocamente por “la” dominación o por un tipo de sociedad determinado ideológicamente fuera de sus propias orientaciones. Por el contrario, en cada eje o sistema de dominación en una sociedad concreta hay un enfrentamiento en torno a principios e instrumentos que definen su orientación y destino. De este modo no se identifica un solo sujeto de acción histórica, sino varios aun cuando en momentos de condensación de la problemática histórica de la sociedad en uno de los principios o eje de dominación, pueda haber un actor-sujeto privilegiado (Garretón, 2001, p. 14).

Ahora bien, posterior a los procesos de democratización de América Latina los cambios estructurales y culturales que afectan tanto al tipo societal latinoamericano, como al modo clásico de relación entre Estado y sociedad, significan en términos de la acción colectiva, un cambio de paradigma en un doble sentido. Así, los procesos de democratización política tienden a separar a acción colectiva en tres lógicas que penetran a todos los actores sociales particulares (Garretón, 2001, p. 25).

En primer lugar es una lógica política orientada hacia el establecimiento de una democracia consolidada como condición para cualquier otro tipo de demanda. En segundo lugar es una lógica particular de cada uno de los actores orientados hacia beneficios concretos en la democratización social como condición para el apoyo al régimen democrático. Finalmente, una lógica más globalizante, critica la insuficiencia de los cambios institucionales y concibe la democracia como un cambio social más profundo y extensivo a otras dimensiones de la sociedad (Garretón, 2001, pp. 26-27).

Precisamente, los conflictos por recursos naturales en sus dimensiones más específicas tienden a asociarse a demandas por beneficios o cambios concretos que a su vez se desarrollan en el marco de una sociedad democrática y que condicionan el apoyo tanto al régimen democrático como tal, como a quienes representan o deben representar sus propios intereses en las esferas institucionales. Empero, cuando surge a este nivel un desencuentro los actores de forma colectiva tienden a organizarse para presionar a las propias representaciones, generando así la llamada acción colectiva, o más allá, la contienda política.

Ahora bien, ¿qué se puede definir como un actor colectivo? Para Dente y Subirats (2014), es un conjunto de sujetos cuyos mecanismos de interacción entre sí, tienen una estabilidad y una fuerza suficiente como para asegurar que quienes hablen en su nombre, representen efectivamente los intereses y los objetivos de la unidad superior como tal, y no exclusivamente los suyos. Lo que a su vez, exige una coherencia interna suficiente y un control colectivo de los recursos que se utilizan (p. 76).

Es posible, además, señalar condiciones para la identificación de un actor colectivo como tal, que Dente y Subirats (2014) resumen en: primero, que sea posible reconocer en dicho actor un interés propio y específico de la unidad colectiva; segundo, que existan reglas formales o informales que deban ser cumplidas por quienes actúen en nombre del colectivo; tercero, que exista un grado, aunque sea mínimo, de identidad colectiva que sea compartida internamente⁶ y comunicada externamente que facilite la definición de preferencias de dicho actor (p. 78).

De manera concordante, Alpizar (2013) utilizando lo planteado por Tilly y Tarrow, define la acción colectiva como los esfuerzos coordinados en nombre de un interés o un programa compartido. Asimismo, estas acciones colectivas se encuentran ligadas al concepto de *contentious politics* o contienda política, que implica la presencia de un conflicto de intereses entre distintos actores y/o con el Estado (intereses en contienda o conflicto), que la acción sea colectiva (no individual) y que se resuelvan por medio de la política y frente a los gobiernos; ya sea como actor central o secundario (pp. 16-17).

Así, para Tilly y Tarrow, *contentious politics* implica una interacción en la que los actores hacen reclamos que se relacionan con los intereses de otros actores, y ello conlleva a esfuerzos coordinados en nombre de intereses o programas compartidos en la que los gobiernos participan ya sea como iniciadores de los reclamos o terceros. Por lo

⁶ Empero, aún con estas condiciones es necesario señalar que los representantes del colectivo pueden tener en realidad intereses y objetivos propios en conflicto con los de la entidad en general, y que ello acabe contraviniendo las reglas (formales o informales) que se deben cumplir para la consecución de una identidad colectiva como tal (Dente y Subirats, 2014, p. 78).

tanto, para los autores este concepto reúne tres características claves de la vida social, aquí abordados: contención, acción colectiva y política (Tilly y Tarrow, 2015, p. 7).

Estas tres características, sin embargo, para Tilly y Tarrow deben de estar vinculadas a la política, aunque suceda que en gran medida estas suelen desvincularse de ella y con ello de la contienda política. Para ambos autores, se entra en el ámbito de la política cuando se interactúa con agentes de gobierno, tratando con ellos directamente o bien, participando en actividades relacionadas con los derechos, regulaciones e intereses gubernamentales. Es decir, toda aquella acción que busque incidir en la estructura y la agenda institucional, a pesar de que los autores señalan que la política en su amplitud genera poco o nada de contención en algunos casos (Tilly y Tarrow, 2015, p. 8).

A pesar de ello, la presencia o ausencia de los gobiernos en los procesos de contención marca la diferencia por tres razones puntuales a señalar por Tilly y Tarrow: primero, la clara ventaja que existe para los que controlan el poder, sobre quienes no lo ostentan; segundo, los gobiernos son quienes establecen las reglas del juego al establecer quiénes pueden hacer qué reclamos colectivos, por qué medios y con qué resultados; y por último, el control del gobierno de los medios de coerción, ya sea la armada, policía, cortes, prisiones, entre otros (Tilly y Tarrow, 2015, pp. 8-9).

Por lo tanto, si bien algunas formas de contención no buscan presionar al Estado directamente, sí termina por impactar en él al requerir de su intervención o atención sobre el tema en cuestión, que suele involucrar además a una colectividad. De esta forma, el concepto de *contentious politics* aborda esa contención y acción colectiva que busca incidir en la agenda política y que genera el involucramiento de actores institucionales, así como los no institucionales. Por lo tanto, Tilly y Tarrow plantean dicho concepto como aquello que atraviesa en cada caso las tres características antes mencionadas (contención, acción colectiva y política).

Ahora, sobre la contención y la acción colectiva. Cuando los actores colectivos consideran que sus intereses y valores no son representados por quienes ostentan los cargos de representación política y que en la esfera institucional no solo estos no se ven reflejados sino que incluso se genera política pública que consideran amenaza sus

entornos más directos, como se mencionó anteriormente, pueden buscar ejercer una participación política que precisamente tiende desplazar los medios y canales más tradicionales dados desde una esfera institucional. Lo que genera dichas acciones colectivas, y que a su vez, pueden nutrirse de una participación política considerada no convencional.

Esta forma de participación política es considerada no convencional de acuerdo a su proximidad a la normatividad (Contreras, Correa y García, 2005, p. 187) y por ende, al uso o no de canales brindados por la propia institucionalidad para incidir sobre la esfera política y la toma de decisiones. Asimismo su carácter no convencional podría venir dado por una dependencia a percepciones y evaluaciones individuales y colectivas sobre las posibilidades de establecer un cambio social (Contreras, Correa y García, 2005, p. 187).

De esta manera, frente a escenarios que estos actores consideran adversos a sus intereses se articulan narrativas de posibilidad de revertirlos mediante el uso de herramientas que no se encuentran dentro de la esfera más institucional y que a su vez, dan la posibilidad de ejercer presión sobre la misma para el alcance de intereses colectivos o individuales. Intereses que dentro de dichas narrativas se articulan más alcanzables a partir de estas formas de participación política, y en las que se incluyen revueltas, boicots, manifestaciones y mítines, así como influir sobre la decisión de voto de otros, colocar mantas o llamar a la radio o televisión (Contreras, Correa y García, 2005, p. 187).

Esto es considerado por Krauss (1989) como la creación de un concepto más activo y participativo de democracia, frente al concepto despolitizado y pasivo al que suele ser asociada en el capitalismo avanzado. Así, para la autora, esto es posible porque las políticas de acumulación del Estado, entran precisamente en contradicción con las promesas democráticas, frente a lo cual los residentes de las comunidades pretenden atravesar el Estado para que cumpla las demandas (pp. 237-238).

Ello, por ende, les vuelve más críticos de la configuración política existente y les reivindica un rol más activo dentro del sistema, en contraposición de las formas políticas convencionales de participación en las cuales las personas se ven relegadas a roles secundarios y poco influyentes en el proceso democrático. Estas formas de participación

tradicional además, como plantea Krauss (1989) se ven aún más limitadas por la creciente burocratización de la vida política que reduce decisiones políticas a asuntos técnicos y administrativos, considerados complejos para la comprensión ciudadana (p. 231)

La participación política no convencional es activada, por lo tanto, por una percepción de injusticia que está construida socialmente y depende de un marco social y cultural. Esta percepción genera prácticas no apegadas a la ley y tiene como finalidad un cambio, como se mencionó anteriormente. Además, quienes hacen uso de ellas se articulan frente a dos percepciones comunes: en primer lugar, una percepción de un ambiente injusto contra ellos por parte de las instituciones y el gobierno mismo; en segundo lugar, la consideración de que los mecanismos institucionales (*e.g.* ejercicio del voto) no promueven el verdadero cambio (Contreras, Correa y García, 2005, p. 187).

Este escenario dado por formas de participación política consideradas no convencionales, crea categorías donde el ciudadano distingue entre su endogrupo o grupo de pertenencia y el exogrupo frente al cual se opone y generan una construcción simbólica del adversario (Contreras, Correa y García, 2005, p. 188). Premisa que a su vez, coincide con la distinción de un nosotros/ellos producto de la conflictividad que implica lo político de acuerdo con Mouffe (2007).

2.4. Conflicto socioambiental, Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas

Los escenarios recientes respecto a la gestión y acceso al recurso hídrico configuran retos cada vez más complejos que a su vez desencadenan luchas y conflictos entre grupos con intereses contrapuestos y a diferentes niveles: local, regional, nacional y mundial (Segrelles, 2007, pp. 7-8). Esto a su vez, frente a una inflexión extractivista ha conllevado a la explosión de conflictos socioambientales que tienen por protagonistas a organizaciones indígenas y campesinas, así como de nuevas formas de movilización y participación ciudadana, centradas en la defensa de los bienes naturales, la biodiversidad y el ambiente (Svampa, 2013, p. 39).

Estas nuevas formas de incidir políticamente pueden considerarse respuestas ciudadanas a lo que Castro (2012) determina como la tendencia general de América Latina según la cual la gestión y gobernabilidad del agua ha sido caracterizada

históricamente, y con pocas excepciones, por prácticas paternalistas y en gran medida verticales y excluyentes (p. 105). Es decir, políticas *top down* que no involucran a la totalidad o mayoría de actores sociales que podrían verse afectados de alguna manera por dicha intervención, sino que son el resultado de una toma de decisión desde arriba que luego busca ser impuesta, pese a la falta de receptividad que haya de la misma.

Por lo tanto, se generan confrontaciones que Castro (2008) diferencia entre aquellas entre las fuerzas socioeconómicas y políticas que buscan la expansión y consolidación de relaciones capitalistas, a través de lo que señala como la aceleración y extensión del proceso de mercantilización del agua, y las diferentes formas de resistencia contra dicho avance de las formas capitalistas de gestión y gobernabilidad del agua (p. 102). Esto implica una diferenciación entre aquellos conflictos cuyos actores se mueven en el marco de formas extractivas de desarrollo y aquellos que por el contrario buscan alternativas a estos modos de uso del recurso hídrico.

De esta forma se entiende por conflictos socioambientales, partiendo de Svampa (2007), aquellos ligados al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de ellos, en un contexto de gran asimetría de poder. Asimismo, estos “expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, al tiempo que van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y, de manera más general, por democracia”. Esto último entendiéndolo en el tanto de que los proyectos extractivos reconfiguran el territorio en su globalidad y con ello no solo determinan las formas económicas y sociales existentes sino que también el alcance mismo de la democracia, cuando esos proyectos se imponen sin el consenso de las poblaciones y generan fuertes divisiones en la sociedad (Svampa, 2007, p. 40).

Por lo tanto, como plantean Reygadas y Reyna (2008) al hablar de conflicto socioambiental nos referimos a un antagonismo sociopolítico en el que la información producida, distribuida o usada sobre el tema ambiental, las implicaciones sociales del medio ambiente y su administración, tienen un papel preponderante. Empero, las posiciones argumentativas en este tipo de conflictos se mueven en un marco de

desigualdad de poder, de una disparidad de relaciones políticas y judiciales, de dinero para publicaciones, de opiniones en los medios masivos y de acciones de fuerza en la que los aparatos represivos e ideológicos se oponen a los repertorios de acción colectiva (pp. 302-304).

Castro (2012) aborda algunos patrones reconocibles en las luchas por el agua y señala en términos muy generales la existencia de dos grandes grupos de conflictos: luchas por el agua 1) ecocéntricas y 2) antropocéntricas. Es decir, identifica por un lado las luchas sociales conectadas con la protección de ecosistemas acuáticos y por otro, aquellas que se encuentran orientadas a la defensa de los derechos de los seres humanos contemporáneos a un ambiente acuático limpio o al acceso a servicios de agua que son esenciales para la cotidianidad (pp. 100-102).

Frente a este escenario de demandas y conflictividad sobre un recurso limitado como lo es el agua, Martín y Bautista (2015) para la CEPAL elaboró una tipología de conflictos por el agua, los cuales los definen como una clase de relación social cuyos objetivos son incompatibles entre sí, y que en este caso se vinculan al agua respecto a su aprovechamiento real o potencial. Ahora, señalan seis tipos de conflictos por agua, a saber en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Tipos de conflictos según la CEPAL

Tipo de conflicto	Características
1. Conflictos entre usos	Ocurren cuando el recurso no satisface las demandas que generan los diferentes destinos del agua, lo que conlleva a conflictos entre usos actuales y nuevos usos del recurso (modalidades extractivas que implican usos más intensivos y mayor impacto ambiental en algunos casos).
2. Conflictos entre usuarios	Los diferentes actores que comparten el recurso hídrico tienen intereses en competencia. Suelen vincularse a empresas vs grupos vulnerables, usuarios

	consuetudinarios vs usuarios formales, o usuarios actuales vs usuarios potenciales.
3. Conflictos con actores no usuarios	El conflicto surge frente a terceros y por razones diversas a la competencia directa entre usos. Se producen, en un plano general, cuando se desplazan de la agenda pública las necesidades de conservación y gestión de recurso hídrico.
4. Conflictos intergeneracionales	Involucran la tensión entre las necesidades y preferencia de las generaciones actuales y la preservación del recurso como derecho de las generaciones futuras. Si bien todo uso del agua genera impacto futuro, el tema es si dichos efectos son transitorios o permanentes.
5. Conflictos interjurisdiccionales	Tensión entre los objetivos y competencias de las diferentes divisiones político-administrativas, como resultado de una falta de correspondencia con los límites físicos o territoriales de las cuencas y los problemas de fragmentación y falta de coordinación que ello trae.
6. Conflictos institucionales	Ponen de manifiesto las disputas entre los actores públicos y privados cuyos ámbitos de actuación impactan en la gestión y aprovechamiento del agua. A nivel gubernamental se refleja en la falta de coordinación entre autoridades de agua y otras, y a nivel privado se relaciona con el surgimiento de intereses sectoriales y grupos de presión.

Fuente: Elaboración propia con base en Martín y Bautista (2015).

2.5. Modelo de la Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas

Este estudio dará respuesta a la pregunta mediante la aplicación de un modelo teórico propuesto por Alpízar (2013), el cual parte de la espiral del poder y del ciclo de las demandas políticas en las actuales condiciones sociopolíticas del ejercicio del poder y la democracia en Costa Rica (Alpízar, 2013). Este pretende enmarcarse en un debate teórico con más de dos mil años de existencia y que ha girado entorno a la idea de la democracia (Alpízar, 2013, p. 22).

De acuerdo con Alpízar (2013), la teoría de la democracia debe examinar contextos específicos de debate y decisión para determinar cómo se han formulado las preferencias y cómo han sido considerados. Asimismo, estos deberían romper con los modelos de racionalidad instrumental (p. 23). Se propone así, considerar la satisfacción de las necesidades que son indispensables para la vida como un criterio de calidad de la democracia (Alpízar, 2013, pp. 31-32).

Este modelo presenta cuatro fases específicas de las cuales esta investigación desarrollará tres. La cuarta fase propuesta por el modelo de Alpízar (2013) corresponde a la fase de desenlace e interpretación del mismo, donde los actores interpretan el procesamiento institucional de sus demandas (p. 49).² Dado que el conflicto examinado persiste, no corresponde aún analizar su desenlace. En términos prácticos, además, ello nos asegura analizar procesos que ya tuvieron lugar antes que procesos que estén en marcha durante la realización del estudio. Las fases son las siguientes:

2.5.1 Proceso de construcción/ destrucción de las demandas de los actores políticos

Se busca estudiar la forma en que los intereses y/o preferencias se convierten en demandas políticas, esta transformación sucede cuando un actor articula políticamente este interés frente a otros actores y/o instituciones. Utilizando a Habermas, Alpízar explica que la problematización implica que se genere algún tipo de controversia en la opinión pública respecto del asunto en cuestión. Para ello, es necesario indagar el proceso de creación de la demanda desde su inicio y su posterior problematización, reflejada en algún espacio de la opinión pública (Alpízar, 2013. p.33)

De este modo, la idea de que existen actores que recogen esos problemas y los llevan al espacio público para su problematización, da origen a la primera fase del ciclo de las demandas políticas. Así, se da la transformación de un interés compartido por un grupo en una reivindicación política y/o de la selección de un asunto particular en detrimento de otros (destrucción) (Alpizar, 2013. p.34)

Alpizar destaca que los intereses comunes a los actores pueden ser variados, pero que la construcción de las demandas implica una lucha simbólica para que una determinada interpretación de la realidad, ya sea como oportunidad o como amenaza, se imponga en el seno del grupo y sea planteada a la opinión pública y la institucionalidad en forma de demanda. (2013, p. 34) Asimismo, el proceso de construcción de las demandas tiene consecuencias democráticas para los actores, para la esfera pública y para las propias instituciones (Alpizar, 2013. p. 35)

2.5.2. Articulación y desarticulación de las demandas de los actores políticos

Una vez que los actores políticos colocan sus demandas en un espacio público, la articulación de las demandas no solo depende de los actores en sí mismos sino de las complejas interrelaciones que ocurren entre los distintos actores, medios de comunicación, partidos políticos y las instituciones públicas (Alpizar, 2013. p 37)

Para esto es necesaria la revisión de las trayectorias de las demandas en el espacio público, su reelaboración discursiva frente a otros actores y discursos y su vigencia dentro de la agenda pública. (p. 38). Además resulta importante tener en consideración la calidad de la democracia pues es necesario “asegurar que la sociedad civil funcione de forma independiente y libre, con participación efectiva y en condiciones de igualdad” (Alpizar, 2013. p 39).

Así, se debe seguir la línea de vida del asunto y/o noticia en la opinión pública y eventualmente en los escenarios de decisión, el espacio público se convierte entonces en el lugar de la deliberación y sirve como mecanismo de discusión y selección de las preferencias colectivas (Alpizar, 2013. p. 39)

La articulación de las demandas de los actores implica colisiones o apoyos de otros actores, lo que a su vez obliga a los actores a reinterpretar esos apoyos o amenazas en términos simbólicos e ideológicos (es decir en marcos cognitivos). De igual modo se debe analizar de qué forma el paso de la demanda y la experiencia del grupo en esta fase se traducen en efectos democráticos para los propios participantes, sobre la misma esfera pública y sobre la legitimidad de las instituciones (Alpízar, 2013. p. 39)

2.5.3. Procesamiento institucional de las demandas

Cuando un actor político plantea y articula una demanda lo que busca es que esta sea acogida dentro del sistema político por las instituciones del Estado, por esto la tercer fase del modelo hace énfasis en todas aquellas acciones u omisiones de las autoridades gubernamentales en relación a las demandas planteadas por los actores (Alpízar, 2013. p 41)

Para esta fase, Alpízar parte de una perspectiva estratégica relacional que entiende que los actores escogen determinados temas y acciones de forma selectiva y en relación con los otros actores y las instituciones, y que el entramado institucional también se comporta con una lógica selectiva, estratégica y relacional (p. 42)

En esta fase resulta importante la interrelación de los actores sociales con las instituciones públicas, pero además la existencia o no de espacios formales o informales en condiciones de igualdad para la participación ciudadana en las políticas públicas. De igual modo, si los actores tienen las capacidades y los recursos necesarios para poder expresar sus preferencias. Todo esto resulta importante pues un procesamiento institucional democrático de las demandas vendría a otorgar más legitimidad al gobierno y al Estado (Alpízar, 2013. pp. 47-48).

2.5.4. Interpretación simbólica del desenlace

Esta cuarta fase contemplada por Alpízar (2013) en este ciclo busca explicar cómo son recibidas, entendidas e interpretadas por los actores políticos las respuestas que la institucionalidad dio a las demandas que fueron articuladas. Al momento en que se desarrolla esta etapa ya se han superado las fases previas y de cada una de ellas estos

actores han ajustado sus propias expectativas según sus marcos cognitivos personales (p. 49).

A su vez, a través de esta fase es posible identificar dos posibilidades, por un lado que la demanda haya sido rechazada por la institucionalidad o bien, que su procesamiento haya sido positivo. Esto, por ende, lleva a los actores políticos a decidir con sus recursos (políticos y simbólicos) disponibles si se continúa o no con la lucha o si se da por terminada, ya sea porque se cumple con sus expectativas o porque el tema ha sido agotado y con ello se opta por abandonar la contienda (Alpizar, 2013, pp. 49-50).

3. Parque Los Chorros: ¿marcos y sentidos de un bosque del progreso?

Costa Rica es internacionalmente reconocida por políticas públicas vinculadas a la conservación de áreas naturales y un sistema nacional que busca la protección de los ecosistemas que en ellas se encuentran. De forma que más de un cuarto del territorio nacional ha sido apartado y protegido del desarrollo e impacto humano, bajo una o más formas de protección más recientemente inspiradas en el modelo del *National Park Service* de los Estados Unidos de Norteamérica, (Ramírez, 2004, p. 25).

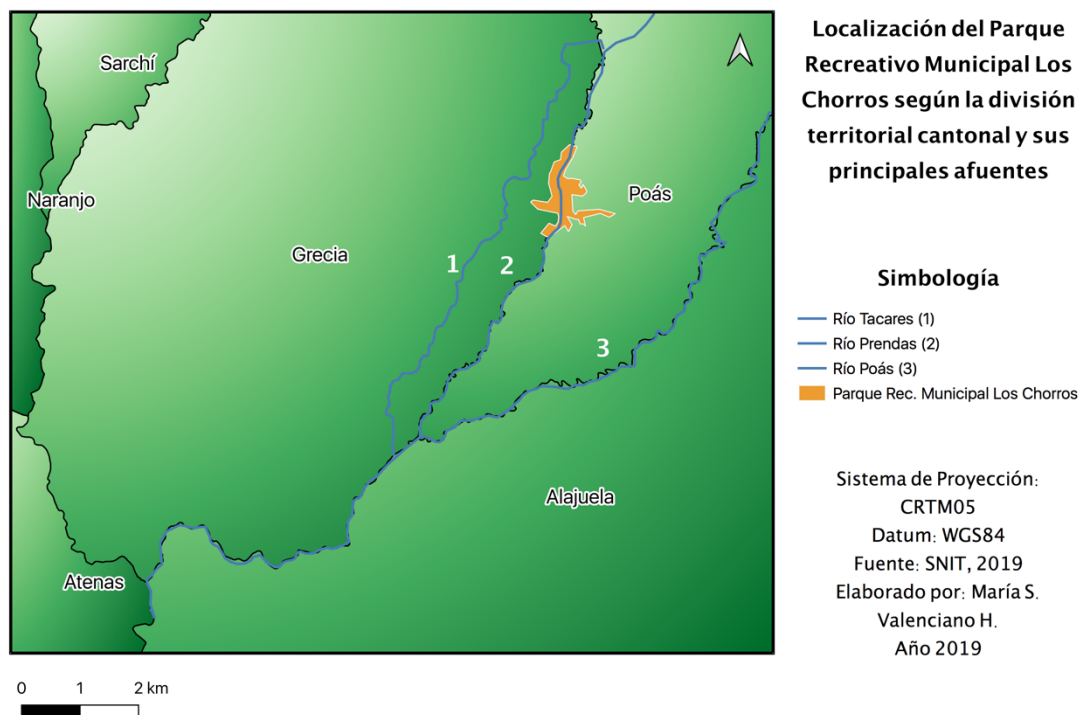
Esta visión de conservación, como bien apunta Ramírez (2004), vista desde el paisaje permite observar cómo todas estas áreas de protección son islas incrustadas en una matriz de agricultura y urbanización (p. 26). Esto detona discusiones sobre la dicotomía planteada entre modelos de desarrollo por un lado y de conservación por el otro, que podrían no ser tan distantes, en el tanto en sus inicios una de las preocupaciones centrales del Estado para la protección de estas áreas era precisamente la pérdida de recursos potencialmente económicos que a su vez podrían detonar problemas ambientales (Goebel, 2013, pp. 230-231).

Al respecto apunta Goebel (2013) y señala que detrás de estas políticas públicas es posible encontrar un objetivo evidentemente utilitario, en el cual precisamente el agua, como recurso, jugó un rol de suma importancia a raíz de un Estado con una preocupación constante por el abastecimiento de agua de las poblaciones, pero también de las

actividades productivas (centros de poder económico y político). Lo que permite plantear que estas áreas si bien son islas en medio de modelos de desarrollo muchas veces extractivos, no necesariamente presentan dicotomías entre conservación y actividades productivas, sino que responden precisamente a las necesidades que demandan estas formas de producción y desarrollo.

Tal es la discusión que surge a raíz del conflicto en estudio, sobre la toma de recursos, en este caso el agua, para el abastecimiento de las poblaciones y los desarrollos cercanos a una zona de conservación, como es el caso del Parque Recreativo Municipal Los Chorros, creado en 1997 mediante la Ley N° 6126. Este se encuentra ubicado en los cantones de Grecia y Poás (ver Mapa 2), y su administración fue otorgada en su momento a la Municipalidad de Grecia y al Servicio de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quienes además se encargarían de su delimitación geográfica (Ley N° 6126, 1997).

Mapa 2. Localización del Parque Recreativo Municipal Los Chorros



Fuente: Elaboración propia

Así a partir de su ley de creación todas las fincas comprendidas dentro del área del parque fueron sometidas al régimen forestal y su adquisición se ordenó mediante la expropiación o compra directa previo avalúo de la Dirección General de la Tributación Directa (Ley N° 6126, 1997). Ahora bien, toda esta área comprendida se caracteriza por ser muy rica naturalmente, y sobre todo por la gran cantidad de agua que converge en su interior (ver imagen 1 y 2), con dos cataratas alimentadas por el río Prendas y Zamora y los chorros que afloran de las paredes del parque por las cuales lleva su nombre y que pueden observarse en la imagen 1.

Imagen 1. Fotografía de los chorros característicos del parque



Fuente: Archivo personal

El área de este parque es, por ende, considerada como de gran relevancia ambiental y posee la particularidad de estar próxima a centros urbanos de importancia en el país, de ahí el gran valor que le dan las personas vecinas al lugar, en el tanto espacios como este, en la periferia de las ciudades, brindan amplios beneficios a los ecosistemas urbanos tanto ambientales como sociales que van desde reducción de contaminación hasta la recreación y el abastecimiento de recursos (Wu, Godefroid y Koedam en Calderón, Soto y Estrada, 2012, p. 741).

Imagen 2. Fotografía de catarata en el Parque Los Chorros



Fuente: Archivo personal

En una zona con recientes transformaciones en los usos de la tierra a raíz del crecimiento urbano, espacios como el Parque Recreativo Municipal Los Chorros son considerados pequeños oasis, tanto por su belleza natural como por el aporte que generan a los ecosistemas. A esto debe además sumarse la relación que tienen con este espacio las personas cuya cotidianidad se da en sus cercanías y que con los años han forjado un vínculo estrecho con el parque, a través del cual mediante una cohesión social le confieren sentido y con ello lo han producido como un lugar o territorio (Gloss, 2015, p. 11).

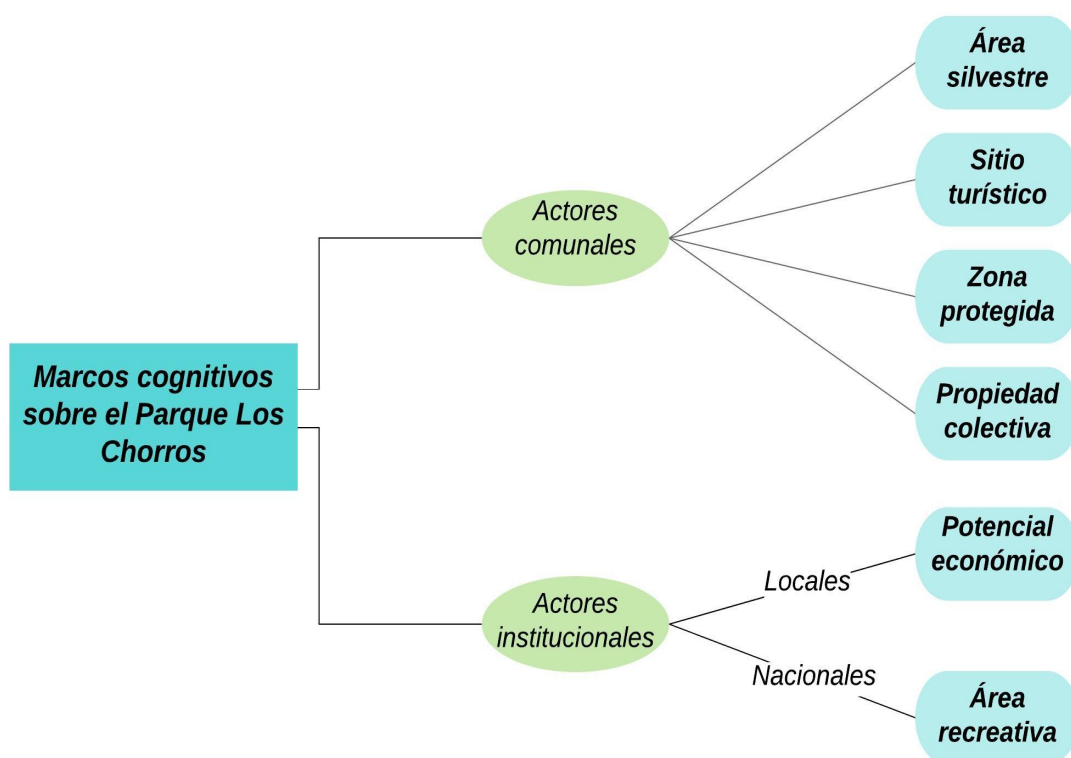
Este sentido conferido al parque viene dado por la percepción que cada una de los individuos tienen sobre el mismo, que además puede variar en cada uno de los casos en el tanto los modos en que las personas perciben y valoran la superficie son muy variados; es decir, no hay dos personas que perciban de forma precisamente igual la misma realidad ni dos personas que hagan exactamente la misma valoración de su medio (Tuan, 2007, p. 15). Así, para el caso en estudio es posible observar más adelante que los marcos otorgados al Parque Recreativo Municipal Los Chorros varían según cada persona entrevistada, y cómo además, esa gran cantidad de puntos de vista existe tanto entre individuos como entre grupos sociales (Tuan, 2007, p. 15).

Yi Fu Tuan (2007) denomina a estos sentidos y relaciones dadas por los individuos y grupos a un lugar como *topofilia*, que de acuerdo al autor es aquel lazo afectivo que se construye entre las personas y un lugar, o bien, el ambiente circundante (p. 13). Así, a través del término es posible fundir los conceptos de “sentimiento” y “lugar” (p. 155) y entender esto como un proceso en el cual las personas prestan atención a los aspectos del entorno que les suscitan admiración o prometen sostén y realización en el contexto de sus objetivos de vida (p. 164). Esto permite comprender la subjetividad según la cual para cada individuo o actor en el caso una misma superficie varía de significados y percepciones que le otorgan, por ende, sentidos distintos expresados en diferentes marcos.

De esta forma es posible identificar en la figura 4 cinco marcos distintos respecto al sentido y valoración que se le otorga al parque en estudio, tanto por parte de actores comunales como por parte de actores institucionales locales y nacionales. Cada uno de

los cuales si bien es distinto es posible entrelazar entre sí y comprender un sentido colectivo dado por cada una de estas percepciones de este espacio concreto. Estos marcos fueron identificados a partir de los códigos 102 y 202 (ver cuadro 3).

Figura 4. Marcos sobre el Parque Recreativo Municipal Los Chorros



Fuente: Elaboración propia.

Para los actores comunales fue posible obtener cuatro marcos utilizados para referirse al Parque Los Chorros en entrevistas semiestructuradas principalmente y declaraciones a medios de comunicación local. El primer marco identificado en los

actores comunales sobre este espacio es el de área silvestre; según la cual es posible asociarle con una superficie para el refugio de especies y el resguardo de valiosos ecosistemas naturales que han sido encontrados ahí. Por otro lado es percibido como un sitio con potencial turístico debido a su riqueza natural, en la que destacan las cataratas que ahí se encuentran y la abundancia de flora y fauna, así como también por la particularidad de ser de carácter recreativo según su ley de creación.

El tercer marco es aquel que ve este sitio como una zona protegida, tanto por razones racionales-legales dadas por el marco normativo que da origen al parque, como por quienes le consideran como un espacio escaso en la zona debido a que conciben que sus características ya no son fáciles de encontrar sea ahí o en sus cercanías y por lo cual debe de ser resguardado de cualquier alteración en su detrimento. Finalmente es posible observar un marco de propiedad colectiva dado por aquellos que le consideran como un espacio de todos y para el disfrute de todos; es decir, marca una distancia con quienes buscan hacer ver el espacio como de propiedad única de Tacares o Grecia específicamente.

Ahora bien, en lo que respecta a los actores institucionales locales es posible identificar un marco predominante, que se obtiene de actas del gobierno local, según el cual el parque es visto como un potencial económico. Esto quiere decir que para las autoridades locales el sentido que se le confiere a este espacio viene dado por la posibilidad de tomar su particularidad y valor para la generación de ingresos económicos, más asociados a su amplia capacidad de ser un espacio recreativo no solo para las personas locales sino para el fomento de visita del turismo nacional y especialmente extranjero.

Por su parte, los actores institucionales nacionales emplean el marco de área recreativa, el cual se identifica en entrevista semiestructurada con Yamileth Astorga principalmente, y con éste hacen referencia a que la relevancia de este espacio es sobre todo recreativa en el tanto este desde el punto de vista biológico es únicamente “un parche verde sin conectividad” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019). Por

lo cual, asegura esta actora institucional, su importancia reside en su belleza natural que contribuye y abre un espacio para el recreo de las personas que lo visitan.

3.1. Proyecto “Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas”: objetivos, desarrollo en el parque e impacto

El acueducto de Atenas fue construido en el año 1959 por el Ministerio de Obras Públicas, con el cual se condujo agua por gravedad desde Fuente Prendas, en Tacares de Grecia hasta Atenas. Entró en operación en el año de 1961, diseñado para transportar 26 l/s y poco después fue traspasado al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), quién lo administra hasta la fecha (Concejo Municipal de Atenas, Acta No. 68, 2011).

Si bien el AyA realizó algunas mejoras al sistema para aumentar la capacidad de la conducción, entre ellas la colocación de tramos de tubería paralela y de dos estaciones de bombeo de las cuales solo una estaba en funcionamiento, pues la tubería tenía una capacidad inferior a la de los dos bombeos en funcionamiento, estas no fueron suficientes para cubrir el abastecimiento de la población. Debido a esto, es que requería aumentar la capacidad de la línea de conducción para poder atender la demanda existente, que ha aumentado debido al crecimiento urbano y socioeconómico (Recurso de amparo 13-007790, 2013. p. 20).

Pues como se ha mencionado, el cantón de Atenas atravesó importantes dificultades para tener acceso permanente a agua en sus comunidades, imposibilitando la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes. Según el AyA para el 2010 la demanda de agua era de 85.9 (l/s) y las estimaciones realizadas por la institución para el 2030 la demanda podría llegar a los 118.9 (l/s) (Concejo Municipal de Atenas, Acta No. 68, 2011). Es así, que como una medida para abordar esta situación se incluyó dentro del programa de “*Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón*”, el proyecto “*Ampliación del Acueducto de Atenas, Línea de Conducción Tacares-Atenas*” con el que se pretendía brindar una solución a la faltante de agua durante un período de diseño de 20 años.

El objetivo de este proyecto consistía en incrementar la capacidad de almacenamiento y de distribución de la red para poder atender la demanda existente y su proyección; con esto se busca aumentar el caudal de agua de la captación de los Chorros en Grecia, para trasladarlo a Atenas y así solucionar el problema que enfrenta dicha comunidad (UE AyA/ BCIE, 2017).

De este modo, la construcción de la totalidad del proyecto vendría a solucionar el problema del faltante de líquido en la zona de estudio hasta el año 2030; una vez solucionada la problemática principal de abastecimiento del Acueducto de Atenas, la segunda etapa del proyecto complementaría las mejoras presentadas. Así, como solución a la problemática se consideró una solución integral que podría dividirse en tres componentes principales: (1) línea de conducción, (2) tanque de almacenamiento, (3) tramo de la red de distribución (Concejo Municipal de Atenas, Acta No. 68, 2011).

Según estimaciones del AyA, la población que se abastece del acueducto de Atenas es de 19900 habitantes, las proyecciones de población para la zona en estudio estiman los beneficiados en 37200 habitantes al final del período de diseño (año 2030), e incluye habitantes de las localidades de: Atenas, Concepción, Río Grande, Santa Eulalia, Mercedes y Los Ángeles. Para ello se requerían de 2.800 millones de colones, que fueron financiados por el empréstito BCIE-AYA 1725 (ICAA, 2014).

Este empréstito surge de un convenio establecido entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Unidad Ejecutora del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), firmado el 26 de marzo del 2008, bajo el título “Contrato Préstamo 1725”. La misión de este convenio es “normar y garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento, según los requerimientos de la sociedad y de nuestros clientes, contribuyendo al desarrollo económico, ambiental y social del país”, este se ha ejecutado mediante la construcción de las distintas obras establecidas en el Plan Global de Inversiones (PGI) de dicho préstamo (UE AyA/ BCIE, 2014. p. 10).

Para desarrollar el Programa 1725, se han realizado inversiones en obras de abastecimiento de agua potable en todo el país; sustitución de redes de distribución, rehabilitación y mejoras en plantas de tratamiento de agua potable, ampliación del

Sistema de Control Operacional existente, en el Área Metropolitana de San José; un componente de protección de las cuencas productoras a nivel nacional y un proyecto de alcantarillado sanitario en una localidad turística costera. El objetivo de la ejecución de este Programa es brindar beneficio directo a la población localizada en el Área Metropolitana de San José y a un total de 19 ciudades que incluye 3 importantes localidades turísticas costeras (UE AyA/ BCIE, 2014. p. 2).

Este proyecto fue diseñado para ser ejecutado en dos etapas, la primera contemplaba 23 kilómetros de tubería y un tanque de almacenamiento de 2500 metros cúbicos en Sabana Larga, para distribuir agua a la comunidad de Atenas. La segunda etapa planeaba ser paralela y proyectaba adherirse a la captación actual de Tacares (ICAA, 2015). De este modo, inicialmente se planteó una propuesta de conducción que proponía la construcción de una nueva línea de conducción desde Tacares hasta Atenas que complementara la línea de conducción existente, lo que permitiría sacar de uso los bombes existentes. La línea de conducción corresponde a 9.05 km de tubería en hierro dúctil de 350 mm, y 14.7 km en hierro dúctil de 300 mm, para un total aproximado de 23.8 km de tubería (Concejo Municipal de Atenas, Acta No. 68, 2011).

El proyecto contemplaba únicamente la colocación lineal de tubería de hierro dúctil por calle pública que serían colocados paralelamente a la línea existente (Recurso de amparo 13-007790, 2013. p 21). Esta línea de conducción de agua utilizaría el método de gravedad por lo que no necesitaría electricidad para funcionar, la colocación de tubería se realizaría desde Santa Eulalia hasta un ataque de almacenamiento en Sabana Larga en Atenas, por la calle pública, por lo tanto, no sería necesario cambiar las redes de distribución previamente existentes pues la tubería solo haría una interconexión con los sistemas de los poblados (Recurso de amparo 13-007790, 2013. p 21).

Asimismo, se propuso la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento asentado, con un volumen que involucraría el volumen de regulación, el volumen de incendio y el volumen de emergencias, para un total de 2500 m³, y se ubicaría en la localidad de Sabana Larga de Atenas. Como parte de la propuesta de distribución se construiría un primer tramo de la línea de distribución que lleva el agua desde el tanque

de Sabana Larga hasta el centro de Atenas; el tramo de la línea de distribución corresponde a 2.1 km de tubería en hierro dúctil 300 de mm (Concejo Municipal de Atenas, Acta No. 68, 2011).

Según el AyA los trabajos realizados para colocar la tubería consistían en un zanjeo temporal por etapas, es decir, secciones cortas que no causarían impactos ambientales pues en ningún momento existiría una zanja abierta en la totalidad de la longitud del proyecto sino en etapas cortas equivalentes a la longitud de un tubo, que según la resolución 583-2008 debe ser menos a los 100 metros para proyectos de bajo impacto ambiental y serán recubiertos una vez colocado el tubo con el mismo material que fue removido (Recurso de amparo 13-007790, 2013. p. 24). Como se mencionó, la tubería se colocaría en forma paralela a la tubería existente, que posteriormente se conectaría la línea nueva con el sistema de abastecimiento de agua potable existente.

Por último, la segunda etapa planteada en el proyecto contemplaba mejoras con el diagnóstico, diseño y construcción de la infraestructura necesaria para mejorar las áreas del acueducto de Atenas que se encuentran fuera del área de la primera etapa.

3.2. Primeros enfrentamientos y causas del conflicto

Este proyecto cuya ejecución inició en diciembre del año 2012 encontró sus primeros obstáculos un mes después cuando en enero del año 2013 los vecinos de Tacares hicieron pública su inconformidad con las obras que se estaban desarrollando en las inmediaciones del Parque Los Chorros y se enfrentaron a las autoridades del AyA en búsqueda de información sobre lo que se estaba desarrollando en el lugar y las implicaciones que esto podría tener a futuro. A la posición de la comunidad se sumó además el gobierno local de Grecia, quienes en el momento se mostraron a favor de las posiciones mostradas por la comunidad de Tacares.

Estas posiciones sin embargo no eran suscritas ni comprendidas por los actores institucionales nacionales representados por el AyA, para quienes lo sucedido no representaba un problema o una amenaza para la comunidad ni para el parque. Es decir, no existía lo que Monedero (2011) define como una concordancia de la forma en que se

viven los conceptos entre los miembros de una sociedad capaz de inhibir el origen de un conflicto (p. 134). De esta manera si bien a inicios del 2013 se detona un conflicto entre las partes, la causa del mismo no era comprendida de la misma manera por todos los actores que estaban vinculados de una u otra forma a este. Así, es posible identificar una serie de distintos marcos sobre la causa del conflicto en estudio identificados en actores comunales y actores institucionales locales y nacionales.

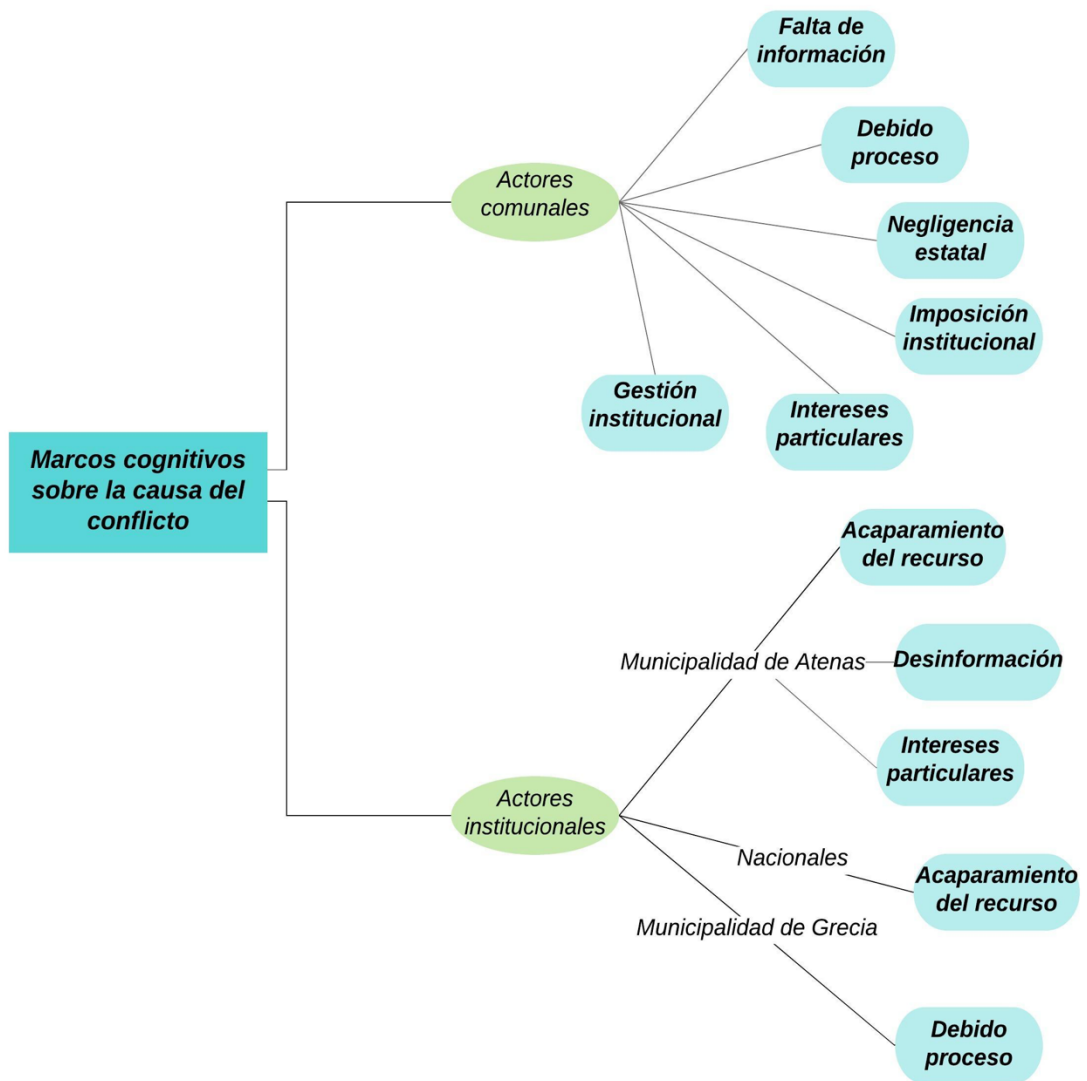
En la figura 5 es posible observar los distintos marcos identificados a partir de los códigos 105 y 203 (ver cuadro 3) sobre las causas del conflicto señaladas por los diferentes actores vinculados al mismo. De esta manera vemos que los actores institucionales nacionales plantean un *frame* que es constantemente identificado a través de medios de comunicación escrita, entrevistas semiestructuradas y actas institucionales del AyA; se trata de la causa en el acaparamiento del recurso, más específicamente por parte de los miembros de la comunidad de Tacaes y de Grecia en general, que de acuerdo con ellos desafió una gestión institucional que buscaba la distribución equitativa de los recursos. Este marco también es empleado por la Municipalidad de Atenas en actas institucionales, pues aducen la causa no solo en un acaparamiento del recurso sino también en la búsqueda de intereses particulares, así como a la desinformación existente entre los vecinos de Tacaes.

Por otro lado, se encuentra la Municipalidad de Grecia, que en respaldo del movimiento de vecinos de Tacaes, enmarca la causa del conflicto en el debido proceso⁷, señalando que el AyA no tramitó los permisos que le correspondían ni comunicó de la manera adecuada a la comunidad sobre el proyecto. Así, para este gobierno local la responsabilidad del conflicto acaecido caía únicamente en manos de las instituciones del

⁷ Según Constenla (2014) el debido proceso se entiende como la ejecución de un conjunto ordenado de actos debidamente reglados, en virtud de los cuales los órganos jurisdiccionales aplican la ley al caso concreto. Para que se trate de un debido proceso debe garantizarse al ciudadano la vigencia y el respeto de sus derechos fundamentales. Este autor menciona que para la Corte Suprema de Justicia la fórmula “debido proceso” se refiere a una garantía de toda una serie de derechos y principios tendientes a proteger a la persona humana frente al silencio, al error o a la arbitrariedad (p. 206-207).

Estado costarricenses que no solo no tramitaron los debidos permisos, sino que además aprobaron lo presentado sin verificarlo.

Figura 5. Marcos sobre la causa del conflicto



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, como se puede ver en la figura 5, los vecinos de Tacares emplean seis distintos marcos identificables en las entrevistas con estos actores y declaraciones a medios de comunicación, que de acuerdo a sus versiones explican el detonante del conflicto en este caso. La más señalada en todo momento es la escasa información brindada por parte del AyA sobre el proyecto que se desarrollaría y además la resistencia a darla cuando les fue solicitada por las partes; cuestión que suscitó una gran desconfianza por parte de los vecinos al no tener seguridad sobre la afectación que este proyecto tendría sobre el parque y sobre el propio abastecimiento de agua a futuro de la comunidad. Por otro lado, utilizan el marco del debido proceso, que de acuerdo con ellos fue incumplido por el Estado mismo al no haber consultado a la comunidad sobre lo que se desarrollaría.

Los vecinos además articulan el marco de la negligencia estatal como una de las causas, no solo por lo que señalan como faltas al debido proceso, sino también por la contratación de una empresa, a partir de una licitación, que no desarrolló el proyecto en los tiempos debidos. Asimismo, fue posible identificar el uso del marco de intereses particulares para mencionar que una de las causas del conflicto pudo haber sido la sospecha del respaldo al desarrollo de proyectos económicos privados. Finalmente, señalan el marco de la gestión institucional para indicar que la causa se debía a una falta de planificación institucional y a una mala gestión de lo sucedido.

A partir de la identificación de todos estos marcos es constatable como las estrategias de los actores en cada caso pasan por la no asunción de la responsabilidad sobre las causas del conflicto. Por un lado los actores institucionales, a grandes rasgos, culpabilizan a la comunidad de desatar una disputa por el recurso bajo el argumento de un Estado que buscaba la equitativa distribución de los recursos; y por el otro, los actores locales para quienes lo sucedido pasaba por la responsabilidad de un Estado con políticas impositivas y la negativa a comunicar e informar según el debido proceso.

Asimismo, a partir de toda esta información es posible determinar que se trata efectivamente de un conflicto socioambiental, en el tanto siguiendo la línea de Svampa (2007) planteada anteriormente se trata de una disputa ligada al acceso y al control de los bienes naturales y del territorio en este caso del Parque Los Chorros, el cual enfrenta a

vecinos de Tacaes con el Estado costarricense, en un escenario donde existen claros valores e intereses divergentes, así como posibles asimetrías de poder, como las que señalan Reygadas y Reyna (2007), entre una institución que ejecuta política pública sin llevar a cabo un proceso de información de la misma y una comunidad que se asume solo debe de aceptar su ejecución.

Esto además posibilita la identificación de esas identidades políticas de las cuales habla Mouffe (2007), en el tanto se generó una distinción entre un nosotros con el cual se articulaba la comunidad y un ellos con el que se veía al Estado, o más específicamente al AyA debido a su interés en ejecutar el proyecto en cuestión, el cual percibían estos actores políticos como una amenaza, bien a su entorno o a los bienes que asociaban como suyos. Lo que permite ejemplificar en escenarios más locales cómo la conflictividad está presente en lo político y como además la política implica la toma de decisiones entre alternativas que se encuentran en conflicto; por un lado el cantón de Atenas defendía su acceso al agua y por el otro, la comunidad de Tacaes se enfrentaba a la solución con la cual contaba el Estado para solucionar esa primera problemática.

4. Demandas políticas comunales: los marcos de su construcción

Este descontento que se empieza a gestar en enero del año 2013 frente a las intenciones del Estado en desarrollar el *Proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas*, y que es posible identificar a partir de los marcos que utiliza la comunidad de Tacaes para definir la causa de su enfrentamiento con el AyA, se canaliza en una serie de demandas que articulan los grupos de vecinos hacia la institucionalidad costarricense. Para esto se identifican quiénes eran estos vecinos de la comunidad y cómo se articulaban entre sí, cuáles eran sus demandas políticas y qué percepción tenían del agua en este caso.

4.1. Actores políticos comunales: ¿quiénes eran y cómo negociaron sus demandas?

A través del conflicto es posible observar que si bien todos los vecinos de Tacaes buscaban incidir sobre la manera en que el Estado gestiona el agua de las nacientes del Parque Los Chorros, mediante formas de control social, éstas no iban todas orientadas a una misma dirección. Con esto se apunta a que es claro que había una demanda por participación e información que era constante entre los actores de la comunidad, empero esta parecía dividirse entre un grupo dispuesto a compartir el recurso y otro cuyas intenciones estaban más pendientes de resguardar el agua para el uso exclusivo de Tacaes, como se verá más adelante. Es decir, dentro de la misma comunidad era posible encontrar evidencias de la naturaleza antagonista que atraviesa lo político.

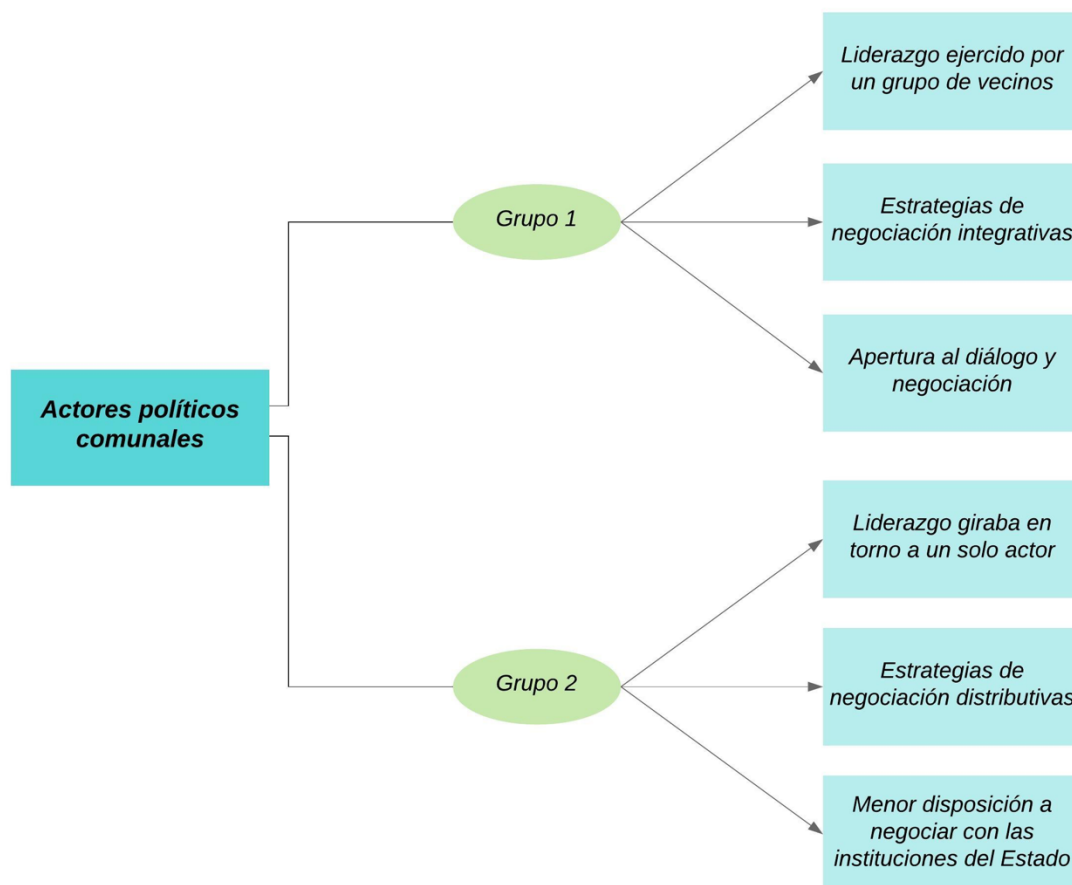
Así, a través del lapso del conflicto se identifican entonces dos grupos de actores, comprendidos de esta forma a partir de Dente y Subirats (2014) por sus acciones en búsqueda de incidir en la política pública. Así, como se plantea en la figura 6, por un lado quienes en un inicio integran la Comisión Técnica Negociadora, y por otro, el grupo que prevalece después de la renuncia de este primer conjunto de actores. El primero caracterizado por una mayor apertura al diálogo y a la negociación con las instituciones, y el otro por estrategias más duras (como se verá en más adelante) y con menor disposición a ceder respecto a sus peticiones, para lo cual apelaban a encuadres como el de exclusividad del recurso o búsqueda de otras fuentes.

El primer grupo se caracterizaba por el liderazgo de cuatro vecinos, quienes conformaron un grupo de trabajo interdisciplinario entre especialistas en derecho, gestión ambiental y uso de tecnologías; mientras que el segundo grupo giró en torno al liderazgo de un solo miembro de la comunidad. Por un lado el primero apelaba a estrategias integrativas de negociación, es decir, un ganar-ganar, y el segundo a estrategias distributivas, pese a que es posible pensar que en negociaciones por conflictos por agua los estilos competitivos no generan soluciones viables y beneficiosas (Petrescu, Gavriletea y Petrescu, 2011, p. 17).

Es viable, por tanto, identificar un enfoque adversarial y no adversarial entre los dos grupos articulados por los vecinos durante el conflicto. Es decir, uno que leía la situación en términos de competencia por la obtención de sus intereses, y otro que apuntaba, por el contrario, a lo que Arguello (2017) plantea como la búsqueda de una solución que tomara en cuenta las necesidades e intereses de todas las partes (pp. 12-13), siendo para el caso el AyA, Atenas, las comunidades vecinas y por supuesto, Tacares.

La causa directa de la fricción del bloque de la comunidad no es clara, sin embargo es probable que ambos grupos apuntaran a distintos intereses, que a su vez se canalizaron en estrategias y discursos muy distintos unos de otros. Asimismo es relevante mencionar que durante el lapso del conflicto, entre 2011 y 2018, ambos grupos no trabajaron de forma paralela, sino que uno vino a asumir luego de que el primero se disolviera precisamente por las desavenencias acaecidas tras acuerdos logrados con los cuales el segundo grupo se encontraba disconforme, como se verá más adelante. En ambos casos, empero, es posible hablar de actores colectivos en el tanto pese a sus diferentes formas de liderazgo sí se pueden identificar unidades colectivas que contaban además con una identidad colectiva que compartían internamente, así fuera mínima, y que se comunicaba a nivel externo, lo cual es según Dente y Subirats (2014) determina la existencia de éste tipo de actores.

Figura 6. Bloques de actores políticos comunales



Fuente: Elaboración propia.

4.2. Encauzamiento del descontento: ¿cuáles fueron las demandas de la comunidad frente al Estado?

Este proceso es definido por Alpízar (2013) como el momento en el cual un grupo de actores recoge una serie de constelaciones de problemas y los llevan al espacio público para su problematización, dando origen al proceso de construcción y destrucción de las demandas políticas (p. 34). Así, ciertos intereses compartidos por un grupo se transforman en una serie de reivindicaciones políticas que son seleccionadas como asuntos de relevancia, frente a otros que son dejados de lado, a lo cual Alpízar (2013) hace referencia como destrucción de una demanda (p. 34). Este primer paso llevado a cabo por grupos de vecinos de Tacares se contempla como la primera fase planteada en el *Ciclo de las demandas políticas y la espiral del poder*, a través de la cual los actores buscan poner un asunto específico en la esfera de la opinión pública e imponer una determinada interpretación de la realidad en el seno de un grupo para plantearlo ante la institucionalidad como una demanda (Alpízar, 2013, p. 34).

Estas demandas sociales son portadoras de reivindicación de identidad y de reconocimiento colectivo que solo puede ser satisfecho a través de la participación social en los procesos decisionales (Echeverría, 1997, p. 95), frente a un Estado que tiene una mayor incapacidad para encarar las demandas emancipadoras de las sociedades que empero no ha impedido la articulación de estas nuevas formas de protesta y la irrupción de nuevas demandas democráticas (Monedero, 2011, p. 159).

Alpízar (2013) menciona que la construcción de las demandas por parte de los actores políticos implica la revisión de las oportunidades políticas (p. 34), cuya estructura pueden afectar, a pesar de las limitaciones como la selectividad estructural del Estado⁸, a través de la capacidad de influencia en las políticas, la alteración de las alineaciones políticas y la elevación del perfil público de asuntos particulares. Para ello los

⁸ Entendida por Monedero, partiendo de Jessop y Offe, como la preferencia del Estado por cubrir unas demandas y otras no, de acuerdo con lo que pueda resultarle más sencillo (Monedero, 2013, p. 250).

movimientos también pueden crear marcos de acción colectiva, demostrar la eficacia de varios medios de acción política y atraer la atención de los medios que activan las normas de equilibrio en los medios convencionales (Meyer y Staggenborg, 1996, p. 1634).

Para sacar provecho de estas ventanas de oportunidad política, sin embargo, como menciona Alpízar (2013) se deben de tener en cuenta los marcos cognitivos de los actores políticos, que es donde los asuntos del mundo de la vida son elaborados intersubjetivamente en discursos ideológicos específicos; es decir, se trata de procesos que se caracterizan por ser de construcción intersubjetiva (pp. 34-35). De esta manera, es posible señalar una serie de marcos a partir de los cuales los vecinos de Tacares construyeron una serie de demandas que más tarde fueron articuladas, con una serie de estrategias, en las instituciones.

Los marcos a través de los cuales la comunidad llevó a cabo la construcción de sus demandas pueden dividirse en tres grupos distintos, a partir del código 205 (ver cuadro 3), y se identifican en entrevistas, actas institucionales del gobierno local donde fueron recibidos y declaraciones a medios de comunicación locales, nacionales e incluso internacionales, como se muestra en la figura 7: marcos procedimentales y garantistas que apelan a las formas en cómo debía llevarse a cabo el proceso de construcción del proyecto y los derechos de la comunidad frente a este, marcos conservacionistas que se enfocan en la protección de la naturaleza del Parque Los Chorros, y finalmente, los marcos de replanteamiento que buscan establecer alternativas a lo planteado por el fondo en el proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas.

El primer grupo de marcos, es decir, los que corresponden a demandas por cuestiones procedimentales y garantistas apelan al Estado utilizando cuatro marcos distintos. En primer lugar, señalan la información como una demanda, o bien, el acceso a mayor información sobre el proyecto que se llevaría a cabo previo a su propia ejecución, así como las implicaciones del mismo para la comunidad. Para este encuadre es posible identificar expresiones como “era información lo que queríamos que nos dieran” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019) o “información

para saber si estaba bien o estaba mal, si nos podía perjudicar o no nos perjudicaría (el proyecto)” (comunicación personal con informante clave 2, 19 de mayo del 2019).

En segundo lugar se identifica el marco de la “participación”, a través del cual los vecinos reclaman a las instituciones no ser tomados en cuenta en el planteamiento y diseño del proyecto; este punto es además respaldado por SETENA (2014) cuando indica que se deben desarrollar procesos participativos con la comunidad en la etapa de construcción del proyecto que garantice la debida información de las comunidades (p. 8). Respecto a este *frame* se encuentran declaraciones como “fue decirle al AYA ustedes no son la verdad absoluta en esto y tienen que tomarnos en cuenta” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019), donde los vecinos establecen un descontento por la forma impositiva y vertical de hacer y desarrollar política pública.

Estos marcos cognitivos permiten determinar que una de las principales demandas políticas de esta comunidad estaba asociada a la representación política, que como se mencionó anteriormente implica que el pueblo esté presente en la acción gubernamental (Pitkin, 1985, p. 247). Aspecto que sin embargo no era percibido de esta forma por este grupo de vecinos que se sentía no solo excluido del proceso de formulación de este proyecto, sino también que consideraban que el accionar institucional no iba acorde al interés que ellos tenían como gobernados. Es decir, estos actores cuestionaban a través de sus demandas la existencia de una verdadera representación como actuación sustantiva, y con ello a su vez de cierta forma cuestionaban las prácticas paternalistas, verticales y excluyentes con las que Castro (2012) caracteriza la gestión y gobernabilidad del agua en América Latina.

Aunado a esto la comunidad de Tacares hace uso del marco del “debido proceso”, a través del cual le solicita a las instituciones que se llevara a cabo el proyecto apegándose a lo determinado por la normativa legal, sobre todo en lo que respecta a permisos de ejecución del mismo. Así, para este encuadre se identifican expresiones como la siguiente, donde un miembro de la comunidad explica que en su demanda por procedimientos apegados a las normas recurren a la Sala Constitucional: “la anomalía en la forma en que se tramitó el permiso ante SETENA envió el recurso a la sala IV y se dio

lo que nosotros sabíamos que iba a pasar que se votó a favor nuestro y suspendieron las obras” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Finalmente, el cuarto marco utilizado se trata de “derecho a protesta”, a través del cual algunas personas buscaban rescatar la garantía de la comunidad a manifestar su descontento con la forma en que el la institucionalidad estaba llevando a cabo la ejecución del proyecto y las respuestas que en un inicio estaba brindando a los vecinos de Tacaes al plantear sus inquietudes. Para esto se articulaban expresiones como “el derecho a protestas es un derecho que tienen todos los costarricenses” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019), a través de las cuales algunos miembros de la comunidad dejan claro que este sería uno de sus repertorios de acción como producto del descontento. Además a través de este marco exponen la existencia de uno de los cuatro principios claves de los regímenes representativos, expuesto por Manin (2006), según el cual debe de existir la libertad de expresión de quienes son gobernados (p. 7).

El segundo grupo de marcos, los conservacionistas, articulan las demandas en cuatro encuadres distintos. En primer lugar se identifica el de “protección del ecosistema” a través del cual los vecinos de la comunidad demandan que el proyecto en cuestión no tenga impactos sobre la naturaleza que existe en el Parque Los Chorros y que se asegure que no habría implicaciones negativas para el espacio natural del mismo. Para este encuadre se encuentran citas de demandas como “que no se afectara el Parque Los Chorros”, o algunas orientadas a cuestiones específicas del proyecto que podrían incidir de forma negativa sobre la naturaleza del lugar como la siguiente expresión “había que hacer más estudios sobre la contaminación sónica, el impacto visual y todo eso que causa en los animales pero para mí y para todos eso era nefasto en ese momento” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019).

En segundo lugar se encuentra el marco de “abastecimiento futuro”, a partir del que la comunidad planteaba que debía asegurárseles una cantidad de agua a futuro capaz de abastecer una demanda creciente del recurso, dada por el aumento de población y de posibles desarrollos que podrían llevarse a cabo en el lugar. Al respecto, sin embargo, se identifican dos demandas distintas; por un lado aquellas que solicitan no tomar el agua de

dicha fuente por sus implicaciones futuras, y por otro las que se encuentra de acuerdo de tomar el agua de la fuente siempre y cuando no haya afectaciones para su consumo. Para este se identifican expresiones como “déjenos esa agua para el crecimiento natural nuestro” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019), “Tacares va a tener un desarrollo muy grande, de hecho ya es un acueducto enorme, y entonces déjenos esa agua para nosotros” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019) o bien quienes solo decían necesitar “que no se afectara el caudal para la comunidad de Tacares” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019).

El último *frame* conservacionista que se identifica es el de “retribución”, a través del cual la comunidad solicitaba que por el uso del agua de Tacares se cobrara un canon hídrico a Atenas que permitiera invertir en la protección del parque y en la compra de los terrenos aledaños para la conservación de las fuentes de agua, así como también para involucrar y concientizar a la comunidad de Atenas sobre la importancia de esta área. Sobre este marco se encuentran citas como “entonces hay un tema que se llama canon hídrico, que ese canon hídrico se le debería cobrar a Atenas, pero no se le estaba cobrando” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019) o también “(Atenas) tienen que ser conscientes de donde viene esa agua, porque en los conflictos que había tenido los Chorros anteriormente que estuvo en peligro la captación del líquido aunque se invitaba a la gente de Atenas, nunca se unieron a luchar entonces siempre se manejó el discurso de concientizar” (comunicación personal con informante clave 2, 19 de mayo del 2019).

El tercer grupo de marcos, identificados como encuadres “de replanteamiento”, buscan establecer cambios a la forma en que estaba solucionando el Estado la demanda de abastecimiento de agua de Atenas, es decir, buscaban su reforma, unos rediseñando el proyecto para tomar el agua del Parque Los Chorros y otros solicitando la búsqueda de otras fuentes. Para este grupo el primer *frame* articulado es el de “rediseño del proyecto”, con el cual los vecinos de Tacares solicitaban cambios sobre la forma en que estaba planteado en su etapa sobre el parque, para evitar los impactos que podría tener. Al respecto la demanda más importante era la de no construir una estación de bombeo y para

la cual establecían alternativas como “que (se) llevara el agua por gravedad” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

El segundo encuadre observado es el de “búsqueda de otras fuentes” con el cual algunos miembros de la comunidad apelaban a no tomar el agua de las nacientes del Parque Los Chorros y buscar otras fuentes alternativas a esta para abastecer la demanda de agua de los atenienses. Para este grupo de vecinos no había espacio para la negociación de las nacientes tacareñas, y el AyA debía no insistir más sobre la toma del agua del parque en cuestión. Sobre este mismo argumento se planteaba como alternativa el uso de fuentes más cercanas a Atenas, y se proponía que “solamente en Roca Verde, una urbanización ubicada en un cerro en Atenas, contaba con cerca de 40 piscinas, la propuesta era que se reuniera toda esa agua de pozos y se utilizara para la comunidad” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019).

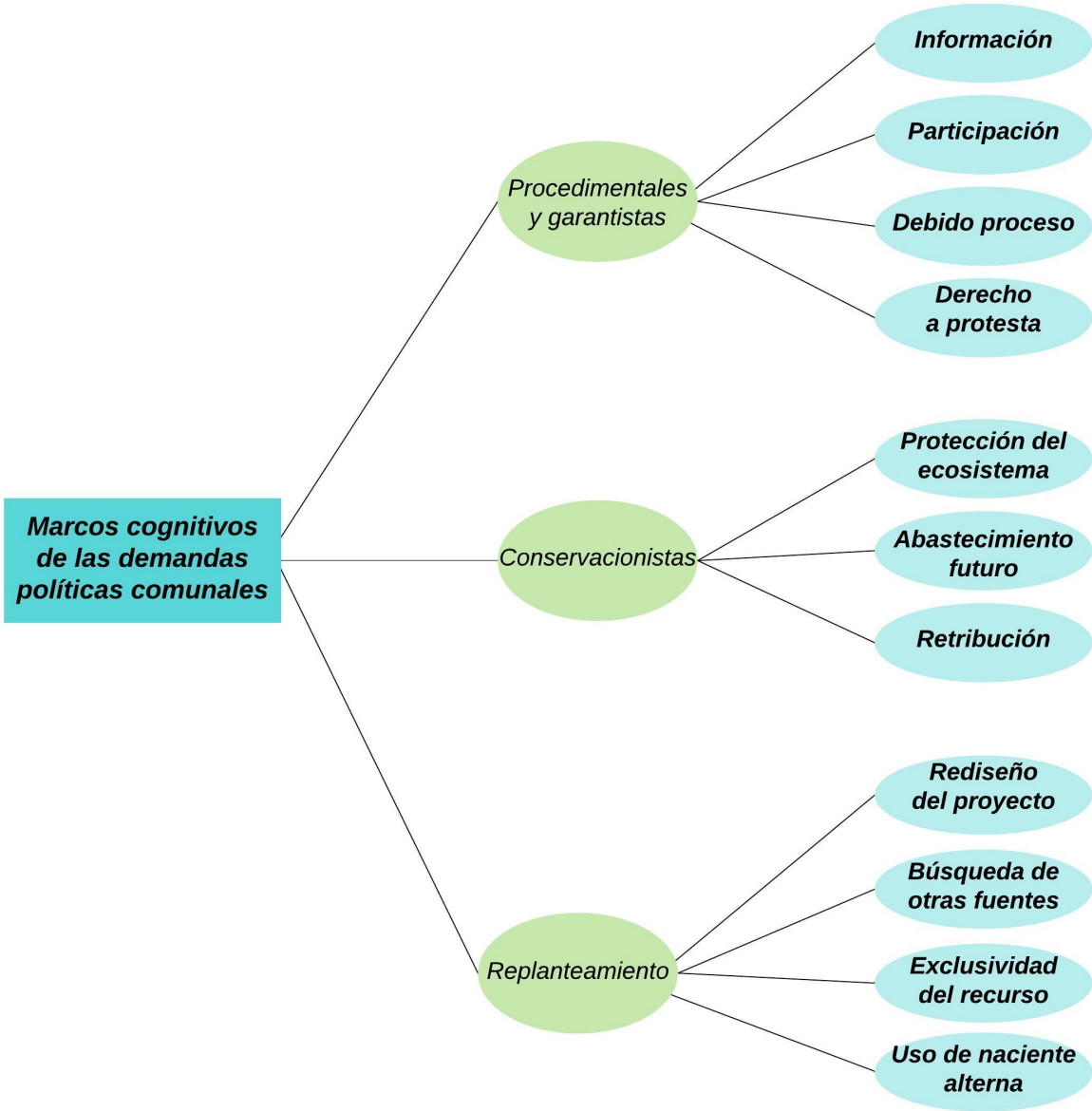
A este marco se enlaza el de “exclusividad del recurso” a partir del cual algunos vecinos de Tacaes demandaban que el agua de Los Chorros debía ser de uso estricto para su distrito y negaban la entrada del AyA al parque para el desarrollo del proyecto. De esta forma defendían una apropiación del recurso que de acuerdo con ellos debía ser respetada por el Estado y para la cual exigían que se retirara la maquinaria que estaba instalada en el lugar para la construcción del proyecto. Sobre este *frame* es posible identificar declaraciones como que “no permitirán que AyA ingrese al parque Los Chorros”, e incluso “ustedes meten aquí aunque sea una cuchara y los matamos; les quemamos la maquinaria” (Murillo, 2014).

Mientras que por otro lado, otro grupo de vecinos en un inicio hacía uso del encuadre de “uso de naciente alterna” con la cual le solicitaban al AyA que no tomara el agua de la fuente uno que abastecía Tacaes y Poás, sino que hiciera uso de la fuente dos que se encuentra anexa a la uno y que hasta el momento se encuentra sin explotar. Así se identifican declaraciones como “el primer comité no se oponía a que el AyA tomara el agua, pero era que lo tomara de otra parte, no de la captación actual” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019) o “(pedíamos) que el AyA

construyera otra captación en otra naciente dentro del Parque Los Chorros⁹” (comunicación personal con informante clave 2, 19 de mayo del 2019).

⁹ Al respecto el geólogo Mario Arias llevó a cabo una serie de estudios técnicos pagados por la Asada de Tacaes, los cuales determinaron que ambas nacientes descargan agua proveniente del mismo acuífero, Colima, y que el efecto del fallamiento que hay en el lugar permite que el agua subterránea ascienda a la superficie y pueda salir por ambos puntos de afloramiento. Sin embargo las condiciones para la captación no son exactamente las mismas ya que en una de las nacientes el agua aflora en roca masiva, que es precisamente donde está la captación actual, donde es más factible por las condiciones propias de la roca, que permiten crear una estructura ingenieril relativamente más fácil; mientras que la otra, la fuente dos la roca es más disgregada, por lo que desde el punto de vista ingenieril generaba o podía generar un grado de complicación mayor para hacer una infraestructura de captación de agua.

Figura 7. Marcos cognitivos sobre las demandas construidas por la comunidad



Fuente: Elaboración propia.

Cada uno de estos marcos empleados por los vecinos de Tacares construyen demandas que, de acuerdo con la clasificación de causas de conflictividad por recurso hídrico de Castro, Kloster y Torregrosa (2004), obedecen a aspectos sociopolíticos que tienen que ver con la gobernabilidad del recurso y los servicios. Esto en el tanto las reclamaciones a la institucionalidad iban vinculadas a la forma en que el Estado mismo gestiona el recurso para satisfacer las demandas de este, o lo que los autores definen como causas de conflictividad por condiciones básicas de acceso y estándares de servicio (pp. 346-347). A su vez, articulan lo que previamente se definió como una contienda política, pues expone la presencia de un conflicto de intereses entre distintos actores, en este caso los vecinos de Tacares y el Estado representado por el AyA.

Las demandas construidas por los miembros de la comunidad e identificadas a través de los marcos apelan a formas de control social, en lo que Castro (2005) plantea como la búsqueda de subordinación de las instituciones públicas al control social ejercido por los ciudadanos, que se expresa en diferentes formas pero fundamentalmente en la búsqueda de lo que se denomina el ejercicio sustantivo de la ciudadanía. Esto a su vez es el resultado de un movimiento latinoamericano que desde la década de los ochenta viene cuestionando el control público sobre el recurso y de una creciente amenaza de que los principios mercantiles pasen a tener un rol dominante en el funcionamiento del Estado (p. 12).

Se tratan, para este caso, a grandes rasgos de demandas por la capacidad de ejercer una ciudadanía activa capaz de conocer más a profundidad el manejo que se le da al recurso pero también de incidir sobre este de forma participativa y a través de un escrutinio que Castro (2005) comprende como “control ciudadano” (p. 11). A partir del cual, sin embargo, se canalizaron demandas con intereses sumamente variados y distintos entre sí; unas apelando a la necesidad de información pero entendiendo el agua como un recurso para las necesidades colectivas y otras por el contrario en la búsqueda de su acaparamiento.

4.3. Percepción comunal del agua del Parque Recreativo Los Chorros

El agua, y más específicamente el agua de las nacientes del Parque Los Chorros, es el objeto central de la disputa entre esta comunidad y el Estado por lo que a su gestión respecta. Como es posible ver en el apartado anterior, la mayor parte de los encuadres cognitivos de las demandas construidas por los vecinos de Tacares tienen vinculación directa con este recurso, ya sea por su protección o por la gobernabilidad y uso de este por parte de la institucionalidad. De ahí la relevancia de conocer cuáles son las representaciones y marcos cognitivos sobre el agua que tienen tanto los vecinos de Tacares como las instituciones costarricense encargadas de su gestión.

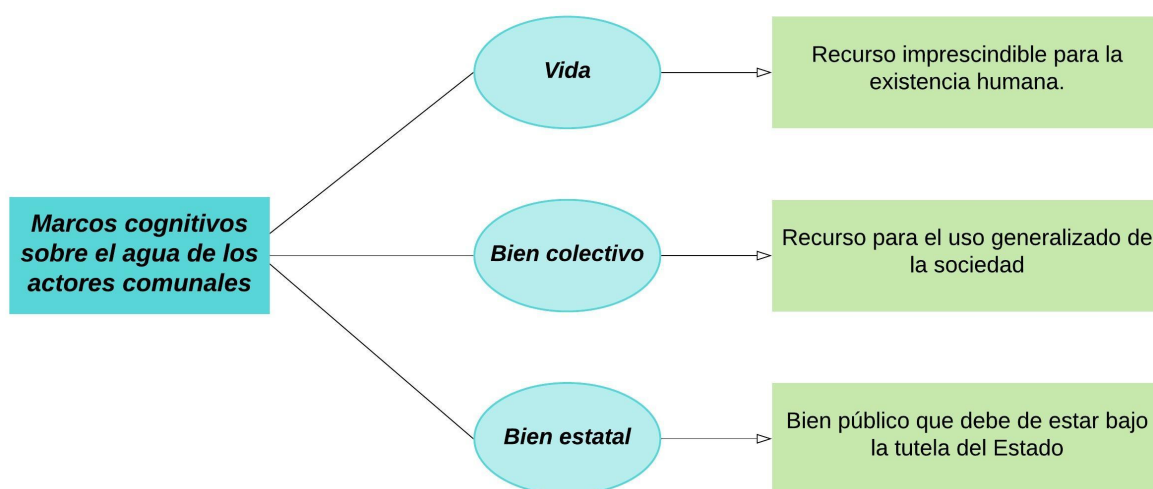
Al consultar a actores comunales por el agua del Parque Los Chorros es posible identificar a partir del código 201 (ver cuadro 3) tres marcos recurrentes en entrevistas y declaraciones al medio de comunicación local, a través de los cuales asocian este recurso, como es posible observar en la figura 8. En primer lugar se encuentra el *frame* de “vida” con el cual las personas asocian el agua como un recurso imprescindible para la existencia humana para lo que articulan expresiones como “es un recurso hídrico que es lo más importante, es la vida” o bien, “son seis años de estar en esta lucha a favor de la vida y el agua” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019). Es decir, la comunidad identifica el agua como un condicionante para la sobrevivencia y de ahí su relevancia en función a las necesidades humanas.

Por otro lado articulan el encuadre de “bien colectivo”, a través del cual algunos miembros de la comunidad consideran que el agua no le pertenece a un grupo específico sino que es para el provecho generalizado de la sociedad. A través de este *frame* los vecinos buscan clarificar que no consideran el agua de las nacientes del parque como pertenencia de la comunidad, y que por el contrario saben que esta debe de ser utilizada para la colectividad y para quienes más lo necesiten; así expresan citas como “el agua no es de Tacares” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019) y “el agua le pertenece a todos” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

El tercer marco al cual apelan los actores comunales es al de “bien estatal”, a través del cual expresan una comprensión más racional-legal del agua, según la cual esta es un bien público y por lo cual debe de estar bajo la tutela del Estado y la estructura institucional que de él se desprenda, llámese AyA o la Asada respectiva. Así, se identifican declaraciones como “el agua es un bien tutelado por el Estado” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019) o “el agua captada en el Parque Los Chorros le pertenece administrativa y legalmente a la Asada de Tacares Sur y a Acueductos y Alcantarillados” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019).

Finalmente, a partir del análisis de todos los marcos cognitivos articulados por la comunidad es posible identificar que este conflicto obedece tanto a razones ecocéntricas como antropocéntricas, según la clasificación de Castro (2012) abordada anteriormente. Esto a raíz de que la lucha social en este caso buscaba en algunos casos tanto la protección del ecosistema acuático del Parque Los Chorros, como en otros casos la defensa de los derechos de los seres humanos a acceder a agua potable. Además, según la clasificación de Martín y Bautista (2015), este conflicto en específico puede asociarse inicialmente a dos tipos específicos; por un lado a un conflicto entre usos, pues existe una disputa entre usos actuales y usos nuevos de este recurso, y por el otro a un conflicto intergeneracional en el tanto algunas demandas construidas y articuladas defendían la preservación del recurso como derecho de las generaciones futuras de la comunidad de Tacares.

Figura 8. Marcos cognitivos sobre el agua de los actores comunales



Fuente: Elaboración propia.

4.4. Articulación de las demandas: organización y estrategia

Una vez que todas estas demandas son construidas y puestas en el espacio público, estas deben ser articuladas, y esta articulación no solo depende de los actores en sí mismos sino de las complejas interrelaciones que ocurren entre los distintos actores, medios de comunicación, partidos políticos y las instituciones públicas. Asimismo, la articulación implica colisiones o apoyos de otros actores, lo que a su vez obliga a estos a reinterpretar esos apoyos o amenazas en términos simbólicos e ideológicos (es decir en marcos

cognitivos) (Alpízar, 2013. pp. 37-39). Para ello, resulta relevante a la hora de realizar investigaciones sobre el tema, identificar la forma cómo las personas proceden o llegan a ponerse de acuerdo para actuar colectivamente; precisamente, en el desarrollo de ese aspecto dan cuenta de las características organizativas y las estrategias desplegadas para el desarrollo de la movilización social (Alzate, 2008. p. 280).

Del mismo modo, para Alzate (2008), la realización de la acción política colectiva necesita de la existencia de una identidad colectiva, pues no basta con solo los aspectos estratégicos organizacionales si no están sustentados en los valores, las creencias y otros elementos vinculantes, que hagan coincidir a las personas de manera decidida para la acción (p. 294). Así, las negociaciones e interacciones mantenidas por el grupo movilizador en su estructura organizativa también hacen parte de esa construcción de la identidad colectiva alrededor de la definición de los objetivos e intereses compartidos por el grupo, los repertorios de acción elegidos, entre otros (Alzate, 2008. p. 294).

Para Castro, Kloster y Torregrosa (2004) la conflictividad social por el recurso hídrico y sus servicios se han incrementado de manera significativa en los últimos años (p. 345). Esta conflictividad puede ser expresada a través de diferentes formas de acción de la población que van desde la simple demanda burocrática por obtener una conexión a la red de agua hasta acciones violentas que resultan en la destrucción de infraestructura y en la pérdida de vidas humanas; estas acciones vienen a formar parte de las luchas más amplias que buscan la democratización del estado y el sometimiento de la gestión pública al control democrático de la ciudadanía (p. 339).

Así, fuera de los canales institucionales, históricamente altamente restringidos en relación con el acceso por parte de la población, existe una amplia gama de formas en las cuales la población ha venido expresando sus preferencias y demandas y que suelen quedar fuera del alcance de las instancias de participación creadas y promovidas desde el estado (Castro, Kloster y Torregrosa, 2004. p. 346). Sobre esto, respecto a la conflictividad en torno al agua y sus servicios han identificado un amplio rango de iniciativas de la población, que van desde la presentación de demandas pacíficas ante las

autoridades hasta confrontaciones violentas que terminan en la destrucción de infraestructura y en la pérdida de vidas humanas (Castro et al., 2004. p. 346).

Según Castro et al. (2004, p. 347) las causas que dan origen a estas acciones son muy variadas y pueden agruparse en tres grandes temas, el primero de ellos ligado a las condiciones básicas de acceso a los servicios, que incluye acciones para superar los obstáculos (legales, administrativos, técnicos, etc.) al acceso tanto al servicio formal (por ejemplo, la conexión a la red de agua o de saneamiento) como al semiformal e informal (por ejemplo, servicios de pipas municipales o privados), el segundo se relaciona con los estándares de servicio, que incluye problemas como la interrupción del servicio, falta de mantenimiento, incrementos de precios, ineficiencia administrativa, abuso y especulación por parte de los piperos.

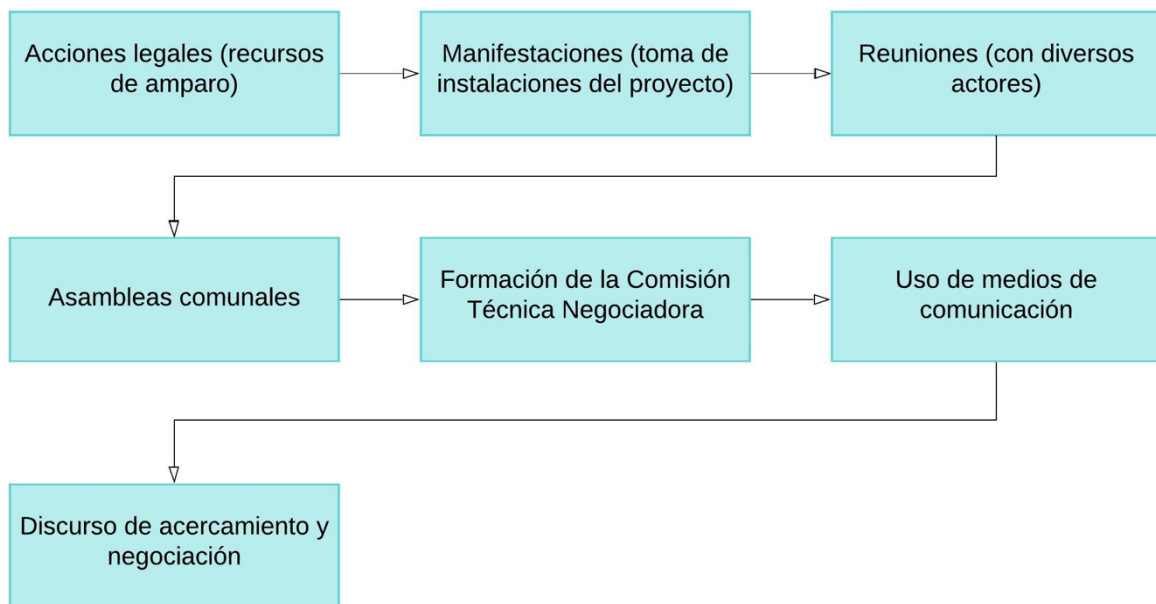
El tercer tema, se encamina a los aspectos sociopolíticos que tienen que ver con la gobernabilidad del recurso y los servicios, tales como disputas en torno a la extracción de recursos hídricos, confrontaciones sobre el control de sistemas de agua (p. 347). Que, en el caso del conflicto en estudio, las causas de este pueden ser categorizadas dentro de este grupo, pues el mismo se origina por la extracción de recursos hídricos y el control del sistema de agua. Por su parte, los instrumentos empleados para llevar a cabo estas acciones pueden agruparse también en cinco grandes categorías: demandas, denuncias, movilización y paradas, amenazas de acción directa, y acciones directas. Las formas más comunes son la demanda y la denuncia, que involucran diferentes grados de antagonismo, la demanda normalmente se dirige a las autoridades o a las empresas de agua y saneamiento locales (Castro et al., 2004. p. 347).

Castro et al. (2004) consideran que, cuando el canal de la demanda formal fracasa, los actores frecuentemente recurren al segundo tipo de instrumento, las denuncias, que pueden ser dirigidas a las autoridades o a la prensa, y que tienen el objetivo de aumentar la presión y atraer la atención de la opinión pública para obligar a las autoridades a tomar una acción. Las denuncias son muy frecuentemente acompañadas por movilizaciones, paradas, y otras formas de demostración pública pacífica. Los otros instrumentos, la amenaza y la acción directa, obviamente representan una escalada en la confrontación y

frecuentemente son el resultado, de la falta de atención a las demandas (p. 348). Para el caso de las acciones realizadas por el primer bloque de la comunidad de Tacaes que participó en el proceso, siguiendo las categorías utilizadas por los autores, se identificó principalmente la utilización de demandas, denuncias y movilizaciones.

En la figura 9 se muestra de manera general las estrategias utilizadas por el primer bloque conformado por miembros de la comunidad de Tacaes

Figura 9. Estrategias de organización del primer grupo de la comunidad de Tacaes



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las estrategias utilizadas por la comunidad, se identificó el uso de acciones legales como la implementación de recursos de amparo contra instituciones del Estado. Uno de ellos fue la denuncia contra el AyA, Setena y la Municipalidad de Atenas

ante el Tribunal Ambiental, pues alegaban que hicieron un fraccionamiento de la viabilidad ambiental y por falsedades que se indicaron el formulario D2 (Bolaños, 2013, p. 8). Del mismo modo, se interpuso un recurso de amparo contra la Setena, el AyA y el MINAE (expediente 13-007790), dicho recurso se dio con lugar y se declaró nula la viabilidad ambiental otorgada por Setena al AyA para la utilización del agua. Asimismo, se señaló que Setena debía reconducir los procedimientos tendientes a la verificación de la viabilidad ambiental del proyecto del acueducto referido, y que el AyA tenía que suspender de forma inmediata el proyecto hasta obtener la viabilidad ambiental en los términos señalados (Bolaños, 2013, p. 2).

Otra estrategia que se identificó fue la oposición a que la empresa MECO continuara con las obras en Calle Flores y Cataluña (Bolaños, 2013, p. 4). Por esto, se realizaron manifestaciones para impedir que las obras del proyecto continuaran y se tomó el lugar donde se almacenaba la tubería, acciones que la comunidad explicaba se apegan al régimen democrático y al derecho a la libertad de expresión, justificando que fueron necesarias pues:

para que hubiera diálogo, hubo primero que golpear la mesa... ellos están pasando el tubo por la vía pública verdad, entonces en la vía pública nosotros podemos estacionarnos sin violar la ley, entonces mañana yo quiero setenta carros puestos justo en la orilla donde la maquinaria tiene que trabajar y hacer la zanja para que no la puedan hacer... de aquí no nos movemos hasta que ustedes no se sienten a negociar con nosotros; esa fue la medida de presión (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Del mismo modo, se recurrió a reuniones con diversos actores, por ejemplo, con el Concejo Municipal de Atenas para indicarle a la comunidad de Atenas que desde Tacares no se oponían a darle agua, sino que buscaban un manejo responsable del recurso hídrico. Asimismo, reuniones con diputados de la República, como José Joaquín Porras, diputado independiente y vecino de Atenas, y Alberto Rojas, legislador socialcristiano José María Villalta y el aspirante a la presidencia, Edgardo Araya (Bolaños, 2013, p. 11).

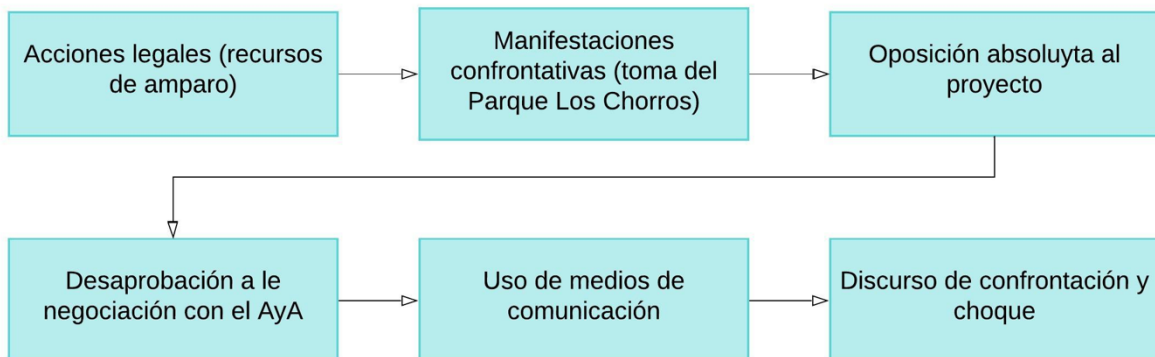
Se procedió a la realización de Asambleas comunales, en las cuales se decidió formar una Comisión Técnica Negociadora (CTN), que se reuniría y negociaría con el AyA para buscar una solución conjunta. Esta comisión estaba integrada por los abogados Luis Fernando Bolaños y Cristian Ruiz; los ingenieros Fernando Sánchez y Francisco Aguilar; el biólogo Hamer Salazar; por la Asada Fernando Gutiérrez y Bryan Vargas; además de los presidentes de las asociaciones de Desarrollo de Tacaes y Cataluña, Jorge Alfaro y Venero Valverde (Bolaños, 2013, p. 8).

La formación de la CTN buscaba dar una batalla técnica al AyA, pues su objetivo era ser una oposición seria y no con ocurrencias, para ello se realizó una inversión económica para preparar a esta comisión con profesionales destacados en diversas ramas y poder así, acopiar información técnica, científica y realizar estudios que les permitieran elaborar una propuesta en conjunto con AyA que posteriormente sería presentada a toda la comunidad. Este bloque de la comunidad buscó hacerse notar por los medios de comunicación para que sus puntos fueran conocidos por los demás actores. Asimismo, buscaban manejar un discurso de acercamiento, diálogo y negociación a través de una página en Facebook, e involucrar a todos los sectores que directa o indirectamente tuvieran participación en el conflicto.

Una estrategia que se mantuvo constante en el tiempo fueron las negociaciones con el AyA, dando la posibilidad de alcanzar un acuerdo que agrupaba tres ejes temáticos: la definición de políticas de protección y conservación del Parque Los Chorros, incluida la búsqueda de una solución al actual problema de tenencia de la tierra, plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico y la viabilidad del Proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas con garantía de no afectación de las necesidades presentes y futuras de la Asada de Tacaes. Este acuerdo debía ser consultado a la comunidad de Tacaes, para lo cual se convocó una asamblea, sin embargo no se logró la aprobación, pues surgieron demandas de una parte de la comunidad, principalmente a través de Grigory Chaves, quien planteó que la comunidad desconocía el acuerdo y que era irresponsable aprobar algo esa misma noche (Bolaños, 2014, pp. 4-5).

En setiembre se convocó a la comunidad de Tacares a votar el acuerdo que había sido alcanzado entre la comisión y el AyA. Esta dio como resultado 1499 votos contra el acuerdo, 11 votos a favor y 6 votos nulos. Determinando como inviable que el AyA utilizara la fuente uno que se encuentra en el Parque Recreativo Los Chorros para aumentar el caudal de agua potable al cantón de Atenas (Bolaños, 2014, p. 4). A partir de este momento, es que el segundo bloque entra a utilizar los instrumentos categorizados por Castro et al. (2004), en este caso se identificó que en su mayoría este bloque hizo uso de denuncias, movilizaciones y amenazas de acción directa. En el siguiente diagrama muestra de manera general las estrategias utilizadas por el segundo bloque que conformaron miembros de la comunidad de Tacares.

Figura 10. Estrategias de organización del segundo bloque de la comunidad



Fuente: Elaboración propia.

Este segundo bloque mostró una oposición absoluta al proyecto, y continuaron mostrando malestar por los daños causados por los trabajos de construcción, sobre todo en infraestructura. Ligado a esta férrea oposición al proyecto, la estrategia de este sector

de la comunidad fue no negociar con el AyA, así, en un principio se rechazó las peticiones de la institución para retomar el diálogo, sin embargo, posteriormente se aceptó una mesa de diálogo en la cual medio la Defensoría de los Habitantes. No obstante, el bloque abandonó el diálogo y no presentó una nueva propuesta que reemplazara el acuerdo elaborado por el primer bloque de la comunidad, por lo que no se logró algún acuerdo con la institución.

Del mismo modo, se recurrió a acciones legales, como el recurso de amparo interpuesto para detener la tala de árboles dentro del parque, tala que era necesaria para continuar con la ejecución del proyecto, además buscaban que el Concejo Municipal de Grecia avalara un voto de la Procuraduría General en el cual se determinaba que Los Chorros es un área protegida del Estado, y, por ende, el AyA no podría ingresar (Concejo Municipal de Grecia, 2016).

Asimismo, hicieron uso de manifestaciones confrontativas para oponerse a la tala de árboles y para manifestar que la administración del parque le correspondía únicamente a la Municipalidad de Grecia y que el ingreso de maquinaria al área protegida era completamente ilegal, para esto tomaron el Parque Los Chorros. Para contener a los vecinos, en esta manifestación se dio la presencia de oficiales de Fuerza Pública, lo que conllevó a un enfrentamiento y a la intensificación de la molestia de los vecinos de la comunidad. Del mismo modo, se identificó que este bloque mantuvo un discurso confrontativo y de choque, reflejado en los medios de comunicación y en las publicaciones de la página de Facebook, donde manifestaron que firmar un acuerdo con el AyA dejaría sin agua a la comunidad de Tacaes, lo que generó tensión aún mayor en la comunidad.

Para Castro et al. (2004) muchas de las formas concretas que asumen las acciones de la población están lejos del ideal de participación democrática civilizada, sin embargo, es necesario analizar estas bajo el contexto de las condiciones que el sistema político ofrece a la población para la expresión y canalización de sus preferencias y decisiones (p. 350). Así, al contrastar las estrategias empleadas por los bloques comunales resulta evidente cómo los repertorios de acción varían ampliamente, por un lado, las estrategias

o instrumentos utilizados por el primer bloque responden más a criterios y asesoramiento técnico enfocado en crear una oposición de peso que pudiera dialogar y negociar, para así generar un acuerdo que beneficiara a todas las partes involucradas.

Por su parte, las estrategias utilizadas por el segundo bloque se enfocaban más en mantener una oposición absoluta al diálogo, que fue construida a partir de la percepción de que el recurso hídrico le pertenece a la comunidad y que si este era tomado del parque podría atentar contra el abastecimiento futuro de Tacaes, sin contar con criterios técnicos que avalaran esta posición, manteniendo así una posición de resistencia y siendo, en ocasiones, confrontativa y reaccionaria.

Para ambos grupos es posible entonces identificar sus estrategias como acciones colectivas en el tanto se enmarcaron en un programa y un interés compartido a lo interno de ambos grupos mencionados. Las cuales, a su vez, estuvieron ligadas a un escenario de contienda política, definido previamente a partir de Tilly y Tarrow, donde se reunieron aspectos como la contención, la acción colectiva y la política en una búsqueda por incidir en la estructura y sobre todo en una agenda institucional que se resumía principalmente en el interés por desarrollar este proyecto en el Parque Los Chorros. Asimismo, en algunos de los casos es posible identificar estrategias de participación política que se consideran no tradicionales, con las cuales precisamente los actores comunales buscaron desplazar en algunos casos los canales tradicionales que se dan desde la esfera institucional, como resultado de una percepción de injusticia.

5. ¿Qué significa el agua?: procesamiento institucional de las demandas e interpretación simbólica del desenlace

Las demandas políticas de la comunidad de Tacaes que fueron articuladas en las instituciones a través de estrategias y repertorios de acción muy diversos, obligaron al Estado costarricense a buscar formas de responder a estas petitorias para poder continuar con el proyecto que se estaba desarrollando y que era considerado de suma urgencia culminar. De esta forma, en este capítulo se busca identificar las percepciones institucionales sobre el agua, las respuestas que brindó el Estado a la comunidad y finalmente, cómo fue la interpretación simbólica de los actores en general sobre el desenlace.

5.1. Significados institucionales sobre el agua: los marcos cognitivos de los actores del Estado

Previamente se abordaron los marcos cognitivos empleados por los actores comunales a la hora de referirse al agua, sin embargo es necesario preguntarse, en función de establecer una comparación, ¿cuáles son los encuadres que usan los actores institucionales para hablar sobre el agua? y ¿qué significa el agua para las instituciones del Estado? Es posible identificar siete marcos distintos que utilizan en este caso los actores institucionales para hablar sobre el agua a partir del código 101 (ver cuadro 3), los cuales se obtuvieron de actas institucionales del AyA, declaraciones a medios de comunicación y entrevistas.

En primer lugar articulan los *frames* de *bien colectivo* y *bien de manejo estatal*, con el primero señalan que el agua debe ser para el uso de todas las personas y con el segundo encuadre enlazan el primero asegurando que esta debe de ser administrada y distribuida por el Estado a la población. Así, es posible identificar expresiones como “el agua es un bien de dominio público, inalienable, es el Estado quien debe administrarlo” (Sol de Occidente, 2017), “el agua es del Estado, es un bien inalienable, es un bien que es de dominio público, que el Estado lo tiene que administrar y que nos pertenece a todos” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019), o incluso, “las comunidades

quieren agarrar los recursos y no soltarlos, aunque la comunidad de al lado los necesite. Tenemos que buscar una forma de compartir con sentido de solidaridad” (Murillo, 2014).

En tercer lugar se identifica el encuadre de *recurso para consumo humano* a través del cual las autoridades defienden que el agua debe de estar destinada en primer lugar para el consumo humano, es decir, que ningún otro uso del agua debe de estar por encima de la necesidad de las personas a acceder a este recurso. Al respecto se articulan declaraciones como “el agua debe estar claro que su uso prioritario es el consumo poblacional” (Junta Directiva AyA, 2014).

En cuarto lugar utilizan el marco de *salud* con el cual vinculan el agua con el acceso de la población a la salud, en el tanto este recurso brindado por el Estado da la posibilidad de mejorar los índices en este campo y previene a las personas de enfermedades. Al respecto se vinculan expresiones como “nos concebimos como una institución de salud, una institución que previene también la salud, si de algo yo estoy convencida es que Costa Rica logró alcanzar los índices de salud que tiene por el agua potable que damos, eso es parte de lo que le ha permitido un desarrollo al país” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

En quinto lugar articulan el encuadre de *acceso a equidad* con el cual conciben que el agua permite a la población acceder a equidad y con ello a mejores condiciones de vida, en el tanto a través del acceso a este recurso es posible aumentar el desarrollo con el cual, aseguran, el Estado tiene un compromiso. Así se identifican declaraciones como “el acceso al agua permite equidad, permite disminución de la pobreza, permite desarrollo y que el agua es realmente el centro para mucho de la vida misma, somos más agua que materia, el globo, el planeta Tierra es más agua que tierra, y así, somos agua y así nos vemos como institución realmente, hay un compromiso fuerte de llevar el agua ojalá a toda la población aunque no existen las capacidades para eso pero poco a poco” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

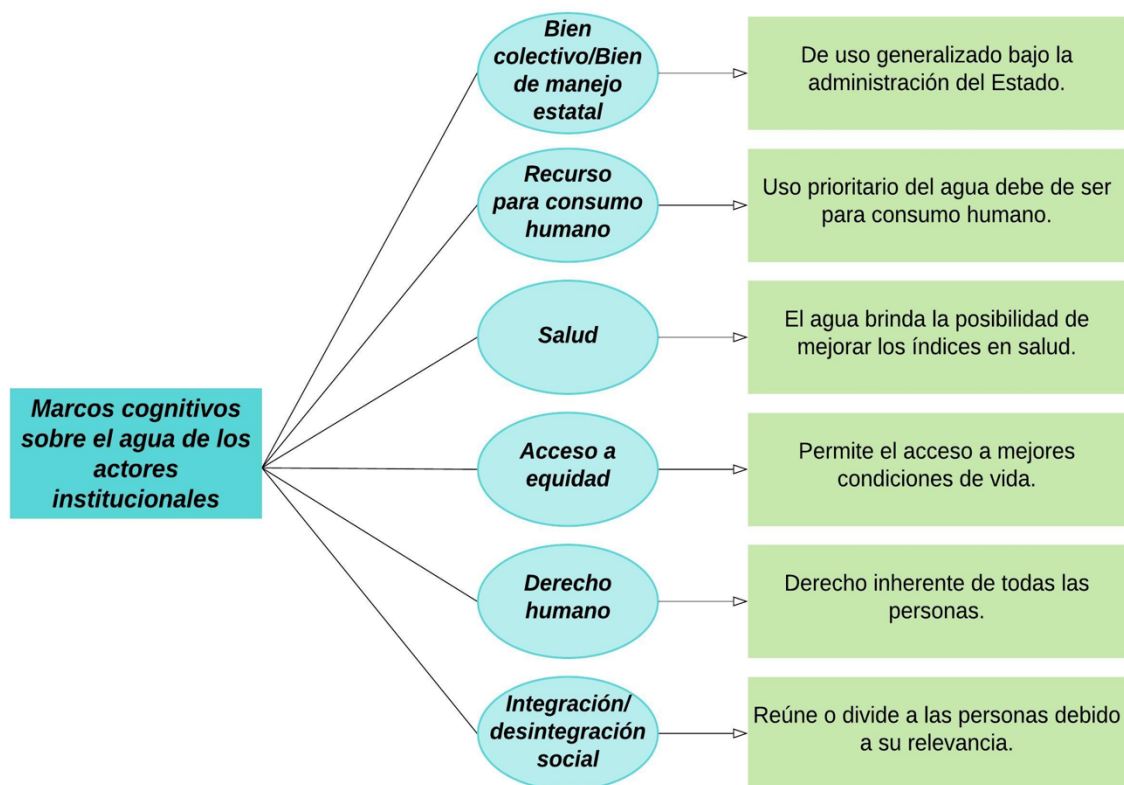
En sexto lugar se identifica el *frame de derecho humano*, con el cual los actores institucionales relacionan el agua con un derecho humano, es decir, que su acceso debe de ser entendido como un derecho inherente de todas las personas sin distinción de ningún

tipo y con ello un deber del Estado brindarlo y actuar para su protección. Con este marco se articulan expresiones que consideran el agua “una necesidad que es un derecho humano fundamental y que la Institución tiene la obligación de hacerlo (brindarlo a todas las personas)” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Finalmente, es posible señalar el marco de *integración/desintegración social* según el cual actores institucionales consideran que el agua es un elemento que reúne a las personas a su alrededor debido a su importancia, pero que también puede llevar a que éstas se dividan por el acceso y los usos que se le dan a este recurso. Al respecto se identifican expresiones como “es también un elemento de integración social, porque la gente se agrupa en torno al agua, sea geográficamente pero también en la incidencia social, la incidencia política, además de que es un elemento natural necesario para la supervivencia es un elemento de integración social” (Salazar, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Es posible observar que los actores institucionales articulan una mayor cantidad de marcos cognitivos referentes a las percepciones sobre el agua, articulando incluso el *frame* de derecho humano al agua, que no es mencionado o utilizado por los actores comunales pese a su peso reciente en el contexto internacional. Sin embargo, estos encuadres entre ambos tipos de actores no resultan tan contrastantes, sino que por el contrario hay una serie de similitudes entre los significados que le dan al agua en el tanto es entendida como un recurso para la colectividad bajo la tutela institucional y a su vez un condicionante para la vida y la mejora de las condiciones para esta.

Figura 11. Marcos cognitivos institucionales sobre el agua



Fuente: Elaboración propia.

5.2. Respuestas institucionales a las demandas comunales

Esta tercera fase del ciclo de las demandas políticas y la espiral del poder es definida por Alpízar (2013) como procesamiento institucional de las demandas y es comprendida como todas aquellas acciones u omisiones de las autoridades gubernamentales en relación a las demandas planteadas por los actores políticos (p. 41). Es decir, para este caso en cuestión se contemplan todas aquellas respuestas brindadas por las instituciones del Estado, principalmente el AyA, a los vecinos de Tacares sobre sus demandas construidas y más tarde articuladas para su procesamiento.

A esto debe aunarse que las demandas que se consideran dentro de esta agenda pública no solo son las de los grupos de presión, movimientos sociales y las organizaciones comunales, sino que engloban también aquellas planteadas por los partidos políticos, los medios de comunicación o incluso las mismas autoridades del sistema político (Alpizar, 2013, p. 41). Es decir, para este caso debe tomarse en cuenta que las respuestas institucionales no solo contemplan las demandas de la comunidad de Tacares sino también aquellas presiones ejercidas por los vecinos de Atenas, los partidos políticos (principalmente aquellos que ocupaban puestos en los gobiernos locales) y los funcionarios de la institución a cargo.

Estas respuestas institucionales a las demandas son decisiones tomadas en la esfera pública sobre asuntos que en su mayoría competen a la colectividad, que sin embargo no están aisladas de la incertidumbre sobre los resultados que pueda tener esa intervención o política pública. Más recientemente una de las características distintivas de las políticas públicas es el aumento de la conflictividad entre grupos sociales, actores políticos, entre ciudadanos y autoridades políticas (Dente y Subirats, 2014, p. 48); como sucedió precisamente en este caso, donde una intervención del Estado en respuesta a una demanda generó un conflicto que se mantuvo durante siete años y retrasó la posibilidad de atender la necesidad que había sido planteada inicialmente.

Tras las demandas políticas articuladas por los distintos miembros de la comunidad se generan una serie de respuestas dadas por las autoridades institucionales tras el procesamiento estas peticiones planteadas. Es importante mencionar que el tratamiento a estas demandas defendidas por los diferentes miembros de la comunidad de Tacares a su vez variaron según el contexto político-institucional, en el tanto el cambio en dirigencias institucionales llevó a que se utilizaran diferentes estrategias para el abordaje de este conflicto¹⁰.

¹⁰ Ligado a esto, se encontraba el hecho de que en el momento en que aconteció este conflicto la institución no contaba con un protocolo de atención a conflictos socioambientales, sin embargo recientemente se elaboró una propuesta técnica de protocolo de gestión del conflicto basado en los insumos generados en el taller realizado durante el año 2016 y que deberá ser aprobado y apropiado por las ORACs, esto permitirá contar con una herramienta como es un expediente único de atención de casos, quejas y conflictos por ente operador (Informe de Gestión de la Subgerencia de Sistemas Comunales, 2017).

De esta forma se abordarán a continuación las respuestas del Estado, tanto acciones como omisiones, a las demandas políticas formuladas por los actores según las categorías utilizadas para la clasificación de éstas en el capítulo III, como puede observarse en la figura 12. Esto implica, por ende, el análisis general de las respuestas a las demandas procedimentales y garantistas, las conservacionistas y aquellas que articulaban un replanteamiento del proyecto que originó el conflicto en estudio, como fueron más detalladas en el capítulo anterior.

En primer lugar respecto a las demandas procedimentales y garantistas que buscaban un mayor acceso a información y participación la respuesta institucional a estas fue propiciar la creación de la Comisión Técnica Negociadora, a través de la cual se buscaba dar a los miembros de la comunidad de Tacaes una mayor participación y servir de canal para informar a la comunidad sobre el proyecto. A través de las reuniones realizadas con esta comisión el AyA pretendía era generar un espacio de análisis de datos e información y de verificación conjunta del proyecto (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Asimismo, además de las reuniones de negociación realizadas con la CTN el AyA, a través de su presidencia ejecutiva, llevó a cabo reuniones informativas con el propósito de explicar a miembros de la comunidad y asadas vecinas sobre el proyecto y sobre lo acontecido con los actores organizados de Tacaes. De acuerdo con Yamileth Astorga el objetivo de estas actividades era “informar a la comunidad y aclararle dudas que tenían” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019), sin embargo aseguran que en varias ocasiones sus intenciones se vieron truncadas por miembros de la comunidad que les bloqueaban esa posibilidad (Salazar, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Otra de las respuestas dadas a estas demandas por información fue la distribución de material escrito a la población tacareña con el propósito de ampliar su conocimiento sobre el proyecto, que aseguran se dio durante las sesiones informativas que sí pudieron ser llevadas a cabo. Asimismo, mencionan que con este mismo objetivo se hicieron esfuerzos por publicar en medios de comunicación local, incluso de forma pagada, que

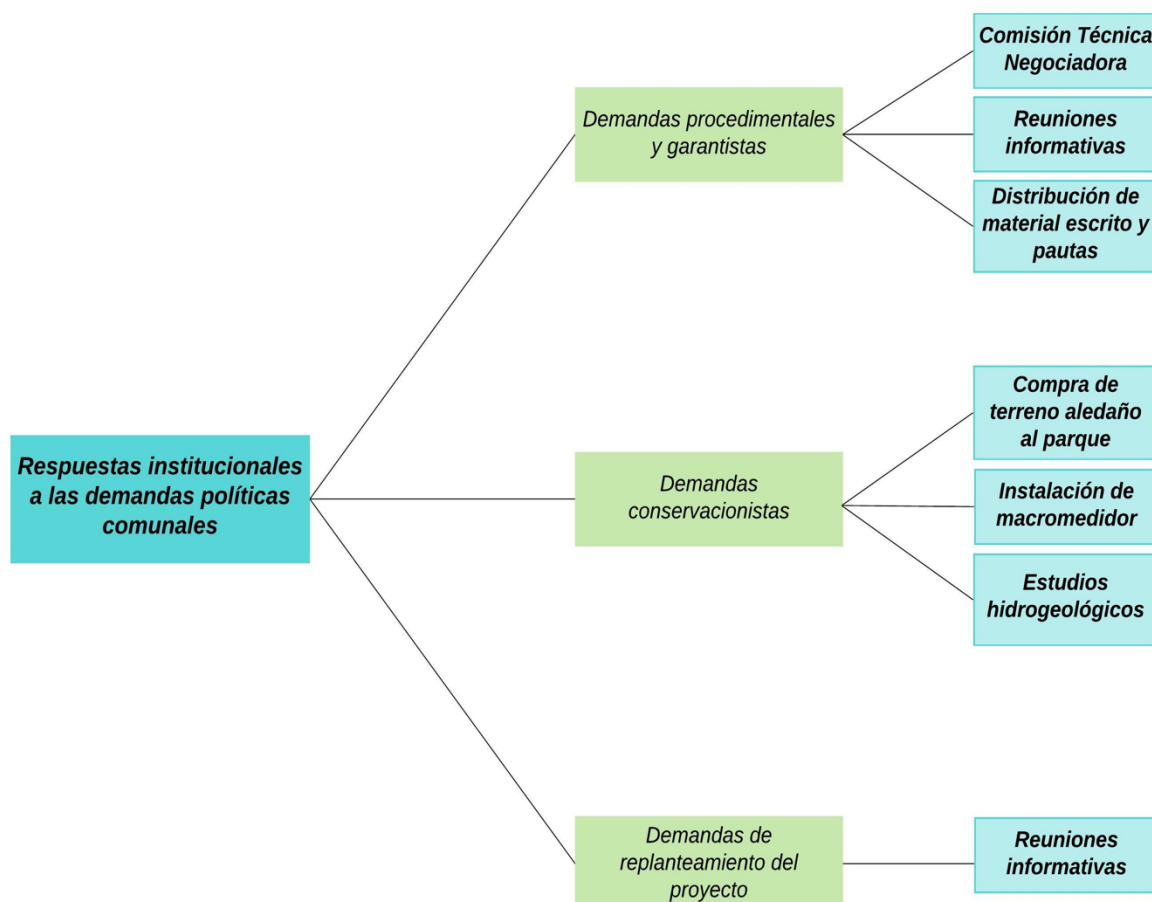
permitieran a las personas de Tacaes estar al tanto de lo que sucedía (Salazar, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

En segundo lugar, en lo que respecta a las demandas conservacionistas que buscaban la protección de los recursos y el abastecimiento futuro, los actores institucionales (específicamente aquellos del AyA) respondieron con la compra de trece hectáreas aledañas al lugar para la conservación de la fuente de agua del Parque Los Chorros así como con la instalación de un macro medidor que le permitiera a la comunidad verificar la cantidad de agua que estaría siendo extraída para ser llevada a Atenas (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Por otro lado, el AyA propuso para responder a esto continuar con los estudios hidrogeológicos de apoyo tanto a la fuente uno como a la dos que se encuentran en el Parque Los Chorros, así como con estudios de calidad de agua y la construcción de una obra calibradora que permitiera a cada una de las partes conocer la cantidad de agua consumida en el abastecimiento de sus comunidades (AT-2014-039 (02 de octubre)

Finalmente, para las demandas políticas planteadas en torno al replanteamiento del proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas la principal respuesta fue la apertura de un proceso de negociación con la comunidad, a través de la CTN, para el análisis de la propuesta original del proyecto y de las alternativas planteadas por los miembros actores comunales de Tacaes. Se abrió por tanto un espacio de diálogo o discusión, que además es un principio clave de los regímenes representativos (Manin, 2006, p. 7)

Figura 12. Respuestas institucionales a las demandas políticas de la comunidad de Tacares



Fuente: Elaboración propia.

En enero de 2013 se procedió a la creación de la Comisión Técnica Negociadora de Tacares, conformada por vecinos de esta comunidad y encargada de llevar a cabo un proceso de negociación y diálogo con el AyA para dar una salida viable al conflicto. Dentro de sus objetivos además se encontraba discutir propuestas de replanteamiento del proyecto que fuesen aprobadas por la comunidad. Esta etapa se extendió hasta agosto del

año 2014 e implicó, según ambas partes, largas horas de reunión para la formulación conjunta de una propuesta alternativa para el desarrollo del proyecto.

Precisamente la negociación es parte fundamental del quehacer político y está presente en cada aspecto de la cotidianidad ciudadana. Así, un proceso de negociación inicia cuando existe un conflicto entre de dos o más partes involucradas que ven difícil la convergencia de sus intereses, por ello ven el diálogo como la salida más conveniente para la búsqueda de acuerdos donde cada uno pretende obtener el máximo beneficio de acuerdo con sus intereses.

Cuando las partes deciden iniciar una salida al conflicto se da paso a la negociación, que es entendida como un “mecanismo de resolución de conflicto entre dos partes mediante el cual, a partir de un proceso de comunicación efectiva entre las partes involucradas, se modifican sus demandas originales hasta llegar a un compromiso aceptable para todas” (Rangel, 2011, p.34). Según esta autora, comúnmente, la negociación tiene lugar en una etapa temprana del conflicto cuando las partes aún mantienen un canal de comunicación abierto, o bien después de la etapa de crisis cuando las partes buscan un acuerdo para evitar el uso de violencia (Rangel, 2011, p.34), en el caso de este proceso, fue llevado a cabo después de una etapa de crisis.

La negociación se ha utilizado en distintas ocasiones para solucionar conflictos que surgen entre sectores de la sociedad civil y las instituciones formales del sistema político, muchos de los cuales han surgido en respuesta a las políticas públicas del gobierno, ya sea porque se consideran insatisfactorias o por la ausencia de estas. Es por esto por lo que, la negociación, desde el punto de vista de la Ciencia Política, adquiere relevancia no sólo porque refleja las relaciones de poder existentes entre distintos sectores de la sociedad para la toma de decisiones, sino que, además, la capacidad del gobierno para procesar y solucionar las demandas insatisfechas de los ciudadanos mediante el diálogo.

Para este caso se tomó en cuenta el criterio técnico institucional y los criterios políticos y también técnicos articulados por los vecinos de Tacares que se habían organizado en el primer grupo (véase capítulo III). Así, algunos de los temas a discusión

contemplados por las partes en este espacio fueron principalmente de rediseño del proyecto, para los cuales se analizaba la posibilidad de utilizar la fuente dos del Parque Los Chorros, eliminar la estación de bombeo contemplada en el plan del proyecto, y por otro lado cuestiones más relativas a la conservación del espacio natural y de las fuentes de agua.

Es preciso mencionar que este proceso de negociación tuvo la participación constante del grupo de vecinos que desde el inicio conformaron la CTN, sin embargo la contraparte institucional tuvo algunos cambios propios del escenario político nacional que llevaron a modificar su conformación y a la introducción de nuevos actores, especialmente la nueva presidencia ejecutiva y su equipo de trabajo. Por lo que es posible comprender este espacio en dos momentos distintos separados a partir de febrero del año 2014.

5.3. La interpretación simbólica del desenlace: ¿cómo interpretan los actores lo sucedido?

Esta cuarta fase del ciclo planteado por Alpízar (2013) contempla entonces la forma en que los actores interpretaron, entendieron y recibieron las respuestas que el Estado dio a las demandas políticas que insertaron en su institucionalidad. Esto implica además identificar si consideran que fueron realmente escuchados o no. Para ello a continuación se detallan las percepciones de los actores comunales y los actores institucionales sobre el proceso de diálogo entre sí, las impresiones que tuvieron los actores de la comunidad sobre los actores institucionales que estuvieron vinculados en el proceso y finalmente la forma en que consideran que sus demandas fueron tratadas por el Estado.

A partir de las declaraciones de los actores comunales de Tacares es posible identificar una clara diferencia en la percepción del proceso de negociación con el cambio de presidencia ejecutiva. De este modo, desde el criterio de la comunidad en un inicio la negociación llevada a cabo con el AyA fue difícil pues no hubo apertura desde los actores institucionales en ese momento, sin embargo, con el cambio de gobierno, y por ende de

dirigencias, se generó mayor recepción de las demandas de la comunidad. Esto se puede reconocer a partir de enunciaciones como la siguiente:

La anterior presidenta ejecutiva (Yessenia Calderón) dijo que no iba a venir a Tacares, que le daba miedo su seguridad y en cambio la que vino después (Yamileth Astorga), sí vino a las reuniones y a las negociaciones, vino cuando se presentó el convenio que inclusive esa mujer sale llorando, fue una situación que se salió totalmente de control (Comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

Desde el punto de vista de la comunidad para que hubiera diálogo “hubo primero que golpear la mesa” y hacer uso de estrategias legales (como recursos de amparo) para presionar a la institución (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019) y propiciar el diálogo. De modo que no fue sino hasta que los mecanismos legales ejercieron presión que el proceso de negociación fue contemplado por los actores institucionales. Así, según uno de los actores comunales, “cuando salió en la sentencia los desestabilizó y entonces ya a raíz de eso y el tiempo que había perdido y la presión de la comunidad de Atenas, se sentaron” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

De igual modo, la comunidad percibió que desde un inicio, si bien se propició el diálogo, no hubo completa apertura desde la institución para escucharles, pues “aceptaron a regañadientes la propuesta que nosotros estábamos haciendo, no convencidos, yo hubiera querido que estuvieran convencidos porque pienso que era un ganar-ganar para ambas partes pero no se logró, ese convencimiento requiere apertura del otro lado, de la otra parte no había apertura” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019) y esa actitud no cambió, por lo que percibieron todo el proceso como desgastante y terrible. Incluso expresaron que por momentos el tono desde la institución fue arrogante y que esto no varió entre una administración y la otra, desde la comunidad esta situación no varió porque

Doña Yamileth llegó, pero estaba dentro de una estructura que ha operado por muchos años y no va a cambiar fácilmente, entonces ella nos daba un

mayor espacio de participación, algunas cosas, pero no se veía, si por ella fuera, si tuviera total libertad de decidir hubiese sido mayor no, así como estaba entonces no, no cambió (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

Asimismo, los actores comunales entrevistados aseguran que la comunidad quiso que todas las partes se vieran representadas durante el proceso y llevar a cabo una negociación con resultados beneficiosos para todas las partes, por lo que buscaron crear el borrador de un convenio en la que aseguran tenían una propuesta no solamente de agua, sino también de saneamiento, que le permitiera a la asada empezar con temas de prevención de contaminación de mantos acuíferos subterráneos, así como de ubicación de las mejores propiedades para una futura explotación del acuífero. Este proceso, de acuerdo con los entrevistados, llevó un esfuerzo grande de articulación y diálogo con “los diputados, con los alcaldes, con las fuerzas vivas de ambos, de los tres cantones porque teníamos tres municipalidades interviniendo Atenas, Poás, Grecia y logramos consensuar un plan que se plasmó en un documento que fue negociado en forma desgastante” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Otro aspecto que resalta es que la comunidad percibió la negociación en dos momentos, el primero fue el proceso llevado a cabo por la Comisión Técnica Negociadora, que fue caracterizado por la comunidad como un proceso tenso, intenso, pero a la vez respetuoso y cordial. El segundo momento fue el proceso realizado por la comisión que tomó posesión después de que la Comisión Técnica Negociadora renunciara. Este fue caracterizado como un proceso muy confrontativo e, incluso agresivo, pues “los líderes que se mantienen no tienen esa visión, tampoco han aceptado que se equivocaron en el enfoque, que llevaron a la comunidad sencillamente a una aventura que no terminó en nada” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Por último, la comunidad consideró que durante el proceso de negociación se generó una polarización entre las comunidades de Tacaes y Atenas, según su percepción esto fue ocasionado por “el AyA, utilizando el principio divide y vencerás, nosotros

siempre tratamos de enamorar a Atenas con el proyecto nuestro, ahí usaron un caballo de batalla, siempre se usa un cómo se llama... un caballo de Troya ¿no? En este caso fue la alcaldesa, Querima Bermúdez esa fue la que nos evitó, la que polarizó siempre, siempre” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Por su parte, este conflicto es percibido por los actores institucionales como un proceso difícil e incluso desgastante al cual se le dedicaron largas jornadas de trabajo en la negociación de un acuerdo, llegando incluso a salir de las mesas de negociación a altas horas de la noche. Según Yamileth Astorga, durante este proceso se hizo un arduo esfuerzo por llegar a un resultado que permitiera una salida al conflicto, para lo cual ellos como contraparte institucional hicieron uso de argumentos técnicos y jurídicos que les permitiera comprender hasta dónde era posible llegar como institución pública (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

De acuerdo con estos actores se trató de fomentar siempre el diálogo y evitar el enfrentamiento, partiendo de la premisa de que “para pelear se necesitan dos” (Junta Directiva AyA, 2014), sin dejar de defender el proyecto porque en primer lugar consideraban, según criterios técnicos, no tendría afectación alguna sobre la comunidad de Tacaes; y segundo, ya existía todo un plan y un financiamiento aprobado para ser ejecutado (Junta Directiva AyA, 2014).

Es importante mencionar que los actores institucionales destacan el trabajo realizado por la CTN y en especial la apertura al diálogo de estos actores comunales que se integraron inicialmente a este proceso de negociación. Así, es posible identificar declaraciones sobre estos actores donde es claro que existía una percepción positiva sobre ellos en el tanto se les caracteriza como “un grupo bien constituido... profesionalmente bueno, fuerte y muy defensor de la comunidad” con el cual fue posible negociar acuerdos que permitían a ambas partes obtener un ganar-ganar (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

De esta forma los actores institucionales marcan un quiebre en este proceso de negociación después de la renuncia de los miembros de la CTN tras la consulta a la comunidad de Tacaes que dio como resultado el rechazo a la propuesta que se había

alcanzado. Según la presidenta ejecutiva del AyA a pesar de que con el primer grupo las negociaciones fueron difíciles y llevaron la inversión de mucho tiempo, fue posible llegar a un acuerdo; empero, luego de su salida y la entrada en juego del otro grupo de la comunidad, no fue posible hacer que los acercamientos fuesen fructíferos.

A raíz de esto destacan la necesidad de hablar de liderazgos positivos y negativos en las comunidades y en este tipo de conflictos en específico. Señalan que con el primer grupo fue posible un diálogo pacífico y respetuoso, sin embargo con el segundo grupo aseguran que no solo esto no fue posible sino que además buscaron llevar a cabo una “guerra de desgaste” y bloquear la posibilidad de informar al resto de la comunidad sobre el proyecto, llegando incluso a actuar de forma agresiva y violenta en el intento de boicotear las actividades que desde el AyA se organizaban (Salazar, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Finalmente, es relevante acotar que en este acuerdo al que sí fue posible llegar con el primer grupo de la comunidad, los actores institucionales aseguran que se contemplaron varias de las demandas articuladas por la comunidad principalmente aquellas de rediseño del proyecto y de conservación del parque y las fuentes. Así se llegaron a acuerdos como suprimir la construcción de una estación de bombeo en las instalaciones del Parque Los Chorros, la compra de terrenos aledaños para conservar las fuentes, la instalación de macromedidores y el desarrollo de estudios hidrogeológicos (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Estos acuerdos alcanzados no obstante fueron sometidos a la consulta y aprobación por parte de toda la comunidad de Tacares, pese a que inicialmente se había acordado a la CTN como un órgano representativo, y en esta fase fueron rechazados y desestimados. Los actores institucionales consideran que todos estos esfuerzos “los echaron a la basura” en una consulta en la que creen los vecinos de Tacares no tenían mayor claridad sobre lo que estaban votando, pero que luego con el tiempo buscaron rescatar, pese a que en ese momento ya no había interés institucional por implementarlos, con algunas excepciones como la compra de las tierras y la instalación de macromedidores (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Una vez conocidas las respuestas y el procesamiento institucional a las demandas políticas que articularon los miembros de la comunidad de Tacares es de suma relevancia abordar la percepción que tuvieron estos actores sobre esta fase de la Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas. Esto permite a su vez constatar si estas fueron realmente respuestas dadas a la comunidad y evaluar cómo fueron estas valoradas por los vecinos de Tacares en función de sus intereses políticos. Para esto se utilizó el código 207 y 209 (ver cuadro 3) y se identificaron los marcos cognitivos empleados por los actores comunales sobre la institución (AyA) y sobre el procesamiento de las demandas llevado a cabo por esta, a través de entrevistas y declaraciones a medios de comunicación.

Los marcos a través de los cuales la comunidad percibió a la institución, se presentan en la figura 13 y pueden dividirse en cuatro grupos, el primero de ellos corresponde al frame de *mal administrador*, en este sentido, la comunidad de Tacares percibe que la institución no fue un buen administrador del recurso hídrico o de la infraestructura que manejan; expresando que “el problema es que el AYA no ha sido un buen administrador del recurso hídrico” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019) o “ellos son un poco malos manejando la infraestructura de ellos y como entes administradores del recurso hídrico no están haciendo bien las cosas” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019). Asimismo, expresaron que “si tuviéramos una administración que fuera profesional haría un estudio de la necesidad de cada comunidad y haría una dotación, una proyección de dotación de agua de acuerdo con las posibilidades de cada comunidad, pero eso no se ha hecho y no se va a hacer, las comunidades crecen a lo loco sin ningún control ni planeamiento y son las entidades las que tienen que ver de dónde sacan el agua” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019)

El segundo marco fue el de *desinvolucrado*, en este, la comunidad percibió que el AyA no tomó en cuenta a la comunidad como un actor fundamental y no generó involucramiento para que esta pudiera participar, sino que más bien la institución tenía un comportamiento de toma de decisión vertical sin consulta participativa. Se identificaron expresiones como “el tema es que no están entendiendo, que esto lleva una visión distinta, hoy las comunidades, estamos en una democracia participativa y ellas

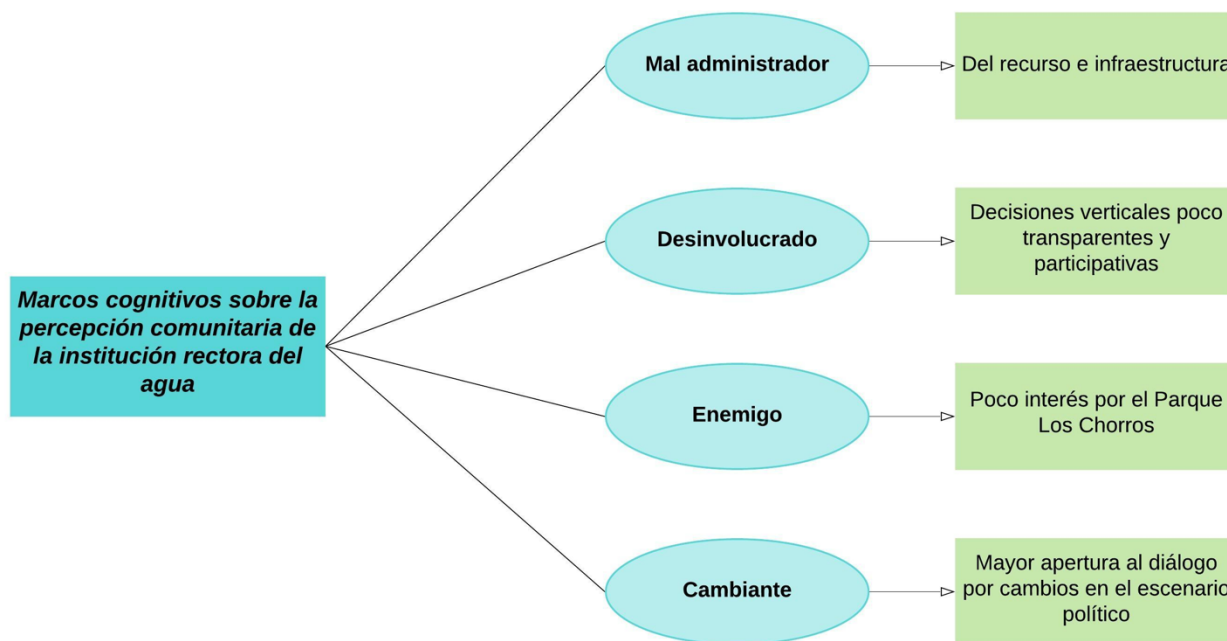
quieren y hay que involucrarlas para que participen del desarrollo y Acueductos no quería; entonces eso nunca lo entendieron” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

También expresaron cuestiones como “entonces más bien yo hubiese querido que Acueductos entendiera que nosotros somos parte del sistema y somos parte de ellos, siempre nos vieron como los ignorantes” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019). Asimismo, “nunca se consultó a la comunidad, nada más dicen vamos a hacerlo, acostumbrados a como ha sido la administración pública que creo ha comenzado a cambiar hasta ahora, fallos como el de Sardinal, Ocotlan han empezado a obligar a escucharlas (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

El tercer marco con el que la comunidad percibió a la institución fue el de *enemigo*, en este la comunidad asumió que el AyA era el enemigo del Parque pues consideraban que la protección de este no era una prioridad de la institución, por lo que expresaron que “Acueductos siempre fue el enemigo del parque, así lo vimos y todavía no se quitó, yo quería quitarle eso, porque verdad es una institución del Estado por Dios, con competencias y demás” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019). Igualmente expresaron que “En una discusión con doña Yessenia nos dijo “es que usted no entiende que a mí el parque no me interesa, a mí lo que me interesa es el agua nada más”, yo le dije “qué lamentable doña Yessenia, escuchar de la Presidenta Ejecutiva de una institución que le debería interesar el parque, que no le interesa: esto me duele de sobre manera” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

El último marco fue el del *cambiante*, sobre este se identificó que la comunidad tuvo un cambio de percepción sobre la institución con la llegada de Yamileth Astorga al llevarse a cabo el cambio de gobierno, pues expresaron que “en la administración Chinchilla no hubo forma de negociación si no fue con el cambio de gobierno con Yamileth Astorga, ella sí quiso buscar una negociación y ver que soluciones se podían dar” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019).

Figura 13. Marcos cognitivos sobre la percepción comunal de la institución



Fuente: Elaboración propia.

Sobre la percepción comunal de las respuestas institucionales se identificaron cinco marcos, el primero de ellos fue la categoría de *poco participativas*, en este, la comunidad percibió que las respuestas dadas por la institución nunca propiciaron la participación e involucramiento de la comunidad ni tomaron en cuenta las propuestas de la comunidad, por ejemplo, expresaron que “Han sido pocos los argumentos que una y otra parte han ofrecido y el AyA prestó oídos sordos a las demandas de la comunidad. El proyecto se enderezó gracias a las medidas cautelares que impuso la Sala IV” (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019), también “No queríamos eso, nosotros éramos conscientes de eso sin embargo AyA dijo no, ustedes no

tienen la razón, nosotros somos el ente y esto va porque va y se acabó” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

El otro marco identificado fue el de *austeras*, con el cual, la comunidad percibió que las respuestas de la institución iban orientadas al tema monetario, es decir a resistirse en realizar modificaciones al proyecto por los costos que esto pudiera implicar para su ejecución. Así fue posible identificar expresiones como “decían que ya no se podía modificar el diseño, que tenían que cambiar la captación y que eso ellos no tenían la plata” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

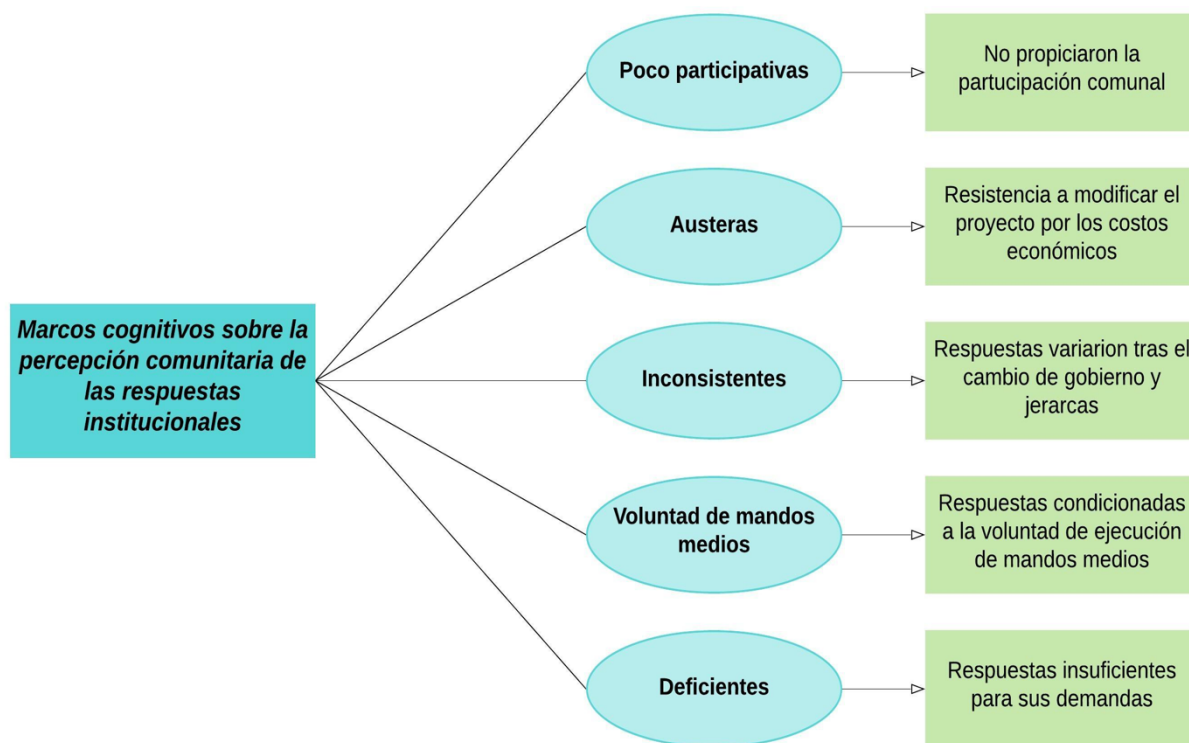
Asimismo, se identificó el marco de *inconsistentes*, este marco se relaciona con el marco identificado sobre la percepción de la institución, pues de nuevo la comunidad percibió que al llevarse a cabo el cambio de gobierno las respuestas institucionales cambiaron. Fue posible identificar expresiones como “al principio mal, primero con el tema de no dar la información, siento que inclusive cuando hubo cambio de gobierno la cosa cambió, pero sin embargo había mucha negatividad en los mandos medios, aunque la presidenta de Acueductos y Alcantarillados quería hacer cosas los mandos medios como que se quedaban ahí encapsulados y fue cuando se tuvo que usar mecanismos de convencimiento técnicos” (comunicación personal con informante clave 3, 22 de mayo del 2019).

Relacionado a este marco se identificó el marco *voluntad de mandos medios* en el cual entendieron que algunas de las respuestas institucionales estuvieron condicionadas por la voluntad o no de los mandos medios para ejecutarlas. Así, articularon expresiones como “Yamileth es una profesional de alto calibre, yo la admiro verdad, conoce de su materia, ambientalista y demás, muy clara, ella conocía algunos temas de detalle de esta problemática y hubiera esperado que ella fuera más beligerante y más firme en la decisiones del AyA, pero los mandos medios, los ingenieros, y sobre todo el jefe de diseño, son de la línea de la escuela vieja y uno entiende que ya usted en posiciones de presidencia ejecutiva no es tan fácil tomar decisiones, y que los bandos de abajo se las cumplan, se las permitan, entonces entra una serie de cosas, se mezclaron una serie de

cosas lamentablemente, bueno y llegamos a lo que llegamos” (comunicación personal con informante clave 4, 31 de julio del 2019).

El último marco identificado fue el de *deficientes*, la comunidad percibió que en su mayoría las respuestas institucionales fueron insuficientes o incluso inexistentes, este se articuló en expresiones como “Hicimos un acercamiento, esto fue en el gobierno de doña Laura Chinchilla, hicimos un acercamiento con las autoridades municipales y nacionales, en cuenta Acueductos y Alcantarillados y no tuvimos una buena respuesta” (comunicación personal con informante clave 2, 19 de mayo del 2019) o “fueron deficientes, digamos las primeras fue a regañadientes, yo más bien sentía que lo aceptaban porque no tenían opción verdad, pero no porque estuvieran convencidos. A mí me hubiera gustado ese cambio en la mentalidad” (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Figura 14. Marcos cognitivos sobre la percepción comunal de las respuestas institucionales



Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia que la percepción comunal sobre las respuestas institucionales, así como la percepción sobre la institución están altamente condicionadas por la falta de involucramiento de la comunidad en la construcción o replanteamiento del proyecto que se implementaría, esto se relaciona con la estructura de construcción de política pública tradicional, es decir, una construcción vertical que no contempla los beneficios de la construcción participativa de proyectos.

Sobre esto, Manin (2006) establece que dentro de los principios claves que se cumplen invariablemente en los regímenes representativos, debe existir apertura de espacios de discusión o debate de las decisiones públicas que se buscan tomar, que permiten la comunicación de un lado hacia otro del espectro de gobernantes y gobernados sobre lo que se busca implementar (p. 7); en este caso bajo la percepción comunal estos espacios no existieron, y además los mandos medios propiciaron que la comunicación entre representante y representados no fluyera de forma directa. En este sentido, las instituciones están llamadas a ejecutar la representación, ya que, si la representación no está institucionalizada, no pasaría de ser un concepto vacío; pues todas las instituciones que conforman el Estado son la estructura que posibilita las relaciones de representación entre el ciudadano y el político (Pitkin, 1985. p. 264-265).

Igualmente esta percepción comunal está altamente condicionada por los cambios en la presidencia ejecutiva, en este caso la ruptura del bipartidismo con el gane de Luis Guillermo Solís en el 2014 conllevó a la modificación del perfil de la presidencia ejecutiva, que a diferencia de la presidencia anterior, buscó integrar nuevos modelos de gestión de conflictos, entendiendo, además, que la gestión del recurso hídrico comprende más que elementos físicos y técnicos, acercándose a la comunidad y generando la apertura de espacios de diálogo. Sin que esta ruptura del bipartidismo y el cambio en presidencias ejecutivas pueda condensarse en un cambio completo de la institución pues mucho del margen de acción de la presidencia se ve reducido al no contar con el apoyo de los mandos medios, puestos técnicos que han estado ahí por años y los cuales, muchas veces no coinciden con la visión de la presidencia.

Finalmente, como parte del proceso de interpretación simbólica del desenlace y de todo el proceso acaecido durante el conflicto, se les consultó a actores de la comunidad y también a actores institucionales por la posibilidad de haber identificado intereses paralelos y personalistas que podrían haber sido menos visibles y que de una forma u otra podrían explicar la dificultad de llegar a un acuerdo entre las partes y la conflictividad *per se*. Esto a su vez permite comprender a mayor profundidad sí existieron más –y menos evidentes- intereses y valores divergentes sobre el acceso y control de los bienes naturales

y el territorio, que expliquen mejor esto que a partir de Svampa (2007) se comprende como un conflicto socioambiental (p. 40).

En este punto tanto los actores de la comunidad como algunos actores institucionales coincidieron en haber identificado la posibilidad de un interés que no fue del todo visible durante el período de conflicto; señalan la existencia de un proyecto de interés del gobierno local de Grecia que consiste en un complejo inmobiliario compuesto por un corredor industrial y un parque científico principalmente, que se desarrollaría en el cantón y para el cual se necesitaba una alta dotación de agua, que sería una constante preocupación de sus inversionistas y de la municipalidad, quienes podrían haber considerado que el proyecto de *Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas* era una amenaza para su provisión.

Algunos de los actores entrevistados (tanto institucionales como no institucionales) señalan la posibilidad de que algunos de los actores de la comunidad y la municipalidad estuvieran buscando defender los intereses de este ambicioso proyecto inmobiliario, pese a que públicamente esto nunca lo reconocieron. Al respecto un vecino de la comunidad expresó que una vez que se había alcanzado uno de los acuerdos con el AyA, este se le expuso a otro de los vecinos líderes y este dijo estar conforme con lo que se había logrado pero que sin embargo cuál sería el agua que se le daría a este proyecto en cuestión (comunicación personal con informante clave 4, 31 de julio del 2019); dejando ver que su preocupación en realidad giraba en torno a la dotación de agua no de las comunidades en sí, sino para este parque tecnológico.

Las personas entrevistadas que hicieron mención a este posible interés también mencionaron que representantes de la Municipalidad de Grecia y un diputado de la provincia de Alajuela en el período 2014-2018 con una estrecha relación con este gobierno local, estuvieron vinculados en las negociaciones de este conflicto y buscaban (aunque no de forma expresa y pública) que se asegurara en primer lugar la dotación de agua para este proyecto mencionado (comunicación personal con informante clave 1, 10 de abril del 2019). Lo que evidentemente pudo entorpecer el diálogo y alcanzar un acuerdo satisfactorio, pese a que como bien señala Yamileth Astorga aunque sea muy

grande este proyecto, difícilmente requerirían tanto caudal como para considerar que el proyecto que llevaba el agua a Atenas fuese una amenaza para ellos (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Esto en definitiva da un giro contundente al conflicto en estudio y posiciona lo que a través de Castro (2008) se planteaba anteriormente, como la confrontación entre fuerzas socioeconómicas y políticas en la expansión y consolidación de relaciones capitalistas mediante un proceso en el cual se mercantiliza el agua. Con esto entonces finalmente sería posible pensar en la posibilidad de que este fuese un conflicto donde en realidad algunos de los actores se movieron en el marco de formas extractivas de desarrollo, más que en la búsqueda de modos alternativos de uso del recurso hídrico, pues podría haber primado para ciertos intereses el aseguramiento del agua para una actividad económica por encima del consumo humano. Lo que además permitiría pensar en que dentro de la clasificación elaborada por y Bautista (2015) este se tratara, aunque sutilmente, de un conflicto entre usuarios con intereses en competencia, como lo sería en este caso el sector inmobiliario vs comunidades.

6. Conclusiones y reflexiones finales

Esta investigación buscó analizar el conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros en Tacaes, Grecia de 2011 a 2017. Para este análisis se propuso reconstruir el proceso de configuración discursiva y formación de las demandas políticas en torno a la fuente de agua del Parque Los Chorros; asimismo, identificar los actores involucrados y las interrelaciones entre las demandas políticas de estos y las instituciones del Estado costarricense y, por último, determinar las acciones u omisiones de las autoridades gubernamentales ante las demandas políticas planteadas por los actores políticos.

Para esto, se utilizó un diseño de investigación cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas y la revisión bibliográfica de medios de comunicación y documentos oficiales, a los que se les aplicó el análisis de marcos, se reconstruyó este conflicto a través de tres etapas que respondieron a los objetivos específicos mencionados anteriormente. Así, la primera de ellas la construcción de las demandas políticas con la cual se reconocieron los discursos sobre el agua que inciden en la formación de intereses y/o preferencias que se transforman en demandas políticas. La segunda etapa fue la de articulación/desarticulación de las demandas políticas que permitió identificar las estrategias de articulación o desarticulación de las demandas políticas, y la tercera etapa, de procesamiento institucional de demandas políticas que determinó las respuestas institucionales a las demandas políticas planteadas por los actores y la interpretación que estos hicieron de ellas.

Así, en el capítulo II, *Parque Los Chorros: ¿marcos y sentidos de un bosque del progreso?*, se realizó una contextualización sobre el parque Los Chorros, abordando la visión de conservación ambiental imperante en Costa Rica y como la protección de los recursos puede responder a una visión utilitarista de los mismos. Del mismo modo, se abordó la percepción y valoración que hicieron los vecinos de Tacaes, identificando que la visión de algunos de los vecinos sobre el parque puede englobarse en cuatro marcos: área silvestre, sitio turístico, zona protegida y propiedad colectiva. Asimismo, se

caracterizó el proyecto “Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas” explicando los objetivos, el desarrollo y el impacto del proyecto en el parque.

Sobre esto, se planteó como estos marcos utilizados por los miembros de la comunidad pueden vincularse con el tema del despojo, en el tanto estos actores apelan a una falta de autonomía territorial respecto a la toma de decisiones sobre recursos y espacios sobre los cuales se tienen vínculos estrechos. En tanto, apelan a la imposibilidad de decidir sobre el territorio frente a un proyecto del Estado que podría llegar a reconfigurar el espacio de manera “gradual y ordinaria” (Ojeda, 2016, p. 34).

De igual modo, se plantearon las causas de este conflicto y como hubo una diferenciación en la forma en que se entendía las causas del conflicto por parte de los actores, pues, por un lado, para los vecinos la causa del conflicto devino de la falta al debido proceso, la escasa información que brindó el AyA a la comunidad sobre el proyecto y la falta de espacios de participación para que la comunidad incidiera en la toma de decisiones; mientras que para la institución la causa del conflicto era el acaparamiento del recurso por parte de la comunidad.

Por su parte, en el capítulo III, *Demandas políticas comunales: los marcos de su construcción*, se identificó a dos grupos de actores, por un lado, quienes en un inicio integran la Comisión Técnica Negociadora, y por otro, el grupo que prevalece después de la renuncia de este primer conjunto de actores. El primero caracterizado por una mayor apertura al diálogo y a la negociación con las instituciones, apelando a estrategias integrativas de negociación, es decir, un ganar-ganar, y el otro por estrategias más duras y con menor disposición a ceder respecto a sus peticiones y utilizando estrategias distributivas, pese a que es posible pensar que en negociaciones por conflictos por agua los estilos competitivos no generan soluciones viables y beneficiosas (Petrescu, Gavriletea y Petrescu, 2011, p. 17).

También se realizó un recuento de cómo los grupos de actores canalizaron y articularon las demandas políticas para que pudieran fluir hacia la institucionalidad, buscando reivindicaciones y reconocimiento. Así, se identificó tres grupos de marcos con los cuales la comunidad construyó sus demandas, marcos procedimentales y

garantistas que apelan a las formas en cómo debía llevarse a cabo el proceso de construcción del proyecto y los derechos de la comunidad frente a este, por ejemplo solicitando más información sobre el proyecto y la construcción participativa del diseño del proyecto; marcos conservacionistas que se enfocan en la protección de la naturaleza del Parque Los Chorros, dentro de los cuales se buscaba la protección del ecosistema, asegurar el abastecimiento futuro de la comunidad y la retribución mediante un canon hídrico que permitiera invertir en la protección de las fuentes, y finalmente, los marcos de replanteamiento que buscan establecer alternativas a lo planteado por el fondo en el proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas, por ejemplo, un rediseño utilizando otras fuentes pues algunos vecinos creían en la exclusividad del recurso para el distrito de Tacares.

Un punto importante para esta investigación fue la construcción discursiva sobre el recurso hídrico, así, se buscó conocer la percepción que tenían los vecinos sobre el agua del Parque Los Chorros, para esto se identificaron tres marcos, el primero de ellos fue la percepción del recurso como “vida”, con este, asocian el agua como un recurso imprescindible para la existencia humana. El segundo marco fue el de “bien colectivo”, con el cual algunos miembros de la comunidad consideran que el agua no le pertenece a un grupo específico, sino que es para el provecho generalizado de la sociedad. Por último, se identificó el marco de “bien estatal”, entendiendo el recurso como un bien público y por lo cual debe de estar bajo la tutela del Estado.

Respecto a los repertorios de acción y estrategias utilizadas por los actores para articular sus demandas se identificó que varían ampliamente de un bloque de actores al otro, por un lado el primer bloque de actores utilizó acciones legales como los recursos de amparo, manifestaciones y toma de las instalaciones del proyecto, reuniones y Asambleas comunales, la formación de la Comisión Técnica Negociadora, usos de medios de comunicación y redes sociales, como la página de Facebook y la implementación de un discurso de acercamiento y negociación, basándose en criterios técnicos para generar una oposición de peso que buscaba un acuerdo que beneficiara a todas las partes.

Por su parte, el segundo bloque de actores comunitarios utilizó acciones legales como los recursos de amparo, manifestaciones confrontativas, oposición absoluta al proyecto y a negociar con el AyA, utilizó medios de comunicación y redes sociales como Facebook donde se evidenció su discurso confrontativo y de choque, mostrando su resistencia a negociar pues consideraban que el recurso le pertenecía únicamente a la comunidad, sin utilizar criterios técnicos para tomar esta postura.

En el capítulo IV, *El procesamiento institucional de las demandas*, se contemplaron las respuestas brindadas por las instituciones del Estado, principalmente el AyA, a los vecinos de Tacares, asimismo, se abordó la percepción institucional del recurso hídrico y sobre los actores comunitarios; así como la percepción comunal sobre estas respuestas institucionales, sobre la institucionalidad y sobre el proceso de negociación llevado a cabo.

De este modo, se identificó que la percepción institucional sobre el recurso se centraba en concepciones del recurso como un bien colectivo, y por lo tanto su uso debía asegurarse a todas las personas, manejo estatal, asegurando que esta debe de ser administrada y distribuida por el Estado a la población, como recurso para consumo humano, defendiendo que el agua debe de estar destinada en primer lugar para el consumo humano. Ligado a esto, la institución relacionaba la percepción del recurso al tema de la salud, vinculando el agua con el acceso de la población a la salud, en el tanto este recurso brindado por el Estado da la posibilidad de mejorar los índices en este campo y previene a las personas de enfermedades. Asimismo, se relacionó el recurso a un tema de acceso a equidad, pues mejora las condiciones de vida, y a un tema de derechos humanos, pues la institucionalidad entiende que su acceso es un derecho inherente de todas las personas sin distinción de ningún tipo y con ello un deber del Estado brindar y actuar para su protección.

Sobre las respuestas institucionales a las demandas comunales se determinaron el apoyo a la creación de la Comisión Técnica Negociadora y la posterior negociación llevada a cabo entre las partes, esto con el fin de propiciar una mayor participación y generar un canal para informar a la comunidad sobre el proyecto. Asimismo, llevaron a

cabo reuniones informativas y distribución de material escrito y publicaciones en medios de comunicación local con el propósito de explicar a miembros de la comunidad y asadas vecinas sobre el proyecto.

Ligado a esto, atendieron las demandas comunales sobre la conservación y protección del parque a través de la compra de trece hectáreas aledañas al lugar para la conservación de la fuente de agua del Parque Los Chorros y con la continuación de los estudios hidrogeológicos, estudios de calidad de agua y la construcción de una obra calibradora que permitiera a cada una de las partes conocer la cantidad de agua consumida en el abastecimiento de sus comunidades.

Respecto a la percepción sobre el proceso de negociación se evidenció que esta percepción comunal fue diferente a partir del cambio de presidencia ejecutiva, pues en un inicio la negociación llevada a cabo con el AyA fue difícil ya que no hubo apertura desde la institución, sin embargo, con el cambio de gobierno, y por ende de dirigencias, se generó mayor recepción de las demandas de la comunidad. Del mismo modo, este proceso de negociación fue percibido en dos momentos, el primero de ellos, fue el llevado a cabo por la Comisión Técnica Negociadora, caracterizado como un proceso tenso, intenso, pero a la vez respetuoso y cordial. El segundo momento fue el proceso realizado por la comisión que tomó posesión después de que la Comisión Técnica Negociadora renunciara, caracterizado como un proceso muy confrontativo e, incluso agresivo, rompiendo el diálogo y la negociación con la institución. Asimismo, la comunidad consideró que durante el proceso de negociación se generó una polarización entre las comunidades de Tacaes y Atenas.

Sobre esto, Mouffe (2007) plantea que debe existir algún tipo de vínculo común entre las partes en conflicto, de manera que no traten a sus oponentes como enemigos a erradicar, percibiendo sus demandas como ilegítimas, sin que tampoco se consideren competidores cuyos intereses pueden tratarse mediante la mera negociación a través de la deliberación pues esto implica dejar de considerar el antagonismo de intereses. Proponiendo así relaciones agonísticas donde si bien se establece una relación nosotros/ellos entre las partes en conflicto y se rechaza el espacio a cualquier solución

racional a su conflicto, no se deja reconocer la legitimidad de sus propios oponentes (p. 27). De este modo, la formación de identidades políticas bajo esta dicotomía de un nosotros y un ellos puede rechazar que haya un espacio donde se pretendan soluciones racionales pues muchas veces para salir de un conflicto los procesos de negociación pueden ocasionar retrasos, llegando a cuestionar hasta qué punto estos procesos de negociación son factibles cuando hay identidades políticas marcadas e intereses en conflicto que no encuentran un punto de convergencia.

Se evidenció, además, que la percepción comunal sobre las respuestas institucionales, así como la percepción sobre la institución estaban fuertemente condicionadas por la falta de involucramiento de la comunidad en la construcción o replanteamiento del proyecto que se implementaría, esto se relaciona con la estructura de construcción de política pública tradicional, es decir, una construcción vertical que no contempla los beneficios de la construcción participativa de proyectos.

A partir de lo anterior, se evidencia que, si bien el conflicto en estudio tiende a tener características que lo enmarcan en un conflicto tradicional entre el Estado y una comunidad por la gestión del recurso, este tiene la particularidad de que polariza y enfrenta a dos comunidades (Tacares y Atenas) por el uso y administración del recurso, esta polarización, según los vecinos de la comunidad de Tacares, fue originada por el AyA. Asimismo, al analizar a mayor profundidad las entrevistas realizadas fue posible entrever que existieron sospechas de que detrás de la fuerte oposición de algunos miembros de la comunidad hubieran personalistas que buscaban utilizar el agua de estas fuentes para desarrollos inmobiliarios.

6.1. Modelos de desarrollo: crecimiento urbano, la provisión de servicios públicos y conflictos socioambientales

Como bien se apuntó, al analizar este conflicto fue posible evidenciar la tensa dicotomía existente en el modelo de desarrollo imperante, que por un lado ha venido a impulsar una acelerada y poco planificada expansión del espacio urbano pero que a su vez trata de implementar un modelo de conservación ambiental; que en sus inicios estuvo orientado a responder a las proyecciones económicas de los recursos naturales existentes.

Esta dicotomía genera una tensión que propicia confrontaciones entre las fuerzas socioeconómicas y políticas que buscan la expansión y consolidación de relaciones capitalistas, a través de la aceleración y extensión del proceso de mercantilización del agua y aquellos que resistían contra dicho avance de las formas capitalistas de gestión y gobernabilidad del agua (Castro, 2008, p. 102). Esto porque existe una relación directa entre la disponibilidad de recursos hídricos y la presión que ejerce sobre ellos la relación sociedad-naturaleza (Ruggerio & Massobrio, 2019. p. 68).

Así, la expansión urbana ha generado impactos directos sobre la gestión y administración del recurso hídrico pues muchas veces no existe planificación adecuada para gestionar proyectos, o bien porque mucha de la infraestructura existente es obsoleta y no permite suplir las necesidades actuales de la población, tal como sucedió en el cantón de Atenas, situación que dio pie a la formulación del proyecto que originó este conflicto.

Del mismo modo, porque en ocasiones el problema no es la ausencia de recurso hídrico, es decir no es la escasez la que condiciona el acceso al recurso, si no es la forma en que se administran las fuentes existentes y a quién y para quién se decide si hay recurso hídrico o no, pues parece que el agua fluye en dirección al poder, acumulándose muchas veces en manos de unos cuantos usuarios dominantes de sectores favorecidos, quienes suelen estar más interesados en convertirla en un beneficio inmediato, en lugar de considerar las consecuencias sobre el ambiente y la salud a largo plazo. La distribución injusta del agua se manifiesta no solo en términos de pobreza, sino que también constituye una grave amenaza para la seguridad alimentaria nacional y la sostenibilidad ambiental (R. Boelens, L. Cremers y M. Zwarteveen, 2011, p. 14).

A raíz de estas tensiones se ha comenzado a utilizar el término *sustentabilidad hídrica*, que viene a introducir una visión que busca generar una mirada compleja con objetivos que garantizan la disponibilidad de agua, su acceso y su gestión sostenible, entendiendo la gestión como un proceso emergente de la interacción de múltiples actores que da lugar a la conformación de territorialidades que condicionan el acceso a los recursos hídricos por parte de diferentes sectores sociales (Ruggerio & Massobrio, 2019. p. 58-59).

Asimismo, la sustentabilidad hídrica busca generar métodos que estén orientados a explicar el funcionamiento y predecir comportamiento futuro de las fuentes, pues por lo general, la gestión del recurso estuvo abocada al desarrollo de infraestructura para abastecimiento y saneamiento, priorizando una visión técnica y sectorial que ha dejado un saldo de desigualdades marcadas en el acceso al agua (Ruggerio & Massobrio, 2019, p. 58). Por lo que se insiste en la formulación de proyectos participativos, donde la planificación del uso del agua y la toma de decisiones al respecto deben ser democráticas, garantizando la representación y participación de todas las partes y los intereses involucrados (Ruggerio & Massobrio, 2019, p. 67).

Así las cosas, la sustentabilidad hídrica se presentará cuando el uso del agua soporte la capacidad de la sociedad humana para perdurar y prosperar en un futuro indefinido, sin comprometer la integridad del ciclo hidrológico o los sistemas ecológicos que dependen de éste. De igual modo, bajo esta concepción resulta necesario que se consideraran tanto los requerimientos básicos para las actividades humanas como para la conservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo (Ruggerio & Massobrio, 2019, pp. 66-67).

Ligado a la sustentabilidad, el paradigma de gestión integrada del recurso hídrico surge en respuesta a los problemas hídricos que resultan estar cada vez más conectados y entrelazados entre disciplinas, a lo que hay que añadirle consideraciones sociales, económicas, ambientales, legales y políticas, a diferentes escalas regionales, nacionales o internacionales (Alcacer, 2019, p. 3). Si bien este paradigma ha buscado solventar de forma muy ambiciosa esta problemática, y ha supuesto una mejora significativa en las tres dimensiones de la sostenibilidad (social, ambiental y económica) respecto a modelos anteriores (Alcacer, 2019, p. 16) no deja de ser cuestionado, empezando por el hecho de ser un concepto adoptado por instituciones internacionales como el Banco Mundial o las Naciones Unidas, lo que ha convertido a este paradigma en dogmático e incuestionable en el ámbito político.

De igual modo, se cuestiona como a pesar de las inversiones realizadas, el talento humano disponible, y el acceso a herramientas tecnológicas con un nivel de madurez

suficiente como para afrontar los retos existentes y tomar decisiones mejor informadas, este paradigma no ha conseguido solventar los conflictos sociales ni los impactos ambientales vinculados al uso humano del agua (Alcacer, 2019. p. 3) pues no suele acompañarse de los mecanismos de evaluación empírica y de demostración científica, que evalúen la consecución de los principios que implanta (Alcacer, 2019. p. 16).

Asimismo, una de las principales críticas nace de la propia ambigüedad del lenguaje utilizado, y en la falta de concreción de cómo alcanzar esos objetivos, que son tan deseables como poco concluyentes en relación con la mejora de la gestión. Pues si bien, no sólo las comunidades locales sino cualquier persona interesada, debe tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones de la gestión hídrica, dicha participación no siempre deriva ni en un resultado óptimo ni en un resultado consensuado. Para Alcacer (2019) es necesario el reconocimiento de los múltiples usos del agua, pero la priorización de los usos de dicho recurso en una cuenca sobreexplotada puede derivar en resultados igual de ineficientes (p. 11).

Por último, también se cuestiona cual es la escala de trabajo que debe utilizarse, para el paradigma de gestión integrada esta escala debe dar énfasis a dos prescripciones básicas: el principio de unidad de cuenca, que se centra en el uso de la cuenca hidrográfica como la escala de trabajo apropiada para organizar la gestión hídrica, pues tanto las fuentes del recurso como los usos existentes en la cuenca están interrelacionados; la segunda, denominada principio de administración única, se centra en la necesidad de crear estructuras de gestión ad hoc, que centralicen las políticas, programas y actividades que tienen lugar dentro de los límites de la cuenca. Sin embargo, esto presenta la problemática de que los límites administrativos rara vez coinciden con los de la cuenca, conllevando a que las estructuras administrativas para la toma de decisiones correspondientes a esa escala hayan sido inexistentes en muchas ocasiones (p. 13).

De modo que, como se ha mencionado, los escenarios recientes respecto a la gestión y acceso al recurso hídrico configuran retos cada vez más complejos que a su vez desencadenan luchas y conflictos entre grupos con intereses contrapuestos y a diferentes niveles: local, regional, nacional y mundial (Segrelles, 2007, p. 7-8), tal como fue el caso

de la comunidad de Tacaes y el AyA; luchas que podrían ser más frecuentes en el contexto del cambio climático y sus implicaciones sobre el acceso y disponibilidad de los recursos más indispensables para la vida y las actividades humanas.

6.2. Política pública participativa: la necesidad de integrar a las comunidades, sus vínculos con el territorio y sus demandas políticas

El enfrentamiento entre la comunidad de Tacaes y el Estado costarricense representa un caso más de conflictividad socioambiental como resultado de la implementación de política pública *top-down* y expone una vez más la necesidad de integrar a las comunidades y los grupos sociales interesados en el diseño y ejecución de las políticas públicas, como se mencionaba anteriormente. De forma que aunque es claro que la conflictividad va a ser un elemento central y constante en el escenario político, deben de realizarse esfuerzos por acercar a las personas a los procesos no solo de consulta, sino también de creación de las políticas públicas que terminan por incidir sobre problemas que afectan a la colectividad, para que estos contemplen los intereses políticos de los actores vinculados y sea posible disminuir la cantidad de conflictos por agua que cada año se identifican.

Precisamente este conflicto en estudio y muchos de los que anualmente se identifican en Costa Rica ponen sobre la mesa las exigencias ciudadanas por participación efectiva en el manejo y provisión del agua. A su vez, constatan la necesidad de comprender los componentes políticos y sociales de peso que existen en materia de gestión hídrica y por ende la urgencia de trascender de las lógicas y discursos exclusivamente técnicos con los que los actores institucionales buscan ejecutar y defender este tipo de políticas públicas mientras dejan de lado la participación de las comunidades y la ciudadanía en general.

Es decir, estas demandas políticas y en general los conflictos por el agua como este plantean la urgencia de comprender la gestión del agua como un ambiente hidráulico que es construido y producido socio-físicamente ya no solo por las cualidades físico-ambientales, sino también por el contenido social del mismo. Todo esto frente a escenarios cada vez más complejos que implican, como en este caso, la movilización

constante de los recursos hídricos para usos distintos en lugares distintos, y en un proceso que no queda exento precisamente de conflictos como el acaecido en el Parque Los Chorros, pero que permiten comprender las formas en que se distribuye el poder en una sociedad determinada (Swyngedouw, 2019, pp. 49-50) .

En este caso es posible identificar las formas impositivas con que el Estado busca desarrollar política pública que incide directamente sobre el manejo de recursos y espacios sobre los cuales las personas tienen vínculos que llegan a ser incluso afectivos, pretendiendo evadir procesos de participación y consulta escudados en discursos meramente técnicos. Sin embargo, también es relevante mencionar la posible movilización de intereses empresariales y económicos en la obstrucción al proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas, en función de canalizar el agua hacia inversiones que se llevarían a cabo en el cantón de Grecia (comunicación personal con informante clave 4, 30 de julio del 2019).

Esto, por ende, demuestra la urgencia planteada por Swyngedouw (2019) de analizar cómo los derechos públicos al agua se pueden terminar en transformar social, económica y políticamente en derechos de propiedad exclusivos, cuyo manejo se da a través de mecanismos de mercado que generan acumulación mediante el despojo y la inclusión sistemática de partes del ciclo hidro-social en tácticas de acumulación de los actores privados. Lo que refleja una vez más la idea de que el acceso al agua está organizado a través de los mecanismos de mercado y del poder del dinero, independientemente de las necesidades sociales, humanas o ecológicas (Swyngedouw, 2019, pp. 52) .

6.3. La Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas: los retos de la conflictividad hídrica sobre la democracia

La disputa por el agua de las fuentes del Parque Los Chorros estudiada a partir del modelo teórico de *La Espiral del Poder y el Ciclo de las Demandas Políticas* permite ahondar en las condiciones sociopolíticas a través de las cuales se ejerce el poder y se generan o no prácticas realmente democráticas, especialmente en el manejo de los recursos naturales frente a situaciones de escasez donde el consumo humano de agua debe

de situarse como prioridad de la gestión pública frente a los intereses por su acaparamiento para actividades estrictamente económicas.

Asimismo plantea los retos constantes a los cuales se enfrentan continuamente las administraciones públicas para dar solución a constantes demandas políticas que son articuladas para el procesamiento institucional, y las cuales deben de atender bajo la comprensión de la necesidad de generar prácticas participativas que permitan no solo potenciar una gestión integrada del agua sino también reducir los enfrentamientos entre los distintos actores sociales por el manejo y distribución de este importante recurso. Precisamente el caso de Tacaes y su ciclo de conflictividad pudo haber sido reducido si desde la formulación del proyecto se hubiesen integrado a todas las partes vinculadas para contemplar sus demandas e intereses específicos, y esto habría posibilitado a su vez responder de forma más rápida a la escasez de agua que desde inicios de la década del 2010 sufría el cantón de Atenas.

Casos como el del conflicto de Tacaes marcan un precedente en la gestión de conflictos socioambientales por parte de la institucionalidad, en este caso el AyA, pues obligaron a replantear la forma tradicional, que respondía a criterios meramente técnicos, con la que se atendían estos enfrentamientos y generar nuevos paradigmas de gestión social. Es por esto que, para atender esta problemática en el año 2014 se da la creación de la Unidad de Gestión Social y Participación Ciudadana del AyA, esto para “buscar acompañar, asesorar, coordinar, gestionar, investigar y promover la gestión social, ambiental, organizativa, y desde una perspectiva socio-comunitaria, la acción social y la participación ciudadana, permitiendo una intervención e incursión social y técnica, en las comunidades locales, en donde se diseñan, ejecutan y se desarrollan los sistemas de abastecimiento de agua potable y sistemas de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales” (Juárez, 2018. p. 8).

De igual modo, sienta un precedente en tanto este conflicto se enmarca en la discusión nacional sobre la posibilidad de extraer recurso hídrico de zonas protegidas, en este caso el Parque Los Chorros por su ley de creación está sometido al régimen forestal y bajo el cual según la percepción de la comunidad debía ser conservada como tal,

mientras que para el AyA el Parque correspondía solamente a un área recreativa que puede ser explotada. Sin embargo, después de consultas realizadas al SINAC y a la Procuraduría General de la República se demuestra que “si bien era un Parque recreativo en el momento en que el AyA adquiere terrenos y que la Municipalidad compró la otra parte de los terrenos el Parque se convierte en patrimonio natural del Estado”. Así, bajo la percepción del AyA debería existir la posibilidad de extraer recurso hídrico de estas zonas siempre que este sea para el consumo humano, pues incluso el AyA por la ley constitutiva “tiene la facultad de crear áreas de protección hídrica para mantener el agua reservada para el consumo humano” (Astorga, comunicación personal, 5 de setiembre de 2019).

Por otro lado, este caso específico pone sobre la mesa las discusiones referentes a los retos de una democracia representativa en la cual sus ciudadanos exigen cada vez más prácticas de democracia directa, a través de la cual puedan incidir de forma participativa en la generación de política pública. Así por un lado se da la necesidad de atender estas demandas por una mayor intervención y por el otro se contemplan los desafíos que implican el escuchar todas las voces involucradas pretendiendo que deban tener un peso equitativo dentro de las discusiones, aún cuando es claro que el acceso que tienen todos los actores al poder nunca será el mismo.

Estas contiendas políticas articuladas por las comunidades a su vez deben de ser entendidas como fuentes de democratización y de innovación en planificación y prácticas de gobernanza, como apunta Gualini (2015); así ambas prácticas deberían tomar en serio las condiciones para el pluralismo agonista en el desempeño de formas de contención política y movilización social. No se trata, como señala Gualini (2015), de caer en una romantización de la resistencia pero sí de comprender la importancia política las interacciones entre los macrodeterminantes de la gobernanza y la planificación urbana y la microdinámica de las prácticas sociales, en el tanto estas formas de movilización social tienen potencial para desarrollar formas de pluralismo agonista en una interdependencia estratégica-relacional y co-evolutiva con el entorno político (p. 77).

La disputa por agua del Parque Los Chorros será quizás una realidad cada vez más recurrente frente a los desafíos que impone el cambio climático, sin embargo los patrones que en este conflicto se identifican se han repetido históricamente en diversos lugares del país y lo seguirán haciendo por el claro componente político que está presente en la gestión del agua. Es preciso, por tanto, politizar las discusiones respecto al manejo de este recurso vital y superar los insistentes discursos que buscan comprenderlo únicamente bajo criterios y lenguaje técnico que desincentiva las diferentes formas de participación política a través de las cuales sería posible integrar a las comunidades y actores en su manejo y distribución responsable.

Es claro que en este caso tanto los actores institucionales como los no institucionales tienen valoraciones y representaciones sobre el agua que no difieren en mayor forma, en ambos casos hay criterios claros sobre la relevancia que esta tiene sobre la vida y el acceso de las personas a una vida de bienestar. Es decir, el desencuentro entre las partes si bien no se sitúa en las percepciones que se tienen sobre el recurso, sí se encuentra sobre la lectura que se realiza sobre la gestión adecuada que se le debe de dar al recurso, frente a comunidades que exigen cada vez más ser integradas a estas discusiones e institucionalidades que en unos casos se resisten a ello y en otros no saben manejar los desafíos que esto implica para sus competencias políticas.

7. Recomendaciones

A continuación se detallan algunas recomendaciones tanto para la Escuela de Ciencias Políticas como para futuros trabajos de investigación que se desarrollen dentro de dicha unidad académica o bien, en la Facultad de Ciencias Sociales.

7.1.A la Escuela de Ciencias Políticas:

- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de líneas de investigación vinculadas al ambiente, conflictos socioambientales, así como la gestión de los recursos naturales y el rol que juegan en ello el Estado y la sociedad. Para que así los estudiantes puedan contar con las herramientas necesarias, a lo largo de su formación académica, para el estudio de estas temáticas que han sido históricamente menos abordadas desde la Ciencia Política.

- Impulsar a los estudiantes de la carrera a la vinculación con los proyectos de centros de investigación como el CIEP o el IIS, que les permita desarrollar afinidades por temáticas que en un futuro podrán abordar en sus trabajos finales de graduación, como fue nuestro caso, y cuya experiencia les permitirá tener más herramientas para el desarrollo de sus TFG.

7.2. *A futuros trabajos de investigación:*

- Ampliar para el estudio de caso del conflicto abordado en esta tesis el rol que pudieron tener los intereses por el desarrollo de un parque industrial y tecnológico en el distrito de Tacaes. Esto con el propósito de ahondar sobre posibles redes de poder que fueron menos visibles durante el conflicto pero que pudieron tener un peso importante en las negociaciones del Proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas. Este tema en específico podría resultar clave para comprender mejor las tensiones sucedidas, que en nuestro caso fue posible identificar mas no ahondar pues se salía de nuestro objeto de estudio.
- Para quienes se encuentren interesados en el tema de la gestión del agua en Costa Rica y la conflictividad social relacionada a esta, explorar y hacer uso de la base de datos de *Eventos de Contienda Política relacionados al Recurso Hídrico en Costa Rica 1980-2017* desarrollada por Felipe Alpízar en el CIEP, con el fin de identificar posibles estudios de caso pero también profundizar en el análisis cuantitativo de los datos que en ella se exponen.

8. Bibliografía y fuentes consultadas

8.1. Artículos científicos

- Alcacer, C. (2019). Paradigmas de la gestión integrada del agua (i): una crítica evolutiva a la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). *Revista Científica Ecociencia*, 6, 1-21.
- Alzate, M. (2008). Esbozo teórico de la acción política colectiva: experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación. *Investigación & Desarrollo*, 16, 278-303.
- Bottaro, L., Latta, A., y Sola, M. (2014). La politización del agua en los conflictos por la megaminería: Discursos y resistencias en Chile y Argentina. *Revista Europea De Estudios Latinoamericanos Y Del Caribe*, 97, 97-115.
- Cañada, E. (2019). Conflictos por el agua en Guanacaste, Costa Rica: Respuestas al desarrollo turístico. *Anuario De Estudios Centroamericanos*, 45, 1-23.
- Chihu, A. (2007). Marcos interpretativos, identidad e imaginario en el mexica movement. *Región y sociedad*, 38, 51-76.
- Chihu, A. (2012). La teoría del framing: un paradigma interdisciplinario. *Acta Sociológica*, 59, 77-101.
- Cisneros, A., Pinto, L., & Lugo, E. (2012). Entre la conservación del bosque y el crecimiento de la ciudad: Las localidades rurales en el espacio periurbano del Huitepec en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. *Estudios Demográficos Y Urbanos*, 27(3 (81)), 739-787.
- Constenla, A. (2014). El desarrollo del debido proceso, como garantía procesal, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional. *Revista Judicial, Costa Rica*, N° 113, Setiembre 2014, 205-212.
- Contreras, C., Correa, F., García, L. (2005). Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales. *Polis*, 1, 181-210.

- Errejón, I. (2011). ¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía. *Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 1, 1-16.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 96, 35-53.
- Franzé, J., López, J., Benedicto, R., Herrero, M., Lesgart, C. (2014). Agonismo y deliberación: diferencias conceptuales entre dos perspectivas sobre política y conflicto. *Andamio*, 11, 59-82.
- García, P. (1999). Conflictos sociales por el agua en la región norte de México: Los casos de Tijuana, Durango y Monterrey. *Ecología Política*, (18), 37-44.
- Grosso, M., Torres, L. (2015). Entre las políticas por el agua y los esfuerzos por calmar la sed. El acueducto del desierto en las tierras secas no irrigadas de Lavalle, Mendoza. *América Latina Hoy*, 69, 17-33.
- Latta, A., & Gómez, A. (2014). Agua y megaproyectos en Latinoamérica: Una introducción. *Revista Europea De Estudios Latinoamericanos Y Del Caribe*, 97, 51-54.
- Martínez, M. (2004). La representación política y la calidad de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66, 661-710.
- Meyer, D., & Staggenborg, S. (1996). Movements, Countermovements, and the Structure of Political Opportunity. *American Journal of Sociology*, 101(6), 1628-1660.
- Montaña, E., Torres, L., Abraham, E., Torres, E., Pastor, G. (2005). Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras secas de Mendoza, Argentina. *Revista Región y Sociedad*, 32, 1-32.
- Ojeda, D. (2016). Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista Colombiana de Antropología*, 52, 19-43.

- Ozonas, L., Pérez, A. (2004). La entrevista semiestructurada. *La Aljaba*, 9, 198-203.
- Pérez, M. B., Santamaría, J. S., & Piña, C. M. (2006). Los conflictos por agua en México. Diagnóstico y análisis. *Gestión y Política Pública*, 15, 111–143.
- Petrescu, D., Petrescu-Mag, I., Gavriletea, D. (2011). Integrative negotiation for sustainable water management. *Air Water Compon Environ*, 1, 14-21.
- Ramírez, A. (2004). Ecological Research and the Costa Rican Park System. *Ecological Applications*, 14(1), 25-27.
- Reygadas, P., Reyna, O. (2008). La batalla por San Luis: ¿el agua o el oro? La disputa argumentativa contra la minera San Xavier. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23, 299-331.
- Segrelles, J. (2007). Geopolítica del agua en América Latina: dependencia, exclusión y privatización. Simposio Polaco-Mexicano. Universidad de Varsovia, Polonia.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.

8.2. Bases de datos

- Alpízar, F. (Inédito). *Eventos de Contienda Política relacionados al Recurso Hídrico en Costa Rica 1980-2017*.

8.3. Documentos legales e institucionales

- Concejo Municipal de Atenas. (2011). Acta No. 68, Sesión extraordinaria. Municipalidad de Atenas.
- Concejo Municipal de Atenas. (2015). Acta No. 458, Sesión extraordinaria. Municipalidad de Atenas.
- Concejo Municipal de Atenas. (2016). Acta No. 41, Sesión extraordinaria. Municipalidad de Atenas.
- Concejo Municipal de Atenas. (2016). Acta No. 8 (extraordinaria), Sesión extraordinaria. Municipalidad de Atenas.

Concejo Municipal de Grecia. (2017). Acta No. 58, Sesión extraordinaria. Municipalidad de Grecia.

Concejo Municipal de Grecia. (2018). Acta No. 152, Sesión extraordinaria. Municipalidad de Grecia.

Concejo Municipal de Grecia. (2018). Acta No. 170, Sesión extraordinaria. Municipalidad de Grecia.

Juárez, X. (2018). Informe de fin de gestión. AyA. Recuperado de <https://www.aya.go.cr/transparenciaInst/informesFinGestion/INFORME%20DE%20FIN%20DE%20GESTI%C3%93N-%20LIC.%20XINIA%20JUAREZ%20RU%C3%8DZ.pdf>

Ley N° 6126. Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 9 de noviembre de 1977.

Presidencia de la República. (2013). Decreto Ejecutivo N° 38005-S. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=75992&nValor3=94714&nValor4=-1&nValor5=2&nValor6=15/10/2013&strTipM=FA

Sala Constitucional. (2011). Recurso expediente 07-008098-0007-CO.

Secretaría Técnica Nacional Ambiental. (2014). Resolución No1614-2014-SETENA.

Subgerencia de Sistemas Comunales. (2017). Informe de gestión de Subgerencia de Sistemas Comunales. Recuperado de <https://www.aya.go.cr/ASADAS/Documents/INFORME%20DE%20GESTION%202017.pdf>

UE AyA/ BCIE. (2014). Informe de Fin de Gestión, MBA. José Francisco Valverde Rojas. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Recuperado de <https://www.aya.go.cr/transparenciaInst/informesFinGestion/INFORME%20DE%20FIN%20DE%20GESTION-%20MBA.%20JOSE%20FRANCISCO%20VALVERDE%20ROJAS.doc>

UE AyA/ BCIE. (2017). Informe de fin de gestión, Ing. Saúl Trejos Bastos. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Recuperado de

<https://www.aya.go.cr/transparenciaInst/informesFinGestion/INFORME%20DE%20FIN%20DE%20GESTION-ING.%20SAUL%20TREJOS%20BASTOS.pdf>

8.4. Libros y capítulos de libros

- Alonso, S., Volkens, A., Gómez, B. (2012). *Análisis de contenido de textos políticos. Un enfoque cuantitativo*. Madrid: Cuadernos Metodológicos.
- Alpizar, F. (2014). *Poder y participación política en la gestión del agua en Costa Rica*. San José: Editorial Arlekin.
- Alpizar, F. (ed.) (2019). *Agua y poder en Costa Rica (1980-2017)*. San José: Editorial CIEP.
- Ávila, P. (2008). Déficit legislativo y gestión dialogada de conflictos hídricos en América Latina: la experiencia del Tribunal Latinoamericano del agua. En Gobierno de Aragón (ed). *El agua, derecho humano y raíz de conflictos (pp. 129-140)*. Aragón, Serie Estudios para la Paz.
- Bautista, J. (2016). Los conflictos por el agua y las enseñanzas de la causa Mendoza. En Urteaga, P., Guevara, A., y Verona, A. (eds.). *El Estado frente a los conflictos por el agua (pp. 55-70)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bazán, C. (2012). Conflictos por el agua en el Estado de Morelos (2000-2010). En Perevochtchikova, (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social (p. 139-156)*. México: Serie Las Ciencias Sociales.
- Boelens, R. Leontien, C. Zwarteveen, M (eds.) (2011). *Justicia Hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Caballero, H. El agua y los objetivos de desarrollo del milenio: ocho razones y una década para la acción. En Gobierno de Aragón (ed). *El agua, derecho humano y raíz de conflictos (pp. 31-53)*. Aragón, Serie Estudios para la Paz.
- Castro, E. Kloster, K., Torregrosa, M. (2004). Ciudadanía y gobernabilidad en México: el caso de la conflictividad y la participación social en torno a la gestión del agua.

- En Jiménez y Marín (eds). *El agua en México vista desde la Academia* (339-370). México: Academia mexicana de las Ciencias.
- Castro, E. (2008). Propositiones para el examen teórico y empírico de la privatización: el caso de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. En Gobierno de Aragón (ed). *El agua, derecho humano y raíz de conflictos* (pp. 367-390). Aragón, Serie Estudios para la Paz.
- Castro, E. (2012). Luchas sociales por el agua y el proceso de democratización en América Latina. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 99-108). México: Serie Las Ciencias Sociales.
- Collado, J. (2012). Gestión integrada de los recursos hídricos y prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 231-256). México: Serie Las Ciencias Sociales.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Mc Graw-Hill.
- Dente, B., Subirats, J. (2014). *Decisiones públicas: análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Denzin, C. Taboada, F. Pacheco-Vega, R. (2017). El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica. Ciudad de México, México. Friedrich-Ebert-Stiftung: Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica.
- Echeverría, J. (2017). Gobernanza del agua. Una necesidad sentida frente al agotamiento de los recursos hídricos. Caso Colombia. En Rodríguez-Mateo (ed.). *Centroamérica: agua, cultura y territorio* (pp. 274-285). Heredia, Actas I Congreso Internacional.
- Boelens, R. Leontien, C. Zwartveen, M (eds.) (2011). *Justicia Hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

- Echeverría, J. (1997). *La democracia bloqueada*. Quito, Ecuador: Letras.
- Fairclough, N., Kress, G. (1993). *Critical discourse analysis*. Manuscrito no publicado.
- Foronda, M. (2008). El agua como derecho humano. El caso de América Latina. En Gobierno de Aragón (ed). *El agua, derecho humano y raíz de conflictos* (pp. 297-342). Aragón, Serie Estudios para la Paz.
- Galindo, J. (2012). Gobernanza , gobernabilidad y gestión del agua en México. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 257-278). México: Serie Las Ciencias Sociales.
- Garretón, M. (2001). *Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Goebel, A. (2013). *Los bosques del progreso: explotación forestal y régimen ambiental en Costa Rica (1883-1955)*. San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis: Los marcos de la experiencia*. Madrid: Editorial Complutense.
- Gómez, E. (2016). El estado costarricense frente a los conflictos por el agua. En Urteaga, Guevara y Verona (eds). *El estado frente a los conflictos por el agua*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gualini, E. (2015). Cycles of contention and the planning process: agonistic pluralism and social mobilization against Stuttgart 21. En Gualini, Morais y Allegra (eds.). *Conflict in the city: contested urban spaces and local democracy*. Berlín, Alemania: Jovis.
- Hidalgo, J. (2012). Gobernabilidad y gestión del agua en México. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 279-288). México: Serie Las Ciencias Sociales.

- Kloster, K., Torregrosa, M. (2012). El agua: un territorio en conflicto. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 109-120). México: Serie Las Ciencias Sociales.
- Manin, B., Przeworski, A., Stokes, S. (1999). Elections and Representation. En Manin, B., Przeworski, A., Stokes, S. (eds). *Democracy, Accountability and Representation*. New York, Cambridge University Press.
- Manin, B. (2006). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mar, M. (2012). Cultura del agua en México concepto , marco programático gubernamental (2007-2012) y actores , líneas principales de acción de Conagua , importancia de la planeación y la evaluación. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 83-98).. México: Serie Las Ciencias Sociales.
- Martín, L., Bautista, J. (2015). *Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Mora, J. (2017). Gobernanza del agua en Distritos de Riego de Costa Rica: El Distrito de Riego Arenal-Tempisque (DRAT). En Rodríguez-Mateo (ed.). *Centroamérica: agua, cultura y territorio* (pp. 298-315). Heredia, Actas I Congreso Internacional.
- Monedero, J. (2011). *El gobierno de las palabras: política para tiempos de confusión*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Pare, L. (2012). Una nueva cultura del agua: la cogestión de cuenca. En Perevochtchikova, M. (coord). *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social* (pp. 177-192). México: Serie Las Ciencias Sociales.

- Peña, J. (2008). Algunas dificultades históricas y cotidianas para resolver los conflictos por el agua en la cuenca de México. En Peña, J. (ed.). *El agua, espejo de los pueblos* (pp. 83-106). México, Plaza y Valdes.
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de la representación*. Madrid : Centro de Estudios Constitucionales.
- Rangel, G. (2011). Mecanismos de resolución alternativa de conflictos (MRAC). Cuadernos de Capacitación: México DF.
- Rojas-Salas, S. (2015). Haciendas, pueblos y aguas: acuerdos locales e infraestructura hidráulica en Izúcar, Puebla (México), 1873-1909. En Contreras, J., Navarro, J., y Rosas, S. (coords.). *Agua, Estado y sociedad en América Latina y España* (pp. 259-276). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Sánchez-García, J. (2015). La administración municipal del agua en los Valles Centrales de Oaxaca durante el Porfiriato. En Contreras, Navarro y Rosas (coords.). *Agua, Estado y sociedad en América Latina y España* (pp. 235-258). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Schatzman, Leonard y Strauss, Anselm. (1973). *Field Research. Strategies for a Natural Sociology*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall
- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Swyngedouw, E. (2019). La economía política y la ecología política del ciclo hidrosocial. En Castro, et.al. (eds.). *Territorialidades del agua: conocimiento y acción para construir el futuro que queremos*. Buenos Aires, Argentina: WATERLAT-GOBACIT.
- Tilly, C., Tarrow, S. (2015). *Contentious politics*. New York: Oxford University Press.
- Vallejo, S. (2011). *La gestión del agua como bien público*. Quito: Flacso Ecuador.

Valles, M. (2014). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Viñuales, V. (2008). Buenas prácticas sociales sobre la sostenibilidad y la extensión de los servicios de agua. En Gobierno de Aragón (ed). *El agua, derecho humano y raíz de conflictos* (pp. 391-406). Aragón, Serie Estudios para la Paz.

Tuan, Y. (2007). *Topofilia: un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. España: Editorial Melusina.

8.5. Noticias

Barrantes, A. (10 de agosto de 2014). Atenas: un cantón donde se sobrevive con tres horas de agua al día. Recuperado de *La Nación*: http://www.nacion.com/nacional/politica/canton-sobrevive-horas-agua-dia_0_1432056828.html.

Bosque, D. (13 de agosto de 2016). Empresas deciden caótica expansión metropolitana. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/infraestructura/empresas-deciden-caotica-expansion-metropolitana/AKA4WUZK5C33HB4F5WU7LP76E/story/>

Bolaños, R. (Febrero 2013). Acueductos y Alcantarillados obligado a cambiar frentes de trabajo para Atenas. *Mi Tierra*.

Bolaños, R. (Agosto 2014). No hay acuerdo entre Tacaes y AyA por agua de Los Chorros. *Mi Tierra*.

Brenes, E. (22 de agosto de 2016). Crecimiento urbano desmedido. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/opinion/foros/crecimiento-urbano-desmedido/HC5NKARKHJFZ5POGMC4WBL23O4/story/>

Fornaguera, I. (2014). Lío por agua tiene a Grecia y Atenas enfrentados. *La Nación*.

Montero, C. (27 de octubre de 2017). Vecinos de Tacaes de Grecia se oponen a que el AyA lleve más agua a Atenas. *Teletica.com*

Murillo, A. (2014). Las peleas comunales por el agua proliferan en Costa Rica. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2014/10/14/actualidad/1413302409_043950.html

8.6. Tesis

Alpizar, F. (2013). *¿Democracia ecológica? Las instituciones, la participación política y las contiendas por el agua en Costa Rica (1821-2010)* (tesis de doctorado). Universidad Complutense de Madrid, España.

Bolaños, C. (2016). Conflictos socioambientales por la gestión del agua: el caso de la comunidad de Playa Potrero, Guanacaste 2008-2014 (tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Gloss-Núñez, D. M. (2015). Las formas de apropiación del espacio en la defensa del lugar: el caso de la cooperativa mujeres ecologistas de la Huizachera. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Montero, D. (2016). *Problemas en la capital del agua: el caso del conflicto por el desabastecimiento del agua potable durante el 2014 en el cantón de Barva de Heredia* (tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Montagnini, F. (2018). Gestión del agua en costa rica: estudio de caso de la conflictividad en San Miguel de Santo Domingo de Heredia (2011-2018) (tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica.

Murcia, M. Vega, K. (2013). *Participación comunitaria y gestión local en el manejo del recurso hídrico en la Asada de Tacaes Sur de Grecia y la Asada de Carrillos Alto de Poás, provincia de Alajuela* (tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Ramírez, A. (2008). *Análisis de conflictos socioambientales relacionados con el aprovechamiento y la contaminación de los recursos hídricos en Guanacaste (1997-2006)* (tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Silva, J. (2016). *El movimiento social por el agua en Sardinal de Guanacaste* (tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

9. Anexos

9. 1. Anexo 1: Estructura de entrevista

Documentación de consentimiento Informado **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA Y USO DE IMAGEN**

Trabajo final: El Agua en disputa: estudio de caso del conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros, Tacaes. 2011-2017.

INVITACIÓN:

Le invitamos participar en una investigación que está siendo realizada como parte del trabajo final de graduación de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Dicho trabajo está bajo la supervisión del Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, politólogo, quien es el director del comité de este Trabajo Final de Graduación. Las estudiantes Karol Rojas Quesada (Bachiller en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica) y María Stephanie Valenciano Hernández (Bachiller en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica), son las responsables de realizar la investigación respectiva a este trabajo, el cual es un requisito dispuesto para optar por el grado de Licenciatura.

OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

En primera instancia, este Trabajo Final de Graduación busca analizar el conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros en Tacaes, Grecia de 2011 a 2017. Para esto se requiere: reconstruir el proceso de configuración discursiva y formación de las demandas políticas en torno a la fuente de agua del Parque Los Chorros; identificar los actores involucrados y las interrelaciones entre las demandas políticas de estos y las instituciones del Estado costarricense; determinar las acciones u omisiones de las autoridades gubernamentales ante las demandas políticas planteadas por los actores políticos.

OBJETIVO DE LA ENTREVISTA

Con la entrevista, se pretende que la persona abordada reconstruya sus visiones del conflicto socioambiental en estudio, con el propósito de comprender las demandas de la ciudadanía y las respuestas institucionales a este.

INFORMACIÓN PARA EL PARTICIPANTE

Su participación en esta investigación es completamente voluntaria. Si elige ser parte de esta, se le solicitará abordar distintos temas relacionados con la misma por parte de los citados estudiantes. Se aclara que no existe ningún riesgo por participar en esta investigación, dada que la misma tiene únicamente fines académicos.

Se hará todo esfuerzo por mantener confidencial la información suministrada. Los documentos del estudio estarán mantenidos de forma privada en archivos de datos protegidos.

Usted no se beneficiará directamente de su participación en la investigación. Los beneficios son únicamente de carácter académico, a fin de cumplir el programa del curso citado-

Si está de acuerdo participar en el estudio:

Consentimiento – Sírvase leer y firmar el presente documento donde se acreditará su consentimiento para participar de esta entrevista. Su disposición de participar en la investigación se evidenciará al colocar su nombre, firma y fecha al final de este documento. Luego de firmar, devolver a las estudiantes responsables de la investigación.

Entrevista semiestructurada – Se efectuará una entrevista donde se pretende obtener información sobre los siguientes tópicos: causas del conflicto, demandas a las instituciones del estado costarricense y respuestas brindadas.

Mucho se agradece el suministro de dicha información, desde su ámbito de competencia, acerca del fenómeno que se pretende investigar. Si desea obtener mayor información sobre este estudio, puede solicitarla al Dr. Felipe Alpizar Rodríguez , encargado del Trabajo Final de Graduación, al correo felipe.alpizar@ucr.ac.cr

Al firmar abajo, confirmo que he leído lo anterior y estoy de acuerdo participar en este estudio.

Firma.....

Nombre.....

Oficio/ profesión:.....

Lugar de trabajo:.....

Fecha.....

Además, autorizo el uso de mi imagen para los fines académicos que conllevan esta investigación:

____SI, ____NO

9.2. Anexo 2: Guion entrevista semiestructurada a miembros de la comunidad de Tacaes

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Le agradecemos su participación en esta investigación que está siendo realizada como parte del trabajo final de graduación de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, y que busca analizar el conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros en Tacaes, Grecia de 2011 a 2017.

Género: _____

Edad: _____

Domicilio: _____

1. ¿Participó usted y de qué forma lo hizo en el movimiento en defensa del agua del Parque Los Chorros?
2. ¿Qué significa para usted el agua que se obtiene del Parque Los Chorros y el parque como tal?
3. ¿A quién considera usted que le pertenece el agua que se obtiene del Parque Los Chorros?
4. ¿Cómo considera que se originó el conflicto entre la comunidad de Tacaes y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)?
5. ¿Considera usted que el proyecto Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas le afecta o no a la comunidad de Tacaes? ¿Por qué?
6. ¿Cómo se organizó la comunidad de Tacaes para enfrentarse al proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas del AyA?
7. ¿Qué pedía la comunidad de Tacaes al AyA?
8. ¿Cuáles fueron las estrategias de la comunidad para que sus demandas llegaran a las instituciones del Estado Costarricense?
9. ¿Estuvo la comunidad de Tacaes siempre organizada en un solo bloque?
10. ¿Cuál es la contrapropuesta de la comunidad para abastecer de agua al cantón de Atenas?
11. ¿Cuáles han sido las respuestas del Estado Costarricense y en especial el AyA a las demandas de la comunidad de Tacaes?
12. ¿Cómo considera que han sido las respuestas del Estado Costarricense hacia las demandas de la comunidad de Tacaes?

13. ¿Cómo ha sido el diálogo entre la comunidad de Tacaes y el AyA?
14. ¿Quiénes considera usted que han sido actores importantes durante el conflicto tanto de la comunidad como del Estado Costarricense?

9.3. Anexo 3: Guion entrevista semiestructurada a funcionarios públicos

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Le agradecemos su participación en esta investigación que está siendo realizada como parte del trabajo final de graduación de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, y que busca analizar el conflicto socioambiental por el recurso hídrico del Parque Los Chorros en Tacaes, Grecia de 2011 a 2017.

Género: _____

Edad: _____

Función : _____

1. ¿Cómo y por qué nace el proyecto de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)?
2. ¿Por qué considera usted que la comunidad de Tacaes se ha opuesto a este proyecto?
3. ¿Existen contradicciones entre la propuesta del proyecto que se entregó a SETENA y lo que se estaba ejecutando?
4. ¿Se le consultó a la comunidad de Tacaes a la hora de formular el proyecto?
5. ¿Considera usted que el proyecto Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Atenas pueda afectar o no el abastecimiento futuro de agua de la comunidad de Tacaes?
6. ¿Cuáles fueron las respuestas del Estado Costarricense a las demandas de la comunidad de Tacaes?
7. ¿Cree usted que la comunicación con los miembros de la comunidad que se oponen al proyecto ha sido efectiva?
8. ¿Cómo consideran que ha sido el diálogo con la comunidad?
9. ¿Considera usted que hay intereses privados detrás de quienes se oponen al proyecto?
10. ¿Quiénes considera usted que han sido actores importantes durante el conflicto tanto de la comunidad como del Estado Costarricense?

9.4. Anexo 4: Matriz de actores entrevistados

Matriz de actores entrevistados

Código/Nombre	Tipo de actor	Fecha de entrevista	Lugar de entrevista
Informante clave 1	Comunal (no institucional)	10/04/2019	Tacares, Grecia
Informante clave 2	Comunal (no institucional)	19/05/2019	Entrevista virtual
Informante clave 3	Comunal (no institucional)	22/05/2019	Tacares, Grecia
Informante clave 4	Comunal (no institucional)	30/07/2019	San Pedro, Montes de Oca
Mario Arias Salguero	Experto	18/07/2019	San Pedro, Montes de Oca
Yamileth Astorga Espeleta	Institucional	05/09/2019	Pavas, San José
Sandra Salazar	Institucional	05/09/2019	Pavas, San José